

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO	CÓDIGO:	F-FI-06
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN FINANCIERA	CLASIFICACIÓN:	IPC

Radicado No. 202531010004153									
1. INFORMACIÓN GENERAL									
El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que el beneficiario:					JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA				
ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.									
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC: X NIT: CE: TI:					NÚMERO:	1026278268	DV:	6	
MARQUE CON X SI PERTENECE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN:									
TELÉFONO:	3123813103	CORREO		jerazo@enterritorio.gov.co		VALOR PRESENTE DESEMBOLSO			
FUNCIONAMIENTO:	X	CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO:		SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS:		VALOR FIJO \$		3653333	
No. CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO:		No. CONTRATO:	2024834	FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		VALOR VARIABLE \$ (SI APLICA)		198748	
No. PROCESO CONTRACTUAL:	CD-881-2024	FACTURA No:		CUENTA DE COBRO:	X	DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL?:		No.	
ANTICIPO:	SI		NO	%		VALOR \$		OTROS DESCUENTOS POR VALOR \$	
RETEGARANTIA:	SI		NO	%		VALOR \$		ESPECIFIQUE:	
AMORTIZA:	SI		NO	%		VALOR \$		ESPECIFIQUE:	
2. PERIODO DE COBRO									
INICIO:	16/01/25	FIN :	31/01/25	DESEMBOLSO No:		4	VALOR BRUTO \$:	3852081	

3. APROBACIONES			
APRUEBA - INTERVENTOR		AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	
Firma: _____ NIT / CC : _____ NOMBRE		Firma: _____ NIT / CC : _____ NOMBRE	
VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR ENTerritorio S.A.			
Firma: 7098292471056512 NIT / CC : 79620594 NOMBRE : OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ			
OBSERVACIONES			
APROBADO			
AUTORIZA - GERENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (aplica para contratación derivada) o GERENTE DE GRUPO (aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio S.A. es el Gerente del contrato interadministrativo)		ORDENADOR DEL GASTO:	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS		(NO APLICA PARA CONTRATOS)	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			
AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co. Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice. Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 - 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasreclamos@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.			
INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO			
Señor beneficiario diligencie el presente formato en sus secciones: 1. Información general y sus respectivas firmas. ENTerritorio S.A. realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la certificación en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado. En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio S.A.			
1. INFORMACIÓN GENERAL			
a. Nombre del beneficiario / razón social: después de las palabras "...beneficiario:", se debe consignar los nombres y apellidos o razón social de quien suscribió el convenio o contrato interadministrativo/contrato con ENTerritorio S.A. Para persona natural escriba los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación. Si se trata de una persona jurídica escriba la razón social que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal de la entidad.			

b. Tipo de documento de identidad: marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía, CE para cedula de extranjería y TI para tarjeta de identidad.
c. Numero de documento: escriba el número del documento que lo identifica o el numero del NIT que corresponde a su entidad y el DV (Dígito de verificación) respectivo.
d. Pertenecer al regimen simple de tributación: Informar dicha calificación teniendo en cuenta el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 "Ley de Financiamiento" o las que lo sustituyan y/o modifiquen
e. Teléfono: escriba el número de teléfono fijo/celular especificando indicativo y número de extensión, si aplica.
f. Correo electrónico: escriba la dirección de correo electrónico.
g. Fuente de recurso: Marque con una X el tipo de fuente de recurso al cual pertenece el pago (funcionamiento, convenios o contratos interadministrativos, Sistema General de Regalías (SGR))
h. Número de convenio o contrato interadministrativo: escriba el número del contrato interadministrativo que aparece en los considerandos de la minuta del contrato, si no suscribió contrato tómelo del acta de aceptación de su oferta.
i. No. Proceso contractual: escriba el número del proceso del SECOP II, mediante el cual se surtió la contratación (Obligatorio en todos los desembolsos y para contratación de SECOP II).
j. Número de contrato: escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio S.A. el cual aparece en la minuta del mismo, si no suscribió contrato deje el espacio en blanco.
k. Valor fijo: escriba el valor fijo que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo Concepto de pago fijo se refiere a motivos plenamente establecidos en el contrato de acuerdo con la forma de pago pactada, estos deben ser descritos brevemente.
l. Valor variable: escriba el valor variable que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo Concepto de pago Variable se refiere a motivos ocasionales que deben estar expresamente pactados en el contrato, los cuales deben ser descritos brevemente.
m. Factura No.: escriba el número de la factura, si no debe presentar este documento deje el espacio en blanco.
n. Cuenta de Cobro: marque esta casilla solo si presenta esta clase de documento.
o. Documento equivalente: en caso de presentar este documento indique el nombre y el número del mismo.
p. Anticipo: cuando en el contrato se haya pactado la entrega de algún anticipo, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
q. Reteguarantía: cuando en el contrato se haya pactado la retención en garantía de algún monto se debe indicar el porcentaje y el valor respectivos.
r. Amortiza: escriba el valor de la amortización de anticipos, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
s. Otros descuentos por valor: escriba el valor de otros descuentos aplicables al desembolso que esta tramitando (si no se aplica este campo, deje el espacio en blanco).
t. Especifique: si diligencia algún valor en el campo anterior, describa brevemente el concepto de dicho valor.

2. PERIODO DE COBRO

a. Fecha de Inicio: Fecha que inicia el cobro del mes
b. Fecha de Fin: Fecha donde termina el cobre del mes
c. Desembolso N: Es el numero de desembolso correspondiente al periodo a cobrar
d. Valor Bruto: Es el valor total del mes a cobrar

3. APROBACIONES

a. Aprueba Interventor (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como interventor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio S.A. Para razón social esta información corresponde al representante legal. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.
b. Avala Designado Ente Territorial (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el exámen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).
c. Verifica Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio S.A. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio S.A. consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio S.A.
d. Verifica y autoriza Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento y verificación a la ejecución de la obligación contractual con ENTerritorio S.A. y autoriza el pago.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	MODELO CUENTA DE COBRO		CÓDIGO:	F-FI-10
			VERSIÓN:	05
			VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN FINANCIERA		CLASIFICACIÓN:	IPC
ENTerritorio S.A. NIT 899.999.316-1				

DEBE A:									
NOMBRE:	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA								
IDENTIFICACIÓN:	CC:	X	NIT:		NÚMERO:	1026278268	DV:	6	
LA SUMA DE:									
LETRAS:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y UNO PESOS								
NÚMEROS:	\$ 3852081								
POR CONCEPTO DE:									
CONTRATO No:	2024834	DESEMBOLSO			4	DE		4	
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera, de los proyectos de mantenimientos derivados del contrato interadministrativo No. 216144 y/o de los demás convenios y/o contratos interadministrativos que le sean asignados								
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	16/01/25		Y		31/01/25				
FECHA:	13/03/25								
DIRECCIÓN:	CL 17s 6 22 ESTE Conj Guayacan								
CIUDAD/MUNICIPIO DONDE SE PRESTA EL SERVICIO:	BOGOTA								
CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU- DE ESTE COBRO (en caso de no señalarla se aplicará la retención máxima vigente):								7111	
TELÉFONO:	3123813103								
De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1808 de 2019, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario y el segundo párrafo del artículo 383, declaro baja la gravedad de juramento que:									
Soy declarante de renta:	SI	X			NO				
De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:									
Tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos.:	SI				NO		X		
(Marque una sola opción)									
Si el contratista desea obtener los beneficios tributarios, indique cual de estas condiciones cumple y adjunte los soportes correspondientes según la selección:									
Pagos por salud a empresas de medicina prepagada o pagos por seguros de salud:									
Aportes a fondos de pensiones voluntarias (APV) o cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC):									
Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda:									
Aportes obligatorios al sistema de seguridad social integral:								X	
Declaración juramentada de dependencia económica :									
Manifiesto libre y voluntariamente que: La(s) persona(s) relacionadas(s) a continuación se encuentran bajo mi responsabilidad y dependencia económica y mensualmente mis gastos ascienden a la suma de \$ 4.500.000,00									

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
	CC	RC	TI	CE		
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA, así como los soportes adjuntos a este documento. Autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, que se apliquen las sanciones contempladas en la Ley. Esta declaración se elabora para los efectos tributarios establecidos en el artículo 2 del Decreto 099 de 2013.						

7526012648997817 JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA CC 1026278268-6	
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE	
* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento	
* Ver instrucciones para el diligenciamiento al respaldo de este documento	
INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO	
Señor beneficiario diligencie el presente formato, junto con las respectivas firmas. ENTerritorio S.A. realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la ceta de cobro en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado. En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio S.A.	
a. Nombre: se debe consignar los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación.	
b. Identificación: marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía.	

c. Letras: Diligenciar con claridad el valor, correspondiente a la sumatoria del valor fijo y variable (si aplica)

d. Números: Diligenciar el valor total a cobrar de acuerdo a lo establecido en el contrato firmado con ENTerritorio S.A. (sumatoria del valor fijo y variable - si aplica)

e. Contrato: Escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio S.A. el cual aparece en el Secop II o en la minuta del contrato

f. Objeto: Diligenciar el objeto registrado en el memorando de solicitud de contratación, el cual aparece en el Secop II o en la minuta del contrato

g. Periodo Comprendido Entre: Se diligencia el periodo a cobrar del mes (DD/MM/AAAA), de acuerdo a la forma de pago establecida contractualmente

h. Fecha: Diligenciar la fecha del día que se radica la cuenta de cobro

i. Dirección: residencia del contratista

j. Ciudad: municipio y/o ciudad donde se presta el servicio

k. CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU- DE ESTE COBRO: Inicar el código CIIU de la actividad económica

l. Teléfono: fijo o número de celular

m. Soy declarante de renta: Indicar si declara impuesto de renta y complementarios.

n. En el ejercicio de mi actividad he vinculado o contratado: Marque la cantidad de personas vinculadas para el ejercicio de la actividad.

ñ. Beneficios tributarios: Indicar con una x a que beneficios tributarios desea acceder.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 - 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS		CÓDIGO:	F-PR-16
			VERSIÓN:	04
			VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN DE PROVEEDORES		CLASIFICACIÓN:	IPC

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Nombres y apellidos del contratista:	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA	Número de identificación:	CC 1026278268 - 6
Fecha de inicio contrato:	16/10/24	Fecha de finalización contrato:	31/01/25
Fecha de presentación del informe:	13/03/25	Número de contrato:	2024834
Número de Planilla de seguridad social:	84835574	Fecha de pago:	07/03/25
Número de Planilla de seguridad social:	83492690	Fecha de pago:	30/01/25
Periodo del informe: (Escriba la fecha desde y hasta cuando reporta la ejecución de avance de sus obligaciones) :	16/01/25 al 31/01/25	Informe número:	4 de 4
Objeto del contrato:	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera, de los proyectos de mantenimientos derivados del contrato interadministrativo No. 216144 y/o de los demás convenios y/o contratos interadministrativos que le sean asignados		

Obligaciones específicas	Actividades realizadas (Hacer descripción cualitativa y cuantitativa)	Producto y/o Soportes y/o ruta electrónica	Observaciones
1) Realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera, así como el seguimiento y control de los contratos derivados que le sean asignados en el marco del Contrato Interadministrativo No. 216144 suscrito con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gerencia integral de proyectos de construcción y mantenimiento de la Infraestructura carcelaria y penitenciaria. También se encargará de supervisar cuando se requiera otros contratos derivados de Convenios y/o Contratos Interadministrativos que le sean asignados	Mediante Radicado No. 202430010010061 se realizan la designación de proyectos en el marco del Contrato Interadministrativo No. 216144, para el Contrato de Prestación de servicio 2024834. Contratos en cierre y liquidación -Cto 2180728: Se suscribe acta de liquidación y se realiza trámite de radicación de desembolso. -Cto 2240102 y 2240122 Seguimiento a la entrega de informes de ejecución del proyecto de mejoramiento y mantenimiento en el rancho del establecimiento de CPMAS GIRON -Cto 2240138 y 2240146 inicio trámite de liquidación Seguimiento a la entrega de informes de ejecución del proyecto de mejoramiento y mantenimiento en el rancho del establecimiento EPMSC Roldanillo, inicio trámite de liquidación Proyectos en Ejecución -Cto 2240066 y 2240069 Cúcuta Seguimiento a los contratistas a la ejecución del proyecto de mejoramiento y mantenimiento en el COCUC CUCUTA	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblRanZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
2) Realizar los trámites y gestión de los documentos que se requieran para adelantar los procesos de selección y contratación derivada.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblRanZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
3) Realizar el seguimiento al flujo de caja de los recursos de la contracción derivada asignada para la supervisión, y la forma como se irán efectuando los pagos a terceros.	Se han adelantado revisión de documentos requisitos para los desembolsos: En trámite de radicación los siguientes desembolsos: Acta Parcial No. 3 Componente 1 y 2 -Contrato de obra 2240066 Acta Parcial No. 3 Componente 1 y 2 -Contrato de interventoría 2240069 Acta Parcial No. 3 – Contrato de obra 2240102 Acta Parcial No. 3 – Contrato de interventoría 2240122 Acta Parcial No. 2 – Contrato de obra 2240138 Acta Parcial No. 2 – Contrato de interventoría 2240146	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblRanZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
4) Realizar los trámites que se requieran para atender de manera oportuna las novedades contractuales relacionadas con adiciones, prórrogas, suspensiones, reinicios, entre otras, y el seguimiento al cumplimiento de la totalidad de requisitos de legalización de la contratación designada para la supervisión.	-Cto 2240066 obra Cúcuta Solicitud de documentación para trámite de Prórroga del contrato -Cto 2240069 interventoría Cúcuta Solicitud de documentación para trámite de Prórroga del contrato	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblRanZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
5) Suministrar información de manera oportuna sobre la supervisión realizada en los en los contratos derivados designados, para la elaboración de los informes de gestión de los Convenios y/o Contratos. Esta información debe contener criterios de calidad y oportunidad, y antes de ser remitidos al cliente deben ser revisados.	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblRanZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
6) Monitorear y mantener actualizada la información presupuestal, así como llevar registros ordenados y clasificados, de los pagos realizados en virtud de los Contratos derivados designados (sin formalidades plenas)	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1 y Base y reporte a la Contraloría, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblRanZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
7) Realizar el seguimiento del personal mínimo requerido y	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblRanZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	

recursos logísticos contractualmente estipulados en la contratación derivada designada para la supervisión.	durante el periodo en mención.	om/f:/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblRanZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
8) Elaboración de los informes de ejecución de la contratación derivada designada para la supervisión, que solicite la Gerencia General, Subgerencia de Desarrollo de Proyectos, la Gerencia del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1, el Grupo de Control Interno o las entidades de control.	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1 y Base y reporte a la Contraloría, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	https://fonade-my.sharepoint.com/f:/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblRanZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
9) Proyectar las respuestas de manera oportuna de las comunicaciones externas e internas que se registren en el desarrollo de la contratación derivada asignada para la supervisión.	Se proyectaron las siguientes comunicaciones externas e internas: - 202531010000951: Traslado de Observaciones al informe de interventoría técnico mensual No. 02 del periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2024 con Radicado No. 202461010316932 del 11 de diciembre de 2024 con asunto "INFORME TECNICO MENSUAL No 02" del contrato de obra No. 2240138. - 202531010002131: Atención y respuesta a comunicación con Radicado No. 202461010322772 del 18/12/2024 con asunto: "COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA Y COMUNIDAD CARCELARIA COCUC" - 202531010000431: TRASLADO. Recibo a satisfacción de informe semanal de interventoría No. 11 – Ejecución de obra- Contrato de obra No. 2240138 - 202531010000971: Traslado de Observaciones al informe de interventoría técnico mensual No. 03 del periodo comprendido entre el 01 al 14 de diciembre de 2024 con Radicado No. 202461010326532 del 24 de diciembre de 2024 con asunto "INFORME TECNICO MENSUAL No 03" del contrato de obra No. 2240138. - 202530010000131: Respuesta a Oficio No. 002, con Radicado ENTerritorio S.A. 202561010000382 del 02 de enero de 2025, cuyo asunto es "Radicado No. IUS-E-2024-543822 / D-2024-3799715" - 202531010001001: Traslado de Observaciones al informe de interventoría técnico mensual No. 04 del periodo comprendido entre el 05 de noviembre al 20 de noviembre de 2024 con Radicado No. 202461010328952 del 30 de diciembre de 2024 con asunto "REMISION INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 4 " del contrato de obra en ejecución No. 2240102. - 202531010000991: Observaciones al informe final técnico de interventoría- Contrato de obra No. 2240102 - 202531010000191: Atención y respuesta a la comunicación E-2024-012533 con Radicado No. 202461010319572 de fecha 13 de diciembre de 2024, con asunto: "Atención al cumplimiento de obligaciones contractuales, Contrato Interadministrativo Nro. 216144 de 2016- Citación comité de seguimiento" - 202531010001041: AYUDA DE MEMORIA-Comité de seguimiento semanal realizado 08 de enero de 2025 - 202531010000521: Atención y respuesta a la comunicación E-2024-012533 con Radicado No. 202461010319572 de fecha 13 de diciembre de 2024, con asunto: "Atención al cumplimiento de obligaciones contractuales, Contrato Interadministrativo Nro. 216144 de 2016- Citación comité de seguimiento" - 202531010001791: TRASLADO. Recibo a satisfacción de informe semanal de interventoría No. 26 al 29 – Ejecución de obra- Componente 1 y 2 del Contrato de obra No. 2240066 - 202531010001461: TRASLADO: Reporte de situaciones presentadas en el frente de Rampa Pabellón 21 y solicitud de gestiones por parte de USPEC - 202531010001651: SOLICITUD: Directrices de ejecución Componente eléctrico del contrato derivado de obra en ejecución No. 2240066 - 202531010002151: TRASLADO. Recibo a satisfacción del Informe Técnico Mensual No. 4, correspondiente al periodo comprendido del 05 de noviembre al 20 de noviembre de 2024 de la Etapa de Ejecución. Contrato de interventoría No. 2240122 - 202531010002311: Observaciones al informe final técnico de interventoría-Contrato de obra No. 2240102. - 202531010002541: Traslado de Observaciones al informe de interventoría técnico mensual No. 03 del periodo comprendido entre el 01 al 14 de diciembre de 2024 con Radicado No. 202561010009842 del 17 de enero de 2025 con asunto "CINP-2025-081 RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME DE INTERVENTORÍA TÉCNICO MENSUAL NO. 03" del contrato de obra No. 2240138. - 202531010002551: Traslado de Observaciones al informe de interventoría técnico mensual No. 02 del periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2024 con Radicado No. 202561010009832 del 17 de enero de 2025 con asunto "CINP-2025-080 RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME DE INTERVENTORÍA TÉCNICO MENSUAL NO. 02" del contrato de obra No. 2240138. - 202531010002331: **URGENTE** CUARTA REITERACIÓN. TRASLADO: "COMUNICADO A LA OPIN	https://fonade-my.sharepoint.com/f:/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblRanZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
10) Colaborar en la elaboración de respuestas a requerimientos de los Entes de Control respetando los plazos establecidos por los Entes o por la Ley.	- 202531010002131: Atención y respuesta a comunicación con Radicado No. 202461010322772 del 18/12/2024 con asunto: "COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA Y COMUNIDAD CARCELARIA COCUC" - 202530010000131: Respuesta a Oficio No. 002, con Radicado ENTerritorio S.A. 202561010000382 del 02 de enero de 2025, cuyo asunto es "Radicado No. IUS-E-2024-543822 / D-2024-3799715"	https://fonade-my.sharepoint.com/f:/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblRanZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	

11) Cuando se requiera y con la autorización de ENTerritorio S.A, asistir a las mesas de trabajo y/o visitas de campo que se coordinen por parte de ENTerritorio S.A y/o el cliente, o cualquier otra entidad del orden nacional, territorial o entidad de control.	- Comisión a la REGIONAL SEDE CHOCO en QUIBDO el 24/01/2024	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblLranZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
12) Entregar a ENTerritorio S.A para su respectiva custodia toda la evidencia documental necesaria que se genere en desarrollo de la ejecución de la contratación derivada designada; es decir, se deberá llevar el registro documental que respalde la ejecución del Convenio y/o Contrato; y cada uno de sus contratos derivados, y en todos los casos, garantizar la transferencia de la documentación en las carpetas de archivo oficial, teniendo en cuenta las normas que sobre archivo general debe cumplir ENTerritorio S.A.	Toda la evidencia documental y expediente del contrato está cargada en el OneDrive asignado por ENTerritorio para el contratista.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblLranZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
13) Suministrar información de manera oportuna para los reportes y análisis de los indicadores de gestión requeridos por la ENTerritorio S.A.	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1 y Base y reporte a la Contraloría, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblLranZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
14) Mantener actualizada la información en los aplicativos o sistemas de información de la Entidad, tales como SECOP I Y II, HUB, aplicativo de contratación Dynamics 365 Finance and Operations, y las demás herramientas que utilice o emplee ENTerritorio S.A para el reporte de información. Dicha información debe ser veraz, oportuna, confiable y relacionada con los documentos que se generen en la etapa de ejecución y/o liquidación de la contratación derivada para la cual fue designado.	Se tramitaron los comunicados Lira. Sobre Dynamic 365 Finance and Operations, no se cuenta acceso ni capacitación para su manejo. El aplicativo HUB, se aporta soporte de diligenciamiento.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblLranZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
15) Entregar oportunamente a la Subgerencia de Operaciones la información requerida para que ésta desarrolle, a través de sus diferentes grupos, las actividades que se requieran en ejercicio de la ejecución de la contratación derivada designada para la supervisión; es decir, deberá participar en todos los procesos de selección de los contratos derivados que se realicen en ejecución de los proyectos a cargo del Contrato Interadministrativo y/o Convenio, de acuerdo con las normas de contratación que rigen a ENTerritorio S.A.	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1 y Base y reporte a la Contraloría, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblLranZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
16) Suscribir actas de inicio cuando estas se requieran.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblLranZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
17) Efectuar el seguimiento al trámite de desembolsos, para ello se deberá realizar el control y verificar que ENTerritorio S.A realice oportunamente los pagos de las obligaciones contraídas con sus proveedores de bienes y servicios.	En trámite de radicación los siguientes desembolsos: Acta Parcial No. 3 Componente 1 y 2 -Contrato de obra 2240066 Acta Parcial No. 3 Componente 1 y 2 -Contrato de interventoría 2240069 Acta Parcial No. 3 – Contrato de obra 2240102 Acta Parcial No. 3 – Contrato de interventoría 2240122 Acta Parcial No. 2 – Contrato de obra 2240138 Acta Parcial No. 2 – Contrato de interventoría 2240146	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblLranZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
18) Realizar la gestión necesaria para el cumplimiento de los plazos previstos en la contratación derivada designada, así como la aplicación de los recursos asignados y el cumplimiento de las garantías.	-Se realiza seguimiento a los compromisos pactados en las diferentes mesas de trabajo y comunicaciones para los proyectos en ejecución, Cúcuta	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblLranZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
19) Llevar a cabo una adecuada y oportuna supervisión para garantizar la correcta ejecución de la contratación derivada designada, en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría y su Guía, así como en los demás documentos vigentes de ENTerritorio S.A.	Elaboración de comunicaciones, de acuerdo con el seguimiento de los contratos en ejecución. Elaboración de actas de seguimiento semanal de los contratos en ejecución.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblLranZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
20) Realizar junto con los actores correspondientes, las visitas de monitoreo y seguimiento, auditorías, entes de control y cualquier otro requerimiento necesario. Además, es importante atender de manera oportuna los requerimientos y compromisos derivados de dichas actividades.	- Comisión a la REGIONAL SEDE CHOCO en QUIBDO el 24/01/2024	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblLranZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
21) Realizar seguimiento a la legalización de actas de terminación y/o actas de entrega y recibo final del objeto contractual de la contratación derivada designada.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblLranZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
22) Llevar el control y solicitar la documentación necesaria para los procesos de liquidación de la contratación derivada asignada. Con este propósito se debe efectuar la revisión de documentos técnicos, jurídicos y financieros. Asimismo, participar en el seguimiento para el cumplimiento de las metas de liquidación y reportar avances de liquidaciones al cliente y grupos internos.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblLranZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
23) Gestionar oportunamente la elaboración y entrega por parte de la Subgerencia Financiera de la conciliación de los contratos derivados designados y sus respectivos Balances Económicos.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblLranZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	

24) El contratista que ejecute labores de supervisión deberá cumplir oportunamente ante el grupo financiero con las obligaciones pendientes que se establezcan en las actas de liquidación y/o mecanismo de cierre contractual que corresponda.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblRanZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
25) Elaborar un informe final de su prestación de servicio profesional, en el que se incorpore: i) La certificación y sus respectivas evidencias de la supervisión de la contratación derivada designada, el traslado y archivo de toda la documentación de la contratación designada, conforme a los expedientes físicos y virtuales de los contratos a su cargo, dando cumplimiento a la norma archivística. ii) Documento que contenga una narración de los hechos relevantes acaecidos en desarrollo de la supervisión de la contratación designada de Convenios y/o Contratos Interadministrativos, que sean de importancia para el conocimiento de ENTerritorio S.A	Se presenta informe final con Radicado No. 202561010034302	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblRanZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
26) El CONTRATISTA debe ingresar información semanalmente en el aplicativo Activity Report o su equivalente en el Sistema de Costos de ENTerritorio S.A, sobre la dedicación de tiempo utilizado para llevar a cabo las actividades y productos desarrollados en el marco del contrato suscrito. El reporte registrado semanalmente deberá entregarse en cada una de las cuentas de cobro del periodo respectivo, a través de una captura de pantalla o imagen generada por el sistema. Esta información deberá ser verificada por el Supervisor del Contrato	Diligenciamiento Activity Report	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblRanZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
27) El contratista se obliga a promover, gestionar y suscribir las liquidaciones de los contratos que le sean asignados para supervisión, dentro del término pactado en cada uno de ellos.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblRanZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
28) Realizar la supervisión de contratos derivados, cuando el supervisor así lo considere	Mediante Radicado No. 202430010010061 se realizan la designación de proyectos en el marco del Contrato Interadministrativo No. 216144, para el Contrato de Prestación de servicio 2024834	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblRanZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
29) Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las metas proyectadas por el GDP1 para la liquidación y/o cierre de los contratos y/o convenios asignados al Grupo, en un plazo máximo de 3 meses. El Contratista no será responsable de los tiempos que se tomen los conceptos y/o gestiones de los demás grupos transversales de la entidad que intervengan en el cierre y/o depuración	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblRanZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
30) Tramitar oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o otros documentos recibidos a través del Sistema de Gestión Documental vigente, evitando el vencimiento de los términos establecidos en la normatividad vigente y siguiendo los lineamientos impartidos por ENTerritorio S.A.; así mismo deberá mantener depurado dicho sistema. El informe mensual del contratista deberá incluir la relación de los radicados gestionados en el periodo indicando que el trámite fue debidamente archivado o la justificación de por qué el trámite se encuentra pendiente y la fecha estimada del cierre	- 202531010002131: Atención y respuesta a comunicación con Radicado No. 202461010322772 del 18/12/2024 con asunto: "COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA Y COMUNIDAD CARCELARIA COCUC" - 202530010000131: Respuesta a Oficio No. 002, con Radicado ENTerritorio S.A. 202561010000382 del 02 de enero de 2025, cuyo asunto es "Radicado No. IUS-E-2024-543822 / D-2024-3799715"	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblRanZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	
31) Las demás que sean asignadas en el desarrollo del contrato o por el supervisor del contrato.	Asistencia a diferentes mesas de trabajo y capacitaciones	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enteritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGblRanZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC	

Elaboró
7526012648997817 JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA CC 1026278268-6
Aprobó
7098292471056512 OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ CC 79620594
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

PERIODOS

- 1 
- 2 
- 3 
- 4 

Contratos

2024834

▼

Convenio

AR216144-1

Periodo 4 (01/01/2025 - 31/01/2025)

Fecha máxima para reportar : 31/01/2025

Ingrese el id de la cuenta de cobro:

Id de la cuenta de cobro

% de dedicación al proyecto

0

% Acumulado (todos los reportes)

0%

Por favor ingrese el porcentaje de dedicación antes de continuar



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1026278268	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA		Calle 17 No 13-48 Torre2 Apto 402	3123813103	jehimy301@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	MOSQUERA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
83492690	30/01/2025				EMPLEADOS
					UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1
2025-01	2025-01	N	07/03/2025	84835574	0
					TOTAL A PAGAR
					\$26.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	11.500	0		0		0	18	200	0	11.700	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	14.700	0	0	0	0	18	200	0	14.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS									
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	18	0	0	0
ICBF				
0	18	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	11.500	11.700
Pensión	1	14.700	14.900
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	26.200	26.600

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1026278268	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA		Calle 17 No 13-48 Torre2 Apto 402	3123813103	jehimy301@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	MOSQUERA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
83492690	30/01/2025				EMPLEADOS
					UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-01	2025-01	N	07/03/2025	84835574	\$26.600

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES														
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	AVP	VCT	IRL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1026278268	ERAZO MOLINA JEHIMY ALEJANDRA	3	0		N																		25-14	2.831.333	453.100	0	0	0	0	EPS005	2.831.333	354.000		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	MODELO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA	CÓDIGO:	F-FI-44
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN FINANCIERA	CLASIFICACIÓN:	IPC
ENTerritorio S.A. NIT 899.999.316-1			

Bogotá,

Señores
ENTerritorio S.A.
Ciudad

Para los efectos tributarios establecidos en los artículos 329, 330, 388, 392 y parágrafo 2 del 383 del Estatuto Tributario, por medio del presente informo que:
Estoy obligado a presentar declaración del impuesto de renta por el año gravable inmediatamente anterior. (Marque una sola opción)

SI: X
NO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que: Tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos.

SI:
NO: X

Cordialmente,

7526012648997817 JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA CC 1026278268-6 FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Dir Residencia: CL 17s 6 22 ESTE Conj Guayacan Tel Residencia/Celular: 3123813103
* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co. Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice. Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 - 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS	CÓDIGO:	F-PR-16
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IPC

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Nombres y apellidos del contratista:	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA	Número de identificación	C.C. 1.026.278.268
Fecha de inicio contrato:	16/10/2024	Fecha de finalización contrato:	31/01/2025
Fecha de presentación del informe:	12/02/2025	Numero de contrato:	2024834
Numero de Planilla de seguridad social	83492690	Fecha de pago	30/01/2025
Periodo del informe:	16/01/2025 al 31/01/2025	Informe número:	4 de 4
Objeto del contrato:	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera, de los proyectos de mantenimientos derivados del contrato interadministrativo No. 216144 y/o de los demás convenios y/o contratos interadministrativos que le sean asignados en el grupo de desarrollo de proyectos 1.		

Obligaciones específicas		Actividades realizadas (Hacer descripción cualitativa y cuantitativa)	Producto y/o Soportes y/o ruta electrónica	Observaciones
1	Realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera, así como el seguimiento y control de los contratos derivados que le sean asignados en el marco del Contrato Interadministrativo No. 216144 suscrito con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gerencia integral de proyectos de construcción y mantenimiento de la Infraestructura carcelaria y penitenciaria. También se encargará de supervisar cuando se requiera otros contratos derivados de Convenios y/o Contratos Interadministrativos que le sean asignados	Mediante Radicado No. 202430010010061 se realizan la designación de proyectos en el marco del Contrato Interadministrativo No. 216144, para el Contrato de Prestación de servicio 2024834. Contratos en cierre y liquidación -Cto 2180728: Se suscribe acta de liquidación y se realiza trámite de radicación de desembolso. -Cto 2240102 y 2240122 Seguimiento a la entrega de informes de ejecución del proyecto de mejoramiento y mantenimiento en el rancho del establecimiento de CPMAS GIRON -Cto 2240138 y 2240146 inicio trámite de liquidación Seguimiento a la entrega de informes de ejecución del proyecto de mejoramiento y mantenimiento en el rancho del establecimiento EPMSC Roldanillo, inicio trámite de liquidación Proyectos en Ejecución -Cto 2240066 y 2240069 Cúcuta Seguimiento a los contratistas a la ejecución del proyecto de mejoramiento y mantenimiento en el COCUC CUCUTA	<u>Carpeta Obligación No. 1</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
2	Realizar los trámites y gestión de los documentos que se requieran para adelantar los procesos de selección y contratación derivada.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención.	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
3	Realizar el seguimiento al flujo de caja de los recursos de la contracción derivada asignada para la supervisión, y la forma como se irán efectuando los pagos a terceros.	Se han adelantado revisión de documentos requisitos para los desembolsos: En trámite de radicación los siguientes desembolsos: Acta Parcial No. 3 Componente 1 y 2 -Contrato de obra 2240066 Acta Parcial No. 3 Componente 1 y 2 -Contrato de interventoría 2240069 Acta Parcial No. 3 – Contrato de obra 2240102 Acta Parcial No. 3 – Contrato de interventoría 2240122	<u>Carpeta Obligación No. 3</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS	CÓDIGO:	F-PR-16
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IPC

		Acta Parcial No. 2 – Contrato de obra 2240138 Acta Parcial No. 2 – Contrato de interventoría 2240146		
4	Realizar los trámites que se requieran para atender de manera oportuna las novedades contractuales relacionadas con adiciones, prórrogas, suspensiones, reinicios, entre otras, y el seguimiento al cumplimiento de la totalidad de requisitos de legalización de la contratación designada para la supervisión.	-Cto 2240066 obra Cúcuta Solicitud de documentación para trámite de Prórroga del contrato -Cto 2240069 interventoría Cúcuta Solicitud de documentación para trámite de Prórroga del contrato	<u>Carpeta Obligación No. 4</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
5	Suministrar información de manera oportuna sobre la supervisión realizada en los en los contratos derivados designados, para la elaboración de los informes de gestión de los Convenios y/o Contratos. Esta información debe contener criterios de calidad y oportunidad, y antes de ser remitidos al cliente deben ser revisados.	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	<u>Carpeta Obligación No. 5</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
6	Monitorear y mantener actualizada la información presupuestal, así como llevar registros ordenados y clasificados, de los pagos realizados en virtud de los Contratos derivados designados (sin formalidades plenas)	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1 y Base y reporte a la Contraloría, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	<u>Carpeta Obligación No. 6</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
7	Realizar el seguimiento del personal mínimo requerido y recursos logísticos contractualmente estipulados en la contratación derivada designada para la supervisión.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención.	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
8	Elaboración de los informes de ejecución de la contratación derivada designada para la supervisión, que solicite la Gerencia General, Subgerencia de Desarrollo de Proyectos, la Gerencia del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1, el Grupo de Control Interno o las entidades de control.	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1 y Base y reporte a la Contraloría, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	<u>Carpeta Obligación No. 8</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
9	Proyectar las respuestas de manera oportuna de las comunicaciones externas e internas que se registren en el desarrollo de la contratación derivada asignada para la supervisión.	Se proyectaron las siguientes comunicaciones externas e internas: - 202531010000951: Traslado de Observaciones al informe de interventoría técnico mensual No. 02 del periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2024 con Radicado No. 202461010316932 del 11 de diciembre de 2024 con asunto "INFORME TECNICO MENSUAL No 02" del contrato de obra No. 2240138. - 202531010002131: Atención y respuesta a comunicación con Radicado No. 202461010322772 del 18/12/2024 con asunto: "COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA Y COMUNIDAD CARCELARIA COCUC" - 202531010000431: TRASLADO. Recibo a satisfacción de informe semanal de interventoría No. 11 – Ejecución de obra- Contrato de obra No. 2240138 - 202531010000971: Traslado de Observaciones al informe de interventoría técnico mensual No. 03 del periodo comprendido entre el 01 al 14 de diciembre de 2024 con Radicado No. 202461010326532 del 24 de diciembre de 2024	<u>Carpeta obligación No 9.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS	CÓDIGO:	F-PR-16
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IPC

	con asunto "INFORME TECNICO MENSUAL No 03" del contrato de obra No. 2240138. - 202530010000131: Respuesta a Oficio No. 002, con Radicado ENTerritorio S.A. 202561010000382 del 02 de enero de 2025, cuyo asunto es "Radicado No. IUS-E-2024-543822 / D-2024-3799715" - 202531010001001: Traslado de Observaciones al informe de interventoría técnico mensual No. 04 del periodo comprendido entre el 05 de noviembre al 20 de noviembre de 2024 con Radicado No. 202461010328952 del 30 de diciembre de 2024 con asunto "REMISION INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 4 " del contrato de obra en ejecución No. 2240102. - 202531010000991: Observaciones al informe final técnico de interventoría- Contrato de obra No. 2240102 - 202531010000191: Atención y respuesta a la comunicación E-2024-012533 con Radicado No. 202461010319572 de fecha 13 de diciembre de 2024, con asunto: "Atención al cumplimiento de obligaciones contractuales, Contrato Interadministrativo Nro. 216144 de 2016- Citación comité de seguimiento" - 202531010001041: AYUDA DE MEMORIA- Comité de seguimiento semanal realizado 08 de enero de 2025 - 202531010000521: Atención y respuesta a la comunicación E-2024-012533 con Radicado No. 202461010319572 de fecha 13 de diciembre de 2024, con asunto: "Atención al cumplimiento de obligaciones contractuales, Contrato Interadministrativo Nro. 216144 de 2016- Citación comité de seguimiento" - 202531010001791: TRASLADO. Recibo a satisfacción de informe semanal de interventoría No. 26 al 29 – Ejecución de obra- Componente 1 y 2 del Contrato de obra No. 2240066 - 202531010001461: TRASLADO: Reporte de situaciones presentadas en el frente de Rampa Pabellón 21 y solicitud de gestiones por parte de USPEC - 202531010001651: SOLICITUD: Directrices de ejecución Componente eléctrico del contrato derivado de obra en ejecución No. 2240066 - 202531010002151: TRASLADO. Recibo a satisfacción del Informe Técnico Mensual No. 4, correspondiente al periodo comprendido del 05 de noviembre al 20 de noviembre de 2024 de la Etapa de Ejecución. Contrato de interventoría No. 2240122 - 202531010002311: Observaciones al informe final técnico de interventoría- Contrato de obra No. 2240102. - 202531010002541: Traslado de Observaciones al informe de interventoría técnico mensual No. 03 del periodo comprendido entre el		
--	--	--	--

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS	CÓDIGO:	F-PR-16
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IPC

		01 al 14 de diciembre de 2024 con Radicado No. 202561010009842 del 17 de enero de 2025 con asunto "CINP-2025-081 RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME DE INTERVENTORÍA TÉCNICO MENSUAL NO. 03" del contrato de obra No. 2240138. - 202531010002551: Traslado de Observaciones al informe de interventoría técnico mensual No. 02 del periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2024 con Radicado No. 202561010009832 del 17 de enero de 2025 con asunto "CINP-2025-080 RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME DE INTERVENTORÍA TÉCNICO MENSUAL NO. 02" del contrato de obra No. 2240138. - 202531010002331: **URGENTE** CUARTA REITERACIÓN. TRASLADO: "COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA Y COMUNIDAD CARCELARIA COCUC con Radicado No. 202461010322772 de fecha 18 de diciembre de 2024, con asunto: "COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA Y COMUNIDAD CARCELARIA COCUC". - 202531010002321: TRASLADO: Respuesta USPEC con respecto a solicitud de directrices de ejecución del componente eléctrico del contrato derivado de obra en ejecución No. 2240066		
10	Colaborar en la elaboración de respuestas a requerimientos de los Entes de Control respetando los plazos establecidos por los Entes o por la Ley.	- 202531010002131: Atención y respuesta a comunicación con Radicado No. 202461010322772 del 18/12/2024 con asunto: "COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA Y COMUNIDAD CARCELARIA COCUC" - 202530010000131: Respuesta a Oficio No. 002, con Radicado ENTerritorio S.A. 202561010000382 del 02 de enero de 2025, cuyo asunto es "Radicado No. IUS-E-2024-543822 / D-2024-3799715"	<u>Carpeta obligación No 10.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
11	Cuando se requiera y con la autorización de ENTerritorio S.A, asistir a las mesas de trabajo y/o visitas de campo que se coordinen por parte de ENTerritorio S.A y/o el cliente, o cualquier otra entidad del orden nacional, territorial o entidad de control.	- Comisión a la REGIONAL SEDE CHOCO en QUIBDO el 24/01/2024	<u>Carpeta obligación No 11.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
12	Entregar a ENTerritorio S.A para su respectiva custodia toda la evidencia documental necesaria que se genere en desarrollo de la ejecución de la contratación derivada designada; es decir, se deberá llevar el registro documental que respalde la ejecución del Convenio y/o Contrato; y cada uno de sus contratos derivados, y en todos los casos, garantizar la transferencia de la documentación en las carpetas de archivo oficial, teniendo en cuenta las normas que sobre archivo general debe cumplir ENTerritorio S.A.	Toda la evidencia documental y expediente del contrato está cargada en el OneDrive asignado por ENTerritorio para el contratista.	OneDrive	
13	Suministrar información de manera oportuna para los reportes y análisis de los indicadores de gestión requeridos por la ENTerritorio S.A.	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1 y Base y reporte a la Contraloría, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y	<u>Carpeta Obligación No. 13</u> Los soportes de las actividades descritas se	

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS	CÓDIGO:	F-PR-16
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IPC

		programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
14	Mantener actualizada la información en los aplicativos o sistemas de información de la Entidad, tales como SECOP I Y II, HUB, aplicativo de contratación Dynamics 365 Finance and Operations, y las demás herramientas que utilice o emplee ENTerritorio S.A para el reporte de información. Dicha información debe ser veraz, oportuna, confiable y relacionada con los documentos que se generen en la etapa de ejecución y/o liquidación de la contratación derivada para la cual fue designado.	Se tramitaron los comunicados Lira. Sobre Dynamic 365 Finance and Operations, no se cuenta acceso ni capacitación para su manejo. El aplicativo HUB, se aporta soporte de diligenciamiento.	HUB	
15	Entregar oportunamente a la Subgerencia de Operaciones la información requerida para que ésta desarrolle, a través de sus diferentes grupos, las actividades que se requieran en ejercicio de la ejecución de la contratación derivada designada para la supervisión; es decir, deberá participar en todos los procesos de selección de los contratos derivados que se realicen en ejecución de los proyectos a cargo del Contrato Interadministrativo y/o Convenio, de acuerdo con las normas de contratación que rigen a ENTerritorio S.A.	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1 y Base y reporte a la Contraloría, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	<u>Carpeta Obligación No. 15</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
16	Suscribir actas de inicio cuando estas se requieran.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
17	Efectuar el seguimiento al trámite de desembolsos, para ello se deberá realizar el control y verificar que ENTerritorio S.A realice oportunamente los pagos de las obligaciones contraídas con sus proveedores de bienes y servicios.	En trámite de radicación los siguientes desembolsos: Acta Parcial No. 3 Componente 1 y 2 -Contrato de obra 2240066 Acta Parcial No. 3 Componente 1 y 2 -Contrato de interventoría 2240069 Acta Parcial No. 3 – Contrato de obra 2240102 Acta Parcial No. 3 – Contrato de interventoría 2240122 Acta Parcial No. 2 – Contrato de obra 2240138 Acta Parcial No. 2 – Contrato de interventoría 2240146	<u>Carpeta Obligación No. 17</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
18	Realizar la gestión necesaria para el cumplimiento de los plazos previstos en la contratación derivada designada, así como la aplicación de los recursos asignados y el cumplimiento de las garantías.	-Se realiza seguimiento a los compromisos pactados en las diferentes mesas de trabajo y comunicaciones para los proyectos en ejecución, Cúcuta	<u>Carpeta obligación No 18.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
19	Llevar a cabo una adecuada y oportuna supervisión para garantizar la correcta ejecución de la contratación derivada designada, en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría y su Guía, así como en los demás documentos vigentes de ENTerritorio S.A.	Elaboración de comunicaciones, de acuerdo con el seguimiento de los contratos en ejecución. Elaboración de actas de seguimiento semanal de los contratos en ejecución.	<u>Carpeta obligación No 19.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
20	Realizar junto con los actores correspondientes, las visitas de monitoreo y seguimiento, auditorías, entes de control y cualquier otro requerimiento necesario. Además, es importante atender de	- Comisión a la REGIONAL SEDE CHOCO en QUIBDO el 24/01/2024	<u>Carpeta obligación No 20.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace	

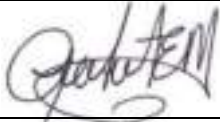
	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS	CÓDIGO:	F-PR-16
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IPC

	manera oportuna los requerimientos y compromisos derivados de dichas actividades.		señalado al final del presente informe	
21	Realizar seguimiento a la legalización de actas de terminación y/o actas de entrega y recibo final del objeto contractual de la contratación derivada designada.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
22	Llevar el control y solicitar la documentación necesaria para los procesos de liquidación de la contratación derivada asignada. Con este propósito se debe efectuar la revisión de documentos técnicos, jurídicos y financieros. Asimismo, participar en el seguimiento para el cumplimiento de las metas de liquidación y reportar avances de liquidaciones al cliente y grupos internos.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
23	Gestionar oportunamente la elaboración y entrega por parte de la Subgerencia Financiera de la conciliación de los contratos derivados designados y sus respectivos Balances Económicos.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
24	El contratista que ejecute labores de supervisión deberá cumplir oportunamente ante el grupo financiero con las obligaciones pendientes que se establezcan en las actas de liquidación y/o mecanismo de cierre contractual que corresponda.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
25	Elaborar un informe final de su prestación de servicio profesional, en el que se incorpore: i) La certificación y sus respectivas evidencias de la supervisión de la contratación derivada designada, el traslado y archivo de toda la documentación de la contratación designada, conforme a los expedientes físicos y virtuales de los contratos a su cargo, dando cumplimiento a la norma archivística. ii) Documento que contenga una narración de los hechos relevantes acaecidos en desarrollo de la supervisión de la contratación designada de Convenios y/o Contratos Interadministrativos, que sean de importancia para el conocimiento de ENTerritorio S.A	Se presenta informe final con Radicado No. 202561010034302	<u>Carpeta obligación No 25.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
26	El CONTRATISTA debe ingresar información semanalmente en el aplicativo Activity Report o su equivalente en el Sistema de Costos de ENTerritorio S.A, sobre la dedicación de tiempo utilizado para llevar a cabo las actividades y productos desarrollados en el marco del contrato suscrito. El reporte registrado semanalmente deberá entregarse en cada una de las cuentas de cobro del periodo respectivo, a través de una captura de pantalla o imagen generada por el sistema. Esta información deberá ser verificada por el Supervisor del Contrato	Diligenciamiento Activity Report	HUB	
27	El contratista se obliga a promover, gestionar y suscribir las liquidaciones de los contratos que le sean asignados para supervisión, dentro del término pactado en cada uno de ellos.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
28	Realizar la supervisión de contratos derivados, cuando el supervisor así lo considere	Mediante Radicado No. 202430010010061 se realizan la designación de proyectos en el marco del Contrato Interadministrativo No. 216144, para el Contrato de Prestación de servicio 2024834	<u>Carpeta Obligación No. 28</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace	

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS	CÓDIGO:	F-PR-16
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IPC

			señalado al final del presente informe	
29	Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las metas proyectadas por el GDP1 para la liquidación y/o cierre de los contratos y/o convenios asignados al Grupo, en un plazo máximo de 3 meses. El Contratista no será responsable de los tiempos que se tomen los conceptos y/o gestiones de los demás grupos transversales de la entidad que intervengan en el cierre y/o depuración	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
30	Tramitar oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o otros documentos recibidos a través del Sistema de Gestión Documental vigente, evitando el vencimiento de los términos establecidos en la normatividad vigente y siguiendo los lineamientos impartidos por ENTerritorio S.A.; así mismo deberá mantener depurado dicho sistema. El informe mensual del contratista deberá incluir la relación de los radicados gestionados en el periodo indicando que el trámite fue debidamente archivado o la justificación de por qué el trámite se encuentra pendiente y la fecha estimada del cierre.	- 202531010002131 : Atención y respuesta a comunicación con Radicado No. 202461010322772 del 18/12/2024 con asunto: "COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA Y COMUNIDAD CARCELARIA COCUC" - 202530010000131 : Respuesta a Oficio No. 002, con Radicado ENTerritorio S.A. 202561010000382 del 02 de enero de 2025, cuyo asunto es "Radicado No. IUS-E-2024-543822 / D-2024-3799715"	<u>Carpeta obligación No. 30.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
31	Las demás que sean asignadas en el desarrollo del contrato o por el supervisor del contrato.	Asistencia a diferentes mesas de trabajo y capacitaciones	<u>Carpeta obligación No. 30.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	

Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el siguiente enlace y se hará el cargue respectivo de los soportes en SECOP II:
https://fonade-my.sharepoint.com/:f/q/personal/jerazo_enterritorio_gov_co/EgZQbthuzptJhyx008HN4RsBzGbLranZegmn13gZsVHexQ?e=N5WJxC

Elaboró

Nombres y apellidos del contratista JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA C.C. 1.026.278.268 de Bogotá

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
TOTAL A PAGAR						
2025-01	2025-01	I	30/01/2025	83492690	\$780.900	

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	342.500	0		0		0	0	0	0	342.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	90033604-7	438.400	0	0	0	0	0	0		438.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	342.500	342.500
Pensión	1	438.400	438.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	780.900	780.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1026278268	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA		Calle 17 No 13-48 Torre2 Apto 402	3123813103	jehimy301@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	MOSQUERA	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-01	2025-01	I	30/01/2025	83492690	\$780.900

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES										
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	IVA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1026278268	ERAZO MOLINA JEHIMY ALEJANDRA	3	0		N																	25-14	2.740.000	438.400	0	0	0	0	EPS005	2.740.000	342.500		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	

PAGADA



Buscar en el menú



ÁREA DE TRABAJO

MIS ACTIVIDADES

Mi Bandeja
Actividades

Dashboard

Mi Bandeja
Desembolsos

Pendientes de pago

Casos Pendientes
Orfeo

Buscadores

Buscador
Expedientes

Buscador de
Documentos

SEMIOTIPOS

Radicar
Desembolso

VENTANILLAS DE
CORRESPONDENCIA

Crear y/o editar
Terceros

Área de Trabajo > Mi Bandeja Actividades

GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1 / JENNY ALEJANDRA ERAZO MOLINA

30 columnas seleccionadas

Documento en Gestión [↓]	Caso [↓]	Actividad [↓]	Tiempo de Término	Fecha de Término [↓]	Fecha Asignación [↑]	Proceso [↓]	Asignado Por [↓]	Trámite [↓]	Asunto [↓]
Buscar por Documento	Buscar	Buscar por		Buscar por [↓]	Buscar por [↓]	Buscar p	Buscar por As	Buscar p	Buscar [↓]

11 2 3 4 5 28

Total Registros: 0

https://lira.ennemtpn.gov.co/forestWorkplace/#/home/mis-actividades

Llovinza
Málaga



Buscar



4:46 p. m.
21/02/2025

PERÍODOS

- 1 
- 2 
- 3 
- 4 

Contratos
2024834

Convenio
AR216144-1

Periodo 4 (01/01/2025 - 31/01/2025) Fecha máxima para reportar : 31/01/2025

Ingrese el id de la cuenta de cobro:

% de dedicación al proyecto

% Acumulado (todos los reportes)

0%

Por favor ingrese el porcentaje de dedicación antes de continuar



	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO:	F-GG-40
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-24
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

FECHA:	AÑO	MES	DIA
	2025	01	27

N° Solicitud aplicativo de tiquetes:	268212
---	--------

GRUPO DE TRABAJO:	GRUPO DESARROLLO DE PROYECTOS 1					
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA					
N° CONTRATO:	2024834					
LUGAR DEL DESPLAZAMIENTO:	BOGOTA – QUIBDÓ – SEDE REGIONAL CHOCO ICBF					
NOMBRE DEL PROYECTO VISITADO:	SEDE REGIONAL CHOCO ICBF					
FECHA DEL DESPLAZAMIENTO:	Desde			Hasta		
	AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD
	2025	01	24	2025	01	24
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ARQ. JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA			Rol o cargo	GERENTE DE UNIDAD GRUPO DESARROLLO DE PROYECTOS 1	
OBJETO DE LA VISITA:	En virtud de la minuta del contrato interadministrativo de gerencia integral de proyectos No. 01028482024, suscrito entre ICBF y ENTerritorio S.A., en el desarrollo de las visitas técnicas de reconocimiento, se realiza visita a la SEDE REGIONAL CHOCO, ubicada en Quibdó.					

INFORME
A. ITINERARIO DEL VIAJE Número de solicitud: 268212 Nombre de Viajero: Jehimy Alejandra Erazo Molina Itinerario: SALIDA BOGOTA (BOG) – QUIBDÓ 5:00 AM – 24 de enero de 2025 QUIBDÓ – BOGOTÁ (BOG) 8:00 PM – 24 de enero de 2025 Desplazamiento: BOGOTA- QUIBDÓ- BOGOTÁ B. CRONOLOGÍA DEL DESPLAZAMIENTO DIA 1 – 24 DE ENERO DE 2025 Ingreso a la Sede Regional Chocó: 7:00am – Salida de la Sede: 3:30pm (SEDE REGIONAL CHOCÓ) y Desplazamiento al aeropuerto Se realiza visita técnica y recorrido a la SEDE REGIONAL DE CHOCÓ ICBF QUIBDÓ con el objeto de realizar reconocimiento a los espacios a intervenir en el proyecto. En la visita se contó con la participación de los siguientes asistentes:

	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO:	F-GG-40
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-24
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORME

Por parte del ICBF- Grupo de Infraestructura inmobiliaria:

- Contratista supervisora- Angélica Sánchez

Por parte de la SEDE REGIONAL CHOCO ICBF:

- Directora Sede Regional- Carlina Sáez Cuesta
- Coordinar administrativo- Yefferson Valencia Mosquera

Por parte de ENTerritorio S.A.:

- Arq. Jehimy Alejandra Erazo Molina – Contratista Supervisora Técnica

Los puntos tratados fueron los siguientes:

- **Presentación de las partes y definición del protocolo de comunicación**

Se realiza presentación y definición del protocolo de comunicación entre las partes, de la siguiente manera:

ENTERRITORIO S.A. - ICBF- Grupo de Infraestructura inmobiliaria - SEDE REGIONAL CHOCO ICBF

- **Recorrido por las áreas a intervenir según alcances definidos**

En este sentido y en virtud de la minuta del contrato interadministrativo de gerencia integral de proyectos No. 01028482024, suscrito entre ICBF y ENTerritorio S.A., y de acuerdo con la información remitida por el ICBF y relacionada por ENTerritorio S.A. en el radicado No. 202531010001181 del 20 de enero de 2025, en el desarrollo de las visitas técnicas de reconocimiento a la SEDE REGIONAL CHOCO, ubicada en Quibdó, se informa que las intervenciones del proyecto incluyen lo siguiente:

“MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS:

Cubiertas, impermeabilizaciones, pintura general, pisos y redes hidrosanitarias y eléctricas.”

Durante el recorrido se evidenciaron los siguientes alcances en orden de priorización:

1. Impermeabilización e intervención general de fachadas de la edificación (Acabados internos y externos, revisión y estado de ventanas y cerramientos en rejas, pintura general y bajantes de agua lluvia)
2. Componente eléctrico es indispensable por atender, realizando un diagnóstico de cargas por piso, debido al incremento de equipos usados en el último año han presentado varios cortes de energía. Se requiere mantenimiento general de acometidas eléctricas, luminarias y puntos eléctricos con cableado estructurado para nuevos puestos de trabajo, según modulación dispuesta por el ICBF
3. Cubierta, revisión e inspección de vigas canales, bajantes y estado de manto asfáltico.
4. Mejoramiento y adecuación de las baterías sanitarias existentes pisos 2 y 3, cambio de aparatos sanitarios, enchapes de muro y pisos. Revisión de distribución de sanitarios y lavamanos para mejorar ergonomía de estas áreas.
5. Desmonte de equipos de aires acondicionados que no están en funcionamiento, para disponer de los espacios ocupados por estos equipos.

	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO:	F-GG-40
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-24
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORME			
Por parte del ICBF indica que se debe atender actividades netamente de obra civil, ya que, por parte de la Dirección de la Sede Regional, sugieren el suministro de puestos de trabajo modulares, sin embargo, por parte del Grupo de Infraestructura inmobiliaria, señalan que con el presente contrato no se atenderían esas necesidades.			
REGISTRO FOTOGRÁFICO:			
			
Ilustración 1: 24/01/2025 FACHADA Fachada lateral – La fachada está conformada por enchape y granito, que requieren impermeabilización y pintura, ya que se presentan filtraciones y humedades debido al clima de esta región (Lluvias constantes)		Ilustración 2: 24/01/2025 FACHADA Fachada principal – Se requiere mantenimiento o cambio de rejas metálicas.	
			
Ilustración 3: 24/01/2025 FACHADA En las culatas con la edificación colindante, presenta filtración de agua y falta de impermeabilización		Ilustración 4: 24/01/2025 FACHADA En los balcones, se evidencia falta de mantenimiento en puertas ventanas y pintura general	

	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO:	F-GG-40
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-24
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORME



Ilustración 5: 24/01/2025 CUBIERTA

Cubierta, se evidencia empozamiento de agua y material vegetal.



Ilustración 6: 24/01/2025 CUBIERTA

Se indica por parte de la sede que al interior no se presentan filtraciones, goteos ni humedades en cielo raso.



Ilustración 7: 24/01/2025 COCINAS

Se evidencia que las cocinas de los 3 pisos, no presentan punto hidráulico en poceta.



Ilustración 8: 24/01/2025 COCINAS

Cocinas en buen estado paredes, cielo raso y mesones

 Empresa Nacional Prestadora del Consumo Territorial S.A.	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO:	F-GG-40
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-24
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORME



Ilustración 9: 24/01/2025 COCINAS
Cocinas en buen estado paredes, cielo raso y mesones



Ilustración 10: 24/01/2025 COCINAS
Cocinas en buen estado paredes, cielo raso y mesones



Ilustración 11: 24/01/2025 BAÑOS
Se evidencian aparatos sanitarios en funcionamiento, sin embargo, se presenta la necesidad de cambiar



Ilustración 12: 24/01/2025 BAÑOS
Se evidencian lavamanos en funcionamiento



	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO:	F-GG-40
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-24
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORME	
Ilustración 13: 24/01/2025 BAÑOS Se evidencian divisiones en mal estado	Ilustración 14: 24/01/2025 BAÑOS Los baños del primer piso se encuentran en buen estado
	
Ilustración 15: 24/01/2025 TABLEROS ELÉCTRICOS Tableros eléctricos en cada piso	Ilustración 16: 24/01/2025 TABLEROS ELÉCTRICOS Tableros eléctricos piso 01, se encuentran en un sitio de almacenamiento
	
Ilustración 17: 24/01/2025 TRASFORMADOR Transformador	Ilustración 18: 24/01/2025 TRANSFORMADOR Transformador

	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO:	F-GG-40
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-24
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORME			
			
Ilustración 19: 24/01/2025 PLANTA ELECTRICA Se indica por parte de la dirección que la planta eléctrica existente será reemplazada		Ilustración 20: 24/01/2025 PLANTA ELECTRICA Cuarto eléctrico, se ubica la planta y transformador eléctrico	
			
Ilustración 21: 24/01/2025 AREAS INTERNAS Se indica por parte de la dirección que la planta eléctrica existente será reemplazada		Ilustración 22: 24/01/2025 AREAS INTERNAS Se indica por parte de la dirección que la planta eléctrica existente será reemplazada	
			

	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO:	F-GG-40
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-24
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORME			
Ilustración 23: 24/01/2025 AREAS INTERNAS Las áreas de oficinas se encuentran en buen estado, en cuento a pisos, paredes y cielo raso		Ilustración 24: 24/01/2025 AREAS INTERNAS Las áreas de oficinas se encuentran en buen estado, en cuento a pisos, paredes y cielo raso	
			
Ilustración 25: 24/01/2025 AREAS INTERNAS Se presenta una necesidad de almacenamiento		Ilustración 26: 24/01/2025 AREAS INTERNAS Se presenta una necesidad de almacenamiento	
			
Ilustración 27: 24/01/2025 AREAS INTERNAS Modulación de puestos de trabajo		Ilustración 28: 24/01/2025 AREAS INTERNAS Modulación de puestos de trabajo	
FIN DEL RECORRIDO: 3:30PM Desplazamiento Aeropuerto			

	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO:	F-GG-40
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-24
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORME			
		CAUSACIÓN DE VARIABLES	
FECHA DE CORTE:		lunes, 27 de enero de 2025	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA	
PROYECTO:		ICBF QUIBOO SEDE REGIONAL CHOCÓ	
FECHA DE VISITA:		24 de enero 2025	
		HONORARIO MES FIJO BÁSICO	VALOR DIA
		\$6.850.000	\$397.496
Cantidad de días duración del viaje	Cantidad de viajes	Valor Parcial	
0,5	5	\$993.739	
1,5	3	\$1.768.731	
2,5	0	\$0	
3,5	0	\$0	
4,5	0	\$0	
Valor Estimado para visitas a proyectos		\$2.782.470	
RÉGIMEN		SIMPLIFICADO	
No. Contrato		2024834	
Total, Valor Asignado de Variables		\$ 3.577.461,00	
Total, Valor de comisiones realizadas		\$2.782.470	
Total, Saldo Gastos Variables		\$ 794.991,00	
Aprobó: Ing. Mildred Jhomara Carvajal Montañez- Gerente del Convenio No. 216144 			
ANEXOS			
a) F-GG-09- ACTA DE SEGUIMIENTO 24-01-2024 b) Formulario FORMS GOOGLE c) Se anexan pasabordos de vuelo/comisión (2 folios) d) Causación de variables (1 folio)			
Firma del contratista:	 Arq. Jehimy Alejandra Erazo Molina	Firma del supervisor:	 Arq. Juan Eduardo Quintero Luna

ver instrucciones de diligenciamiento al respaldo

	INFORME DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS	CÓDIGO:	F-GG-40
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-24
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

Fecha: fecha de presentación del *F-GG-40 Informe de Desplazamiento Contratistas*.

No. Solicitud aplicativo de tiquetes: diligencie el número de solicitud del aplicativo de tiquetes.

Grupo de Trabajo: *Grupo al cual pertenece el contratista que realizó el desplazamiento*

N° Contrato: *Número del contrato del contratista*

Nombre del contratista: nombre y apellidos del contratista.

Lugar de desplazamiento: se registran los diferentes lugares visitados según el objeto del desplazamiento. Es preciso que se registren todos los sitios, especificando vereda, barrio, sector corregimiento, municipio y departamento.

Fecha del desplazamiento: se registra la fecha de inicial y la fecha final del desplazamiento.

Nombre del supervisor: se registra los nombres y apellidos del supervisor del contratista que reporta el viaje y su rol o cargo, ejemplo: Gerente de Convenio No. ##### / Gerente de Grupo XXXX / Subgerente (Desarrollo de Proyectos, Administrativo, Contratación o Financiero).

Objeto de la visita: descripción clara del objeto de la visita.

Informe:

1. El informe de desplazamiento recogerá los aspectos más relevantes y conclusiones que queden plasmadas en las actas que se suscriban producto de la(s) visita(s).
2. El informe debe relacionar de forma cronológica todas las actividades o visitas realizadas.
3. Transcribir las siglas que se relacionen en el contenido del informe.
4. El informe de desplazamiento debe relacionar los cargos y los nombres de los acompañantes en las actividades de la comisión o desplazamiento.
5. Los registros fotográficos se deben reportar a la par con el contenido del informe y deberán llevar nota al pie con la fecha, lugar y asunto relacionado de la fotografía.
6. Las fotografías no pueden sobrepasar en ninguna de sus dimensiones los 6 cm.
7. El informe de desplazamiento debe radicarse al supervisor del contrato, con máximo tres días hábiles luego de la finalización de la visita, con el fin de reaccionar a tiempo frente a recomendaciones o hallazgos críticos en la(s) visita(s).
8. El informe de desplazamiento se debe transferir al expediente documental del contrato derivado, contrato o convenio interadministrativo objeto de la visita.
9. Cuando se trate de una visita de seguimiento a la ejecución de una obra, los supervisores deben incluir como anexo obligatorio al F-GG-40 Informe de Desplazamiento Contratistas, el formato F-GG-09 Acta de Seguimiento de Contrato. Estos formatos harán parte del informe de pago de los supervisores.



Radicado N°: 202561010034302	
Asunto: INFORME FINAL CPS 2024834_ALEJANDRA	
Fecha Radicado: 2025-02-14 14:28	
Usuario Radicador: RADICADOR 1	Folios:1
Destino: GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1	
Remitente: JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA 1026278268	
Visita nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co	
Calle 26 No 13 -19	
	

Datos del Radicado

Radicado:	202561010034302
Fecha:	2025-02-14 14:28
Caso:	76906
Área Responsable:	GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 1

Datos del Solicitante

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación:	1026278268
Nombre:	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA
Dirección:	CL 17 13 48 BL 2 AP 402
Teléfono:	
Correo Electrónico:	jerazo@enterritorio.gov.co

Datos del Documento

Tipo de Tramite:	COMUNICACIONES OFICIALES - COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS
Asunto:	INFORME FINAL CPS 2024834_ALEJANDRA ERAZO
Canal y Medio de Entrada:	Electrónico - Correo Electrónico

Adjunto

INFORME FINAL CPS 2024834.pdf

Arquitecto

JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA

Gerente de Unidad Grupo Desarrollo de Proyectos 1

Ingeniera:

MILDRED JHOMARA CARVAJAL MONTAÑEZ

Contratista – Gerente del Contrato Interadministrativo No. 216144 suscrito entre ENTerritorio S.A. y USPEC

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.

Calle 26 No. 13-19 Piso 26

Tel 601 915 6282

Bogotá D.C.

ASUNTO: INFORME FINAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2024834

Respetado Arquitecto,

En atención a las obligaciones adquiridas en el marco del contrato de prestación de servicios No. 2024834 de 2024, cuyo objeto es “Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera, de los proyectos de mantenimientos derivados del contrato interadministrativo No. 216144 y/o de los demás convenios y/o contratos interadministrativos que le sean asignados en el grupo de desarrollo de proyectos 1.”, hago entrega del informe final correspondiente a las actividades y/o obligaciones del contrato de prestación de servicios para el convenio interadministrativo No. 216144 suscrito entre ENTerritorio S.A. y USPEC en el periodo del 16 de octubre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025.

Cordialmente,



JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA

CONTRATO PRASTACION DE SERVICIOS 2024834

Anexo: Informe Final

COMPONENTE SUPERVISIÓN: corte:16 de octubre de 2024 al 31 de enero de 2025

ANTECEDENTES	El contrato por prestación de servicios entre ENTerritorio y JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA, inicia el día 16 de octubre de 2024, con fecha de terminación el día 31 de enero de 2025. Se dictan compromisos como supervisión de apoyo en la designación de contratos en estructuración y ejecución, se gestionaron tareas administrativas en el periodo contractual, adicional se presentan compromisos en el apoyo en el área de liquidaciones, se entrega una base de los proyectos por legalizar a USPEC, la cual se estuvo actualizando y manejando en la base de actividades diarias y se solicita apoyo en varios temas para la gerente del Contrato Interadministrativo 216144																		
GENERALIDADES	Nombres y apellidos del contratista: JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA Número de identificación: 1.026.278.268 Fecha de inicio contrato: 16/10/2024 Fecha de finalización contrato: 31/01/2025 Periodo del informe final: 16/10/2024 – 31/01/2025 Objeto del contrato: Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera, de los proyectos de mantenimientos derivados del contrato interadministrativo No. 216144 y/o de los demás convenios y/o contratos interadministrativos que le sean asignados en el grupo de desarrollo de proyectos 1.																		
PENDIENTES	Radicación de desembolsos de obra e interventoría de los contratos 2240102, 2240122, 2240138, 2240146 2240066 y 2240069, por la falta de recursos en la cuenta del Contrato interadministrativo 216144. 2240066: Acta parcial No. 3 y 4 2240069: Acta parcial No. 3 y 4 2240102: Acta parcial No. 3 2240122: Acta parcial No. 3 2240138: Acta parcial No. 2 2240146: Acta parcial No. 2																		
PROBLEMATICAS	Se realiza actualización de bases mensualmente, sin embargo, para otras áreas se debe estar actualizando la misma información mensualmente, generando desgaste administrativo a los supervisores técnicos. La falta de recursos en la cuenta del Contrato interadministrativo 216144 ya que por parte del Ministerio de Hacienda no se ha realizado la trasferencia de recursos																		
INFORMES	1. PROYECTOS EN EJECUCIÓN DESIGNADOS BAJO RADICADO No. 202430010010061 PROYECTO CÚCUTA – CONTRATO 2240066/2240069 https://fonade.sharepoint.com/:f/s/CONVENIOC.I.216144/EinYt6FlaLVMuacj0qjlslcB-cAHU75JjwKsl551aCTHdw?e=ExluBQ <table> <tr> <th>CRITERIO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr> <tr> <td>Contrato de obra No.</td><td>2240066</td></tr> <tr> <td>Contratista:</td><td>UNIÓN TEMPORAL COMPLEJOS CARCELARIOS CUCUTA</td></tr> <tr> <td>Objeto:</td><td>MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144.</td></tr> <tr> <td>Plazo Ejecución:</td><td>Seis (06) meses</td></tr> <tr> <td>Plazo Ejecución final:</td><td>Ocho (08) meses</td></tr> <tr> <td>Fecha Inicio:</td><td>17 de junio de 2024</td></tr> <tr> <td>Fecha Terminación</td><td>17 de diciembre de 2024</td></tr> <tr> <td>Fecha Terminación actual</td><td>18 de febrero de 2025</td></tr> </table>	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Contrato de obra No.	2240066	Contratista:	UNIÓN TEMPORAL COMPLEJOS CARCELARIOS CUCUTA	Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144.	Plazo Ejecución:	Seis (06) meses	Plazo Ejecución final:	Ocho (08) meses	Fecha Inicio:	17 de junio de 2024	Fecha Terminación	17 de diciembre de 2024	Fecha Terminación actual	18 de febrero de 2025
CRITERIO	DESCRIPCIÓN																		
Contrato de obra No.	2240066																		
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL COMPLEJOS CARCELARIOS CUCUTA																		
Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144.																		
Plazo Ejecución:	Seis (06) meses																		
Plazo Ejecución final:	Ocho (08) meses																		
Fecha Inicio:	17 de junio de 2024																		
Fecha Terminación	17 de diciembre de 2024																		
Fecha Terminación actual	18 de febrero de 2025																		

Valor Inicial:	TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$3.900.534.991,20) incluido IVA, costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación.
Modificaciones:	Prórroga No. 1 y Modificación No. 1
CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Contrato de interventoría No.	2240069
Contratista:	CONSORCIO INTER COCUC
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144
Plazo Ejecución:	Seis (06) meses
Plazo Ejecución final:	Ocho (08) meses
Fecha Inicio:	17 de junio de 2024
Fecha Terminación	17 de diciembre de 2024
Fecha Terminación actual	18 de febrero de 2025
Valor Inicial:	TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$323.826.518,74) incluido IVA, costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación.
Valor Final:	CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$427.693.293,70) incluido IVA, costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación.
Modificaciones:	Prórroga No. 1, Adición No. 1 y Modificación No. 1

REPORTE DE EJECUCIÓN SEMANAL

COCUC CÚCUTA					
SEMANA		PV	EV	SV	Semáforo
30-5 OCT	16	42,40%	21,10%	-21,30%	
7-12 OCT	17	46,36%	21,10%	-25,26%	
14-19 OCT	18	50,94%	21,80%	-29,14%	
21-26 OCT	19	55,60%	21,80%	-33,80%	
28-2 NOV	20	60,31%	22,21%	-38,10%	
4-9 NOV	21	64,70%	24,36%	-40,34%	
11-16 NOV	22	70,73%	29,12%	-41,61%	
18-23 NOV	23	72,18%	33,53%	-38,65%	
25-30 NOV	24	74,33%	34,05%	-40,28%	
2-7 DIC	25	74,83%	34,55%	-40,28%	
9-14 DIC	26	74,93%	37,85%	-37,08%	

16-21 DIC	27	46,40%	37,95%	-8,45%	
23-28 DIC	28	48,54%	37,95%	-10,59%	
30-04 ENE	29	49,74%	37,95%	-11,79%	
06-11 ENE	30	50,92%	38,46%	-12,46%	
13-18 ENE	31	55,32%	41,86%	-13,46%	
20-25 ENE	32	69,56%	42,12%	-27,44%	
23-28 ENE	33	78,90%	42,70%	-36,20%	
27-01 FEB	34	78,90%	42,70%	-36,20%	

En el transcurso del tiempo prorrogado a la fecha, se evidencia que los contratos de obra e interventoría presentan incumplimientos en sus obligaciones contractuales. A pesar de haberse otorgado prórrogas previas, se hace necesaria una nueva ampliación de plazo, dado que el cronograma presentado por el contratista y avalado por la interventoría, no está ajustado a la realidad actual del proyecto, lo que pone en riesgo la correcta ejecución de las actividades pendientes.

Asimismo, se ha constatado que la interventoría ha incurrido en diversos incumplimientos contractuales, entre ellos, el no pago oportuno de la seguridad social de su equipo profesional, lo cual representa un grave incumplimiento de sus compromisos y responsabilidades. Por parte de la Supervisión técnica, se recomienda tomar las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada finalización del proyecto.

Por parte de la supervisión se adelantó el formato **F-PR-34 Solicitud inicio de trámite por presunto incumplimiento contractual**, para el contrato de obra No. 2240066 y el contrato de interventoría No. 2240069, se envió a revisión jurídica y por parte de la Gerencia del Contrato interadministrativo el día 27 de enero de 2025, y se solicitó radicado por el aplicativo ORFEO, así:

PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA No. 2240066

Radicado No. 20252200004639 del 29 de enero de 2025: Solicitud inicio de trámite por presunto incumplimiento contractual al contrato de obra No. 2240066

https://fonade.sharepoint.com/:f/s/CONVENIOC.I.216144/EgbrSzieH3NDgzArp_X0NicB8MZte78-NU6Y-JcKT6L-yw?e=NuOcFN

Es pertinente indicar que se dará aplicabilidad a la CLÁUSULA PENAL DE APREMIO, teniendo en cuenta el incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del Contratista de obra UNIÓN TEMPORAL COMPLEJOS CARCELARIOS CUCUTA por lo que es dable la exigencia de sanciones semanales y sucesivas equivalentes al 1% del valor del contrato, las cuales no podrán exceder el 10% del valor total del mismo.

- Presentación de plan de choque a partir del incremento de retraso por encima del 5%, retraso que persiste hasta el 27.44%. seis (6) semanas de retraso
- Entrega informe mensual técnico de interventoría No. 06 periodo comprendido desde el 17 de noviembre al 17 de diciembre de 2024. Fecha de entrega establecida 23 de diciembre de 2024. Cinco (5) semanas de retraso
- Entrega informe mensual PGIO de interventoría No. 06 periodo comprendido desde el 17 de noviembre al 17 de diciembre de 2024. Fecha de entrega establecida 23 de diciembre de 2024. Cinco (5) semanas de retraso
- Entrega informe mensual técnico de interventoría No. 07 periodo comprendido desde el 17 de diciembre al 17 de enero de 2025. Fecha de entrega establecida 22 de enero de 2025. Una (1) semana de retraso
- Entrega informe mensual PGIO de interventoría No. 07 periodo comprendido desde 17 de diciembre al 17 de enero de 2025. Fecha de entrega establecida 22 de enero de 2025. Una (1) semana de retraso

- Actualización de pólizas conforme a la suscripción de la Modificación y prórroga del contrato de obra No. 2240066. Fecha de entrega establecida 23 de diciembre de 2024. Cinco (5) semanas de retraso
- Respuesta oportuna a la PQRD impuesta por el Ing. Elkin Angulo. Fecha de entrega establecida 23 de diciembre de 2024. Cinco (5) semanas de retraso

TASACION DE LOS PERJUICIOS:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	VALOR DEL CONTRATO	PORCENTAJE POR AFECCIÓN
No. 2240066	\$ 3.900.534.991,20	SEIS POR CIENTO (6%)
TOTAL		\$234.032.099.47

Teniendo en cuenta los principios y criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad del presunto incumplimiento se tasa en la suma de: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$234.032.099.47) M/CTE, que corresponden al 6% de retraso, sin perjuicio de los demás perjuicios que ENTerritorio pueda reclamar vía judicial.

PRESUNTO INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2240069

Radicado No. 20252200004649 del 29 de enero de 2025: Solicitud inicio de trámite por presunto incumplimiento contractual al contrato de interventoría No. 2240069

<https://fonade.sharepoint.com/:f/s/CONVENIOCI.1216144/EI89WRFoGx5Gi5n-vSLrlakBjO0gGPIJoJA3MSU8efFatA?e=9OXWPW>

Es pertinente indicar que se dará aplicabilidad a la CLÁUSULA PENAL DE APREMIO, teniendo en cuenta el incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del Contratista Interventor CONSORCIO INTER COCUC por lo que es dable la exigencia de sanciones semanales y sucesivas equivalentes al 1% del valor del contrato, las cuales no podrán exceder el 10% del valor total del mismo.

- Presentación de plan de choque a partir del incremento de retraso por encima del 5%, retraso que persiste hasta el 27.44%. seis (6) semanas de retraso
- Entrega del presunto incumplimiento al contratista de obra debido al porcentaje de retraso 27.44%. seis (6) semanas de retraso
- Entrega subsanación informe mensual técnico de interventoría No. 03 periodo comprendido desde el 17 de agosto al 17 de septiembre de 2024. Fecha de entrega establecida 07 de enero de 2025. Tres (3) semanas de retraso
- Entrega subsanación informe mensual técnico de interventoría No. 04 periodo comprendido desde el 17 de septiembre al 17 de octubre de 2024. Fecha de entrega establecida 07 de enero de 2025. Tres (3) semanas de retraso
- Entrega subsanación informe mensual técnico de interventoría No. 05 periodo comprendido desde el 17 de octubre al 17 de noviembre de 2024. Fecha de entrega establecida 07 de enero de 2025. Tres (3) semanas de retraso
- Entrega informe mensual técnico de interventoría No. 06 periodo comprendido desde el 17 de noviembre al 17 de diciembre de 2024. Fecha de entrega establecida 23 de diciembre de 2024. Cinco (5) semanas de retraso
- Entrega informe mensual PGIO de interventoría No. 06 periodo comprendido desde el 17 de noviembre al 17 de diciembre de 2024. Fecha de entrega establecida 23 de diciembre de 2024. Cinco (5) semanas de retraso
- Entrega informe mensual técnico de interventoría No. 07 periodo comprendido desde el 17 de diciembre al 17 de enero de 2025. Fecha de entrega establecida 22 de enero de 2025. Una (1) semana de retraso
- Entrega informe mensual PGIO de interventoría No. 07 periodo comprendido desde 17 de diciembre al 17 de enero de 2025. Fecha de entrega establecida 22 de enero de 2025. Una (1) semana de retraso
- Actualización de pólizas conforme a la suscripción de la Modificación, prórroga y adición del contrato de interventoría No. 2240069. Fecha de entrega establecida 23 de diciembre de 2024. Cinco (5) semanas de retraso

- Respuesta oportuna a la PQRD impuesta por el Ing. Elkin Angulo. Fecha de entrega establecida 23 de diciembre de 2024. Cinco (5) semanas de retraso

TASACION DE LOS PERJUICIOS:

CONTRATO DE INTERVENTORIA	VALOR DEL CONTRATO	PORCENTAJE POR AFECCION
No. 2240069	\$ 427.693.293,70	SEIS POR CIENTO (6%)
TOTAL		\$25.661.597.62

Teniendo en cuenta los principios y criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad del presunto incumplimiento se tasa en la suma de: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$25.661.597.62) M/CTE, que corresponden al 6% de retraso, sin perjuicio de los demás perjuicios que ENTerritorio pueda reclamar vía judicial.

NOVEDADES CONTRACTUALES:

Contrato de Obra No 2240066 – UNIÓN TEMPORAL COMPLEJOS CARCELARIOS CUCUTA Se suscribió las siguientes novedades el día 17 de diciembre de 2024:

a). Prorroga No.1 Modificación No.1

PRÓRROGA No. 1: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra No. 2240066, por el término de dos (2) meses, contados a partir de su vencimiento actual, es decir, desde el 18 de diciembre de 2024 hasta el 18 de febrero de 2025

MODIFICACIÓN No. 1: Incorporar DIECISEIS (16) ÍTEMS NO PREVISTOS al Contrato de Obra No. 2240066, para la ejecución de los alcances definidos entre contratista de obra e interventoría.

Dicha modificación se realiza de conformidad con lo establecido en los formatos F-GG-14 - Acta de Justificación de Novedad Contractual suscrito el 15 de noviembre de 2024, F-GG-028 - Comparación y fijación de precios no previstos suscrito de 15 de noviembre de 2024, F-GG-033 – Acta de mayores y menores e ítems no previstos suscrito el 15 de noviembre de 2024, F-GG-21 Análisis De Precios Unitarios, Especificaciones Técnicas y justificaciones de INP y demás documentos que forman parte integral de la presente novedad

Contrato de Obra No 2240069 – CONSORCIO INTER COCUC Se suscribió las siguientes novedades el día 17 de diciembre de 2024:

a). Prorroga No.1 Modificación No.1 Adición No. 1

PRÓRROGA No. 1: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 2240069, por el término de 1 mes, contados a partir de su vencimiento actual, es decir, desde el 20 de octubre de 2024, hasta el 20 de noviembre de 2024

ADICIÓN No. 1: Adicionar el Contrato de interventoría No. 2240069 en la suma de CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 103.866.774,96) M/CTE, incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato; por concepto de mayor permanencia de interventoría correspondiente con el plazo que se va a prorrogar de conformidad con las necesidades de personal mínimo requerido.

De conformidad con lo establecido en los formatos F-GG-14 - ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL suscrito el 30 de noviembre de 2024, concepto del Grupo de Planeación Contractual y demás documentos que forman parte integral de la presente novedad

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS:

N o.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA INICIAL	ESTADO
---------	------------	-------------	------------------	--------

1	SUBSANACION ACTA PARCIAL 3 OBRA- PERIODO DEL 17 DE AGOSTO AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2024	CONSORCIO INTER COCUC	30-ene-2025	REPROGRAMADO
2	ACTA PARCIAL 4 OBRA- PERIODO DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2024	CONSORCIO INTER COCUC	30-ene-2025	REPROGRAMADO
3	SUBSANACIÓN ACTA PARCIAL 3 INTERVENTORÍA- PERIODO DEL 17 DE AGOSTO AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2024	CONSORCIO INTER COCUC	30-ene-2025	REPROGRAMADO
4	ACTA PARCIAL 4 INTERVENTORÍA- PERIODO DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2024	CONSORCIO INTER COCUC	30-ene-2025	REPROGRAMADO
5	SUBSANACIÓN INFORMES MENSUALES 3, 4 Y 5 INFORME MENSUAL TECNICO 6 y 7	CONSORCIO INTER COCUC	09-feb-2025	REPROGRAMADO
6	ACTUALIZACIÓN PÓLIZAS OBRA E INTERVENTORÍA SEGÚN MODIFICACION	UT COMPLEJOS CARCELARIOS Y CONSORCIO INTER COCUC	30-ene-2025 03-feb-2025	REPROGRAMADO

Por parte de ENTerritorio S.A. solicita el plan de choque para mitigar los días sin ejecución y resalta que es obligación del contratista de obra, ejecutar los alcances contractuales según la programación entregada y que se realizará un seguimiento exhaustivo por parte de la Supervisión para garantizar la terminación del proyecto.

BALANCE DE OBSERVACIONES Y COMPROMISOS

COMPONENTE 1

▪ Garita 3

Para el día de hoy se evidencia realización de excavaciones para construcción de cimentación, se evidencia construcción zapatas y pedestales en la totalidad de ejes según planos estructurales presentados por el contratista de obra y aprobados por la interventoría. Se evidencia actividades de relleno y riego de material que está a la espera de compactación. Se solicita el cambio de material de relleno e ingreso de material nuevo para relleno.

Se evidencian nuevamente poca presencia de personal de obra para ejecución de actividades (2 ayudantes de obra y 1 maestro que también acude al frente de obra de la rampa del pabellón 20-21) y no se evidencia maquinaria para las actividades de relleno que como sabemos ayudaría al avance y cumplimiento con las actividades realizadas en este frente de trabajo.

Se solicita por parte del INPEC, el retiro de forma inmediata del material acopiado al costado de muro perimetral intervenido también por el contratista de obra, se manifiesta que la presencia de ese material puede afectar la seguridad de del establecimiento.

A la fecha se tiene un avance de obra en garita del 11,7% de ejecución.

Compromiso: Incrementar mano de obra, mínimo 6 personas y que exista un personal fijo en este frente de trabajo que no sea traslado a otros frentes de obra. Se solicita pago de subcontratista para retiro de material en este frente de trabajo.



Ilustración 1: 30/01/2025
Construcción de cimentación (zapatas y pedestales) y relleno de excavación



Ilustración 2: 30/01/2025
Señalización y delimitación de frentes de trabajo

▪ **Garita 9**

Se evidencia excavaciones realizadas para construcción de cimentación correspondiendo a los planos estructurales presentados, Se evidencia finalización de construcción de reforzamiento de excavaciones en concreto ciclópeo para la totalidad de los ejes de zapatas en dimensiones de 1,4m*1,4m*4m de profundidad.

Se evidencia el día de la visita fundida de zapatas 7 UND en total con las medidas y parámetros estructurales determinados en los planos. Porcentaje de ejecución de hasta la fecha es de 9,2%.

Observaciones y compromisos: **Personal de obra** Reiteración: Se solicita a la interventoría conminar al contratista de obra a cumplir con el personal obrero por cada frente según los rendimientos presentados en los APU's. **Programación de obra:** Reiteración: Seguimiento exhaustivo por parte de la interventoría a la programación presentada por el contratista de obra y aprobada por la interventoría, por cada actividad.



Ilustración 3: 30/01/2025



Ilustración 4: 30/01/2025

Construcción de cimentación (zapatas y pedestales)

▪ **Iluminación Perimetral**

Por parte de la interventoría, se reporta que, existe presencia de 2 técnicos que están en labores de instalación de reflectores de 400 W. A la fecha se han instalado cuarenta y un (41) reflectores de 400w, aún están pendientes de instalación siete (7) reflectores. Para la instalación de luminarias led de 100w, se instalaron 325, sin embargo, ocho (08) luminarias externas no están en funcionamiento debido a que faltan realizar excavaciones, instalación de tubería y cableado, compromiso de iniciar estas actividades estaba programado para 22 de noviembre de 2024, y aún no inician actividades.

Observación: Se ha incumplido la fecha de entrega del compromiso de entregar todo el componente de instalación de luminarias perimetrales. Se reitera nuevamente la intervención para finalización de luminarias perimetrales de zona externa del centro penitenciario, se asume compromiso por el contratista de obra de entrega el día 7 de Febrero del 2025.

▪ **Transformador de 630 KVA y mantenimiento acometidas eléctricas**

Por parte del contratista de obra se manifiesta que esta a la espera de información de suministro de transformador y demás elementos para su instalación estipulados en el presupuesto de obra. Por parte del centro penitenciario y Enterritorio se solicita que esta respuesta de carácter urgente para poder darle solución a ese compromiso que a la fecha mantiene atrasos en muchos compromisos.

Compromiso: Entrega de cronogramas y realización de mesa de trabajo el día lunes 3 de febrero para estimar compromisos que logren aclarar y programar actividades de inicio con el subcontratista que asumirá esta actividad.

▪ **Rampa en el Pabellón 24 (Actualmente Pabellón 21)**

Se evidencia cinco (4) personas laborando en fundida de plantilla estimada para adecuación de espacios intervenidos con la construcción de elementos estructurales propios de la rampa, recientemente se realizó fundida 4 zapatas y vigas de cimentación que interceptan las mismas.

A la fecha se presentan construcción de dieciocho (24) zapatas fundidas de treinta y ocho (38), catorce (18) columnas fundidas de treinta y ocho (38) y treinta y cinco (50ml) de vigas de cimentación fundidas. Por parte de ENTerritorio S.A

Observación: El compromiso se ha incumplido con respecto a la fundición de 30 zapatas para el 21 de diciembre de 2024. Se REITERA por parte de ENTerritorio S.A. que se debe aumentar la mano de obra para agilizar esta actividad.

Compromiso: Inclusión de personal de minino cuadrilla de 20 personas. Se solicita acudir de manera inmediata a las dificultades presentadas en relación al rebosamiento de aguas residuales, el cual por medio de mesas de trabajo del día 27 de Enero se había solicitado que sea asumido por el contratista y sea relacionado por cantidades mayores y menores en una modificatoria. Este compromiso a la fecha está siendo incumplido por el contratista de obra, en donde no se ha asumido soluciones que eviten la presencia de estas aguas. El contratista de obra asume el compromiso de darle solución a esta problemática para el día 7 de febrero del 2025.

ABEJAS AFRICANAS: Se evidencia solucionado la problemática de panal de abejas africanas en el área de rampa, que habían afectado en el desarrollo de las actividades a diario.



Ilustración 5: 30/01/2025
Fundición de plantilla de e=10cm

COMPONENTE 2

■ Instalación de Concertina y malla eslabonada:

Se evidencia que, hoy se presentan cuatro (4) personas. A la fecha se han instalado 145m² de malla eslabonada, pendientes por instalar 200m², 100m² que están iniciando y 100m² pendientes se mantienen los mismos avances presentados en el acta del 13 de Enero del 2025. De concertina a la fecha se han instalado 585ml de 730ml, para instalar concertina está sujeta a la instalación de malla eslabonada.

Por parte de ENTerritorio S.A. se evidencian las actividades que presentan retraso según la programación

Observación: Conminar al contratista de obra a cumplir con el personal obrero por cada frente según los rendimientos presentados en los APU's, y cumplir con la presente actividad, ya que presentaba fecha de terminación del 17 de diciembre de 2024, y presenta atraso y poco rendimiento.

Actividades incumplidas según Programación presentada por la UNIÓN TEMPORAL COMPLEJOS CARCELARIOS CUCUTA y aprobada por la interventoría CONSORCIO INTER COCUC:

7.10 Concertina en acero inoxidable, incluye soportes en tubo cuadrado galvanizado de 3" x 3" cal 16, tres hilos de alambre de puas No 12, anclados a columnas de concreto, incluye elementos de sujeción, epoxicos y accesorios.	56 días	mar 5
7.11 Suministro e instalación de parales en tubería galvanizada de 2" incluye base de 15 x 15 cms en platina de 1/4" galvanizada y 4 pernos de anclaje de 15 cms x 3/8" y Malla 1.8mt x 10mt Metal 2-1/4 x 2-1/4 2.5mm Eslabonada	51 días	mié 2



Ilustración 7: 30/01/2025
Instalación de malla eslabonada en área de
Plutón 2



Ilustración 8: 30/01/2025

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO Y/O PROYECTO

OBRA	RADICADO	PROYECTADO	PAGADO	FECHA PAGADO	AMORTIZACION ANTICIPO
CUCUTA OBRA 2440066					
ANTICIPO		\$ 645.512.778,52	\$ 645.512.778,52	10/10/2024	\$ 501.384.188,27
ETAPA 1 - COMPONENTE 2	202431010024793	\$ 26.047.199,67	\$ 26.047.199,67	14/11/2024	
ACTA PARCIAL No. 1	202431010028253	\$ 149.795.368,94	\$ 149.795.368,94	13/12/2024	\$ 37.448.842,24
ACTA PARCIAL No. 2	202431010028373	\$ 244.840.770,41	\$ 244.840.770,41	13/12/2024	\$ 56.958.424,55

INTERVENTORÍA	RADICADO	PROYECTADO	PAGADO	FECHA PAGADO
CUCUTA INTERVENTORIA 2440069				
ETAPA 1 - COMPONENTE 2	202431010026643	\$ 12.226.193,86	\$ 12.226.193,86	05/12/2024
ACTA PARCIAL No. 1	202431010028393	\$ 13.545.266,12	\$ 13.545.266,12	19/12/2024

****NOTA:** Para el desembolso del Acta No. 2 y 3 de interventoría, se debe realizar un descuento por falta del profesional residente de interventoría con dedicación del 100% que no estuvo presente en obra durante el periodo del 02 de agosto al 17 de septiembre de 2024, sin embargo, por la situación presentada en la semana 12 del 02 al 07 de septiembre de 2024, que no hubo ingreso a ningún profesional de obra e interventoría por la actualización de Sistematización del ERON, en el Acta No. 3 se descontarían 20 días y en el Acta No. 2 se descontaron 14 día.

CUCUTA - INTERVENTORÍA 2240069	PROYECTADO	DEDUCCIÓN	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL No. 2	\$ 14.111.160,38	\$ 7.735.138,39 **	\$ 21.846.298,77

ACTA PARCIAL No. 3

\$ 1.513.527,41

\$ 11.050.197,69 **

\$ 12.563.725,10

CONCLUSIONES:

- **Incumplimientos contractuales:** Se han identificado incumplimientos en las obligaciones de los contratos de obra e interventoría, lo que ha afectado el desarrollo normal del proyecto.
- **Necesidad de una nueva prórroga:** A pesar de las prórrogas otorgadas, el cronograma presentado no está alineado con la realidad actual de la obra, lo que hace imprescindible una nueva extensión de plazo para evitar riesgos en la ejecución.
- **Deficiencias en la interventoría:** Se han evidenciado incumplimientos por parte de la interventoría, incluyendo la falta de pago de la seguridad social de su equipo profesional, lo que constituye una violación de sus responsabilidades contractuales.

RECOMENDACIONES:

- **Evaluación y ajuste del cronograma:** Solicitar a la contratista la presentación de un cronograma actualizado, ajustado a las condiciones reales del proyecto, con metas y tiempos realistas.
- **Gestión de la prórroga contractual:** Iniciar el proceso administrativo para la formalización de una nueva prórroga, asegurando que esta se sustente en un análisis detallado del estado actual de la obra.
- **Exigir cumplimiento a la interventoría:** Requerir a la firma interventora el cumplimiento inmediato de sus obligaciones contractuales, especialmente en lo referente al pago de la seguridad social de su equipo. En caso de persistencia del incumplimiento, considerar la aplicación de las sanciones correspondientes.
- **Seguimiento y control:** Implementar un seguimiento riguroso a las acciones correctivas para garantizar que los compromisos adquiridos sean cumplidos en los tiempos establecidos.

PENDIENTE

Presentación de las Actas Parciales No. 3, 4 y 5 de obra e interventoría subsanadas y cumpliendo los requisitos para el desembolso.

De igual manera se proyecta finalizar la construcción de la rampa de acceso al pabellón 24, y dar cumplimiento del requerimiento de fallo No. 2018-00352-00 del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, de acuerdo con la programación actualizada por el contratista de obra.

Así mismo, se prevé realizar una posible prórroga del contrato de obra e interventoría, sujeto a la prórroga del Contrato Interadministrativo 216144

Se cargan informes mensuales de supervisión en Secop II y en el siguiente enlace:

https://fonade.sharepoint.com/:f/s/CONVENIOC.I.216144/EofC0a4dkR5LpCv2kFJJDMgB0uzSI9ubLIIScJ_I5LvRiA?e=KMmkNr

PROYECTO GIRÓN – CONTRATO 2240102 / 2240122

https://fonade.sharepoint.com/:f/s/CONVENIOCI.1216144/Erbf9FqbRipPm524H-9g_t8Btk3AcFAjRmCeicnz3A55Uw?e=XtgcXZ

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Contrato de obra No.	2240102
Contratista:	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.
Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD CPAMSGIR GIRÓN - SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144
Plazo Ejecución inicial:	2.5 meses
Plazo Ejecución final:	3.5 meses
Fecha Inicio:	05 de agosto de 2024
Fecha Terminación	19 de octubre de 2024
Fecha Terminación actual	20 de noviembre de 2024
Valor Inicial:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$454.408.557,75) incluido IVA, costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación.
Modificaciones:	Modificación No. 1 y Prórroga No. 1

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Contrato de interventoría No.	2240122
Contratista:	CONSORCIO CUBO
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD CPAMSGIR GIRÓN - SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144
Plazo Ejecución:	2.5 meses
Plazo Ejecución final:	3.5 meses
Fecha Inicio:	05 de agosto de 2024
Fecha Terminación:	19 de octubre de 2024
Fecha Terminación actual:	20 de noviembre de 2024
Valor Inicial:	SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$76.658.972,87) incluido IVA, costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación.
Valor Final:	CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON UN CENTAVO M/CTE (\$107.322.562,01) incluido IVA, costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación.
Modificaciones:	Modificación No. 1, Prórroga No. 1 y Adición No. 1

INFORMACIÓN DESCRIPTIVA DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO Y/O PROYECTO

ACTA DE TERMINACIÓN – Contrato de obra No. 2240102: El día 20 de noviembre de 2024, se suscribe el formato F-GG-15 acta de terminación del contrato, sin embargo, entre el contratista de obra y la interventoría se acordó el plazo para entregar las actividades inconclusas para el 02 de diciembre de 2024

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL– Contrato de obra No. 2240102: El día 02 de diciembre de 2024, se suscribe el formato F-GG-16 Formato de entrega y recibo final del objeto contractual, finalizando los alcances contractuales, ejecutando el 100% del contrato de obra.

ACTA DE TERMINACIÓN – Contrato de interventoría No. 2240122: El día 20 de noviembre de 2024, se suscribe el formato F-GG-15 acta de terminación del contrato.

Mediante Radicado No. 202431010029731 del 27 de diciembre de 2024, con asunto: “**Remisión de Acta de Entrega y Recibo a satisfacción por parte de la USPEC del frente CPAMSGIR GIRON**” como parte de la Gerencia Integral de Proyectos, adelantada en el marco del contrato de la referencia. se remite la documentación correspondiente con la entrega y recibo a satisfacción del proyecto en el Frente EPMSC ROLDANILLO. Se adjunta el Acta de Seguimiento del 16 y 17 de diciembre de 2024, en la cual la USPEC, a través del ingeniero Johan Ramon Reyes Blanco, designado por la supervisión del C.I., realizó el recibo a satisfacción de las obras y como parte integral del acta se incluyó el manual de uso y mantenimiento en medio físico el día 16 de diciembre de 2024.

AVANCE DE OBRA

SEMANA		PV	EV	SV	Semáforo
5-10 AGO	1	3,25%	3,33%	0,08%	
12-17 AGO	2	7,37%	7,83%	0,46%	
19-24 AGO	3	14,02%	14,07%	0,05%	
26-31 AGO	4	17,37%	17,74%	0,37%	
2-7 SEP	5	19,10%	24,21%	5,11%	
9-14 SEP	6	38,96%	25,05%	-13,91%	
16-21 SEP	7	25,32%	26,00%	0,68%	
23-28 SEP	8	25,90%	26,66%	0,76%	
30-5 OCT	9	53,40%	32,26%	-21,14%	
7-12 OCT	10	81,63%	35,01%	-46,62%	
14-19 OCT	11	34,30%	38,19%	3,89%	
21-26 OCT	12	36,74%	42,65%	5,91%	
28-02 NOV	13	40,58%	50,18%	9,60%	
04-09 NOV	14	55,55%	57,07%	1,52%	
11-16 NOV	15	79,41%	78,44%	-0,97%	
18-19 NOV	16	100,00%	85,06%	-14,94%	

NOVEDADES CONTRACTUALES

Contrato de Obra No 2240102- EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.: Se suscribió las siguientes novedades el día 21 de octubre de 2024:

a) Novedad Prórroga No. 01 Modificación No. 01, así:

PRÓRROGA No 1: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra No. 2240102, por el término de un (1) mes contado a partir de su vencimiento actual, es decir, el 20 de octubre de 2024 hasta el 20 de noviembre de 2024.

MODIFICACIÓN No. 1: Incorporar DIECIOCHO (18) ÍTEMS NO PREVISTOS al Contrato de Obra No. 2240102, para la ejecución de los alcances definidos entre contratista de obra e interventoría.
Dicha modificación se realiza de conformidad con lo establecido en los formatos F-GG-14 - Acta de Justificación de Novedad Contractual suscrito el 03 de octubre de 2024, F-GG-028 - Comparación y fijación de precios no previstos suscrito de 13 de septiembre de 2024, F-GG-033 – Acta de mayores y menores e ítems no previstos suscrito el 03 de octubre de 2024, F-GG-21 Análisis De Precios Unitarios, Especificaciones Técnicas y justificaciones de INP y demás documentos que forman parte integral de la presente novedad

Contrato de interventoría No 2240122- CONSORCIO CUBO: Se suscribió las siguientes novedades el día 21 de octubre de 2024:

a). Novedad Modificación No.1 Prorroga No.1 Adición No. 1

PRÓRROGA No. 1: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de interventoría No. 2240122, por el término de 1 mes, contados a partir de su vencimiento actual, es decir, desde el 20 de octubre de 2024, hasta el 20 de noviembre de 2024

ADICIÓN No. 1: Adicionar el Contrato de interventoría No. 2240122 en la suma de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$30.663.589,14) M/CTE, incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato; por concepto de mayor permanencia de interventoría correspondiente con el plazo que se va a prorrogar de conformidad con las necesidades de personal mínimo requerido.

Modificar el VALOR TOTAL DEL CONTRATO de interventoría No 2240122, en razón a la adición aquí señalada, el cual asciende a la suma de CIENTO SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON UN CENTAVO M/CTE (\$107.322.562,01) M/CTE. incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

De conformidad con lo establecido en los formatos F-GG-14 - ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL suscrito el 8 de octubre de 2024, concepto del Grupo de Planeación Contractual y demás documentos que forman parte integral de la presente novedad

ENTREGA DEL PROYECTO

Durante la ejecución del contrato, se presentó modificación en la distribución de los espacios por parte del INPEC y USPEC, de acuerdo con las necesidades de funcionamiento del rancho del Establecimiento, Sumado a esto otras situaciones, fundamentaron la prórroga de los contratos de obra e interventoría por el plazo de un mes y la adición para la mayor permanencia de la interventoría.

En el periodo de reporte se realizaron las siguientes actividades:

Alcances contractuales:

Mantenimiento y cambio de motores, para la puesta en marcha de la campana extractora: Finaliza esta actividad entregada bajo acta a la dirección del Establecimiento.

Intervención a zona de preliminares, cocina seca y área administrativa (cambio de pisos, puntos eléctricos e hidráulicos, paredes, iluminación, desagües y techos). Finaliza esta actividad entregada bajo acta a la dirección del Establecimiento.

Baños de rancho. Construcción de batería sanitaria para operarios del rancho. Finaliza esta actividad entregada bajo acta a la dirección del Establecimiento.

Malla de cerramiento al cielorraso de preliminares. Finaliza esta actividad entregada bajo acta a la dirección del Establecimiento.

Se suscribe Acta de terminación el 20 de noviembre de 2024 entre contratista de obra e interventoría, señalando que quedan pendientes actividades por finalizar, generando un plazo de entrega hasta el 02 de diciembre de 2024

El 16 de diciembre de 2024, se realiza visita con la asistencia de la dirección del Establecimiento, USPEC, ENTerritorio S.A. y contratistas de obra e interventoría y se realiza levantamiento de acta como evidencia de la entrega y recibo a satisfacción de la totalidad de los alcances previstos para el EPMSC ROLDANILLO por parte de ENTerritorio S.A. a la USPEC y así mismo por parte de la USPEC al INPEC.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 1: Estado de la campana extractora inicial



Ilustración 2: Estado de la campana extractora actual



Ilustración 3: Mantenimiento y cambio de motores de la campana extractora



Ilustración 4: Impermeabilización manto asfáltico cubierta



Ilustración 5: Muro divisorio en mampostería y vano de para puerta y vano alto para malla	Ilustración 6: Enchape para poceta, muro y piso, instalación de media caña
	
Ilustración 7: Instalación de lavaplatos	Ilustración 8: Instalaciones hidráulicas y sanitarias
	
Ilustración 9: Instalación de redes eléctricas y luminarias	Ilustración 10: Instalación de malla de cerramiento
	
Ilustración 11: Instalación de puerta	Ilustración 12: Instalación de cárcamo y piso en baldosa



Ilustración 13: Instalación de enchape de piso, muro y media caña. Instalación de llaves de jardín y redes hidrosanitarias



Ilustración 14: Pintura sobre muro. Instalación de enchape de piso, muro y media caña. Instalación de llaves de jardín y redes hidrosanitarias



Ilustración 15: Instalación de malla de cerramiento entre muro y cubierta



Ilustración 16: Instalación de aparatos sanitarios



Ilustración 17: Pintura sobre muro y rejas existentes.



Ilustración 18: Traslado de tablero eléctrico

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO Y/O PROYECTO

ANTICIPO: No aplica

En este periodo no se realiza radicación de actas parciales y desembolsos para revisión por parte de interventoría.

GIRON OBRA 2240102	RADICADO	VALOR	FECHA
ACTA PARCIAL No. 1	202431010023523	\$ 108.864.777,25	5/11/2024
ACTA PARCIAL No. 2	202431010028503	\$ 192.799.444,66	

GIRON INTERVENTORÍA 2240122	RADICADO	VALOR	FECHA
ACTA PARCIAL No. 1	202431010023533	\$ 16.530.740,91	6/11/2024
ACTA PARCIAL No. 2	202431010029003	\$ 29.273.761,97	27/11/2024

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Queda pendiente la entrega del informe final técnico, el informe final PGIO y la radicación del Acta No. 3 de obra e interventoría, para iniciar el trámite de liquidación de los contratos de obra e interventoría. El Acta parcial No. 4, queda con el 10% para pago contra liquidación de los contratos de obra e interventoría.
- ✓ Por parte de la Gerencia del Contrato Interadministrativo 216144, señalan que por parte del Ministerio de Hacienda no se han hecho los pagos correspondientes, y que no hay disponibilidad de recursos en el momento para poder realizar los pagos pendientes.

PENDIENTE

Radicación de Acta parcial No. 3 de obra e interventoría y el Acta No. 4 queda pendiente el 10% de ejecución contra acta de liquidación.

Se cargan informes mensuales de supervisión en Secop II y en el siguiente enlace:

https://fonade.sharepoint.com/:f/s/CONVENIOCI.216144/EofC0a4dkR5LpCv2kFJJDMgB0uzSI9ubLIIScJ_I5LvRiA?e=KMmkNr

PROYECTO ROLDANILLO FASE II – CONTRATO 2240138 / 2240146

<https://fonade.sharepoint.com/:f:/s/CONVENIOC.I.216144/Egg1j5Xlw5RLkFtw2zaPYXwBcLSDFHpfO5ApVuBfi9rdNA?e=kPeBkW>

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Contrato de obra No.	2240138
Contratista:	CONSORCIO INTER AYS 2024
Objeto:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSC ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA - A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 216144
Plazo Ejecución inicial:	3.5 meses
Fecha Inicio:	29 de agosto de 2024
Fecha Terminación	14 de diciembre de 2024
Valor Inicial:	CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL VEINTE PESOS M/CTE (\$422.986.020,00) incluido IVA, costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación.
Modificaciones:	Modificación No. 1

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
Contrato de interventoría No.	2240146
Contratista:	CONSORCIO INTER INPEC
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSC ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA - A CARGO INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 216144
Plazo Ejecución:	3.5 meses
Fecha Inicio:	29 de agosto de 2024
Fecha Terminación	14 de diciembre de 2024
Valor Inicial:	SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS M/CTE (\$72.447.429,26) incluido IVA, costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación.
Modificaciones:	NA

INFORMACIÓN DESCRIPTIVA DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO Y/O PROYECTO

ACTA DE TERMINACIÓN – Contrato de obra No. 2240138: El día 13 de diciembre de 2024, se suscribe el formato F-GG-15 acta de terminación del contrato.

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL– Contrato de obra No. 2240138: El día 29 de diciembre de 2024, se suscribe el formato F-GG-16 Formato de entrega y recibo final del objeto contractual, finalizando los alcances contractuales, ejecutando el 100% del contrato de obra.

ACTA DE TERMINACIÓN – Contrato de interventoría No. 2240146 El día 13 de diciembre de 2024, se suscribe el formato F-GG-15 acta de terminación del contrato.

Mediante Radicado No. 202431010029741 del 27 de diciembre de 2024, con asunto: “**Remisión de Acta de Entrega y Recibo a satisfacción por parte de la USPEC del frente EPMSC ROLDANILLO**” como parte de la Gerencia Integral de Proyectos, adelantada en el marco del contrato de la referencia. Por medio de la presente nos permitimos remitir la documentación correspondiente con la **entrega y recibo a satisfacción del proyecto en el Frente EPMSC ROLDANILLO**. Se adjuntó el Acta de Seguimiento del 12 y 13 de diciembre de 2024, en la cual la USPEC, a través del ingeniero Cristian Ramiro Téllez Farías, designado por la supervisión del C.I., realizó el recibo a satisfacción de las obras y como parte integral del acta se incluyó el manual de uso y mantenimiento en medio físico el día 13 de diciembre de 2024.

Así mismo, como suscritos del acta de recibo, se encuentran los representantes de INPEC, el Dr. Guillermo Andrés Gonzales, Director Regional de Occidente, Arq. Merly Luz Pérez del Grupo Logístico Regional Occidente, Dragoneante Yasmin Castro de Coordinación Grupo logístico de INPEC y el director encargado del establecimiento, Dragoneante Luis Alberto Portillo.

AVANCE DE OBRA

SEMANA		PV	EV	SV	Semáforo
30-5 OCT	1	0,42%	1,51%	1,09%	
7-12 OCT	2	6,86%	7,14%	0,28%	
14-19 OCT	3	14,41%	14,93%	0,52%	
21-26 OCT	4	25,60%	27,42%	1,82%	
28-2 NOV	5	36,98%	52,50%	15,52%	
4-9 NOV	6	44,82%	58,42%	13,60%	
11-16 NOV	7	49,65%	66,14%	16,49%	
18-23 NOV	8	61,87%	89,18%	27,31%	
25-30 NOV	9	79,73%	92,79%	13,06%	
2-7 DIC	10	93,30%	93,61%	0,31%	
9-14 DIC	11	100,00%	100,00%	0,00%	

NOVEDADES CONTRACTUALES POR TRAMITAR PARA EL PERIODO

Contrato de Obra No 2240138 – CONSORCIO INTER AYS 2024 Se suscribió las siguientes novedades el día 05 de diciembre de 2024:

a). Modificación No.01

MODIFICACIÓN No. 1: Incorporar CINCO (5) ÍTEMS NO PREVISTOS al Contrato de Obra No. 2240138, para la ejecución de los alcances definidos entre contratista de obra e interventoría.

Dicha modificación se realiza de conformidad con lo establecido en los formatos F-GG-14 Acta de Justificación de Novedad Contractual suscrito el 28 de octubre de 2024, F-GG-28 – Comparación y fijación de precios no previstos suscrito de 27 de octubre de 2024, F-GG-33- Acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos suscrito 27 de octubre de 2024, F-GG-21 Análisis de Precios Unitarios, Especificaciones Técnicas y justificaciones de INP y demás documentos que forman parte integral de la presente novedad

ACTIVIDADES REALIZADAS ETAPA 2: EJECUCIÓN DE OBRAS

1	GARITA
1.01	Ventana 01: Suministro e instalación de marco metálico tubular de 30x30mm con pisa vidrio metálico en soldado en sitio. Protección con pintura anticorrosivo 2 manos y acabado final en color azul institut (60x50cm). Para instalar en antepecho según lo indicado en sitio.

1.02	Ventana 02: Suministro e instalación de marco metálico tubular de 30x30mm con pisa vidrio metálico en ángulo de 1x1 soldado en sitio. Protección con pintura anticorrosivo 2 manos y acabado final en color azul institucional INPEC (80x60cm). Para instalar en antepecho según lo indicado en sitio.	
1.03	Ventana 03: Suministro e instalación de marco metálico tubular de 30x30mm con pisa vidrio metálico en ángulo de 1x1 soldado en sitio. Protección con pintura anticorrosivo 2 manos y acabado final en color azul institucional INPEC (1,20x60cm). Para instalar en antepecho según lo indicado en sitio.	
1.04	Demolición parcial con corte de pulidora, disco diamantado según sección ventana (V1, V2 y V3) incluye retiro de escombros del sitio	
1.05	Lleno de vanos con bloques de cemento y mortero impermeabilizado	
1.06	Construcción de dados en anclaje para ventanas en concreto, incluye varilla para soldar con estructura de marco ventana	
1.07	Suministro e instalación vidrio 10+10 blindaje tipo 5 con película intermedia ANALOCK (60x50cm) Ventana tipo (V1)	
1.08	Suministro e instalación vidrio 10+10 blindaje tipo 5 con película intermedia ANALOCK (80x60cm) Ventana tipo (V2)	
1.09	Suministro e instalación vidrio 10+10 blindaje tipo 5 con película intermedia ANALOCK (1,20x60cm) Ventana tipo (V3)	
1.10	Suministro e instalación de marco y puerta metálica reforzada de seguridad tipo PG de la altura 2,40x1m la cual incluye: 1 marco metálico reforzado de batiente de 15cm de ancho con 3 anclajes laterales metálicos para ser soldado en sitio	
1.11	Suministro e instalación de cerradura/pasador	
1.12	Corte con disco diamantado de mediacaña para instalación de marco de puerta metálica	
1.13	Construcción de mediacaña en mortero impermeabilizado incluyendo marco en aluminio de 5 mm de espesor	
EVIDENCIA		
		
Ilustración 1: 12/12/2024 Apertura de vanos para instalación de ventanas y vidrio blindaje nivel 3 para garita		Ilustración 2: 12/12/2024 Apertura de vano para instalación de ventan nivel 3 para garita



Ilustración 3: 12/12/2024
Instalación puerta metálica y cerradura

2 CERRAMIENTO CON MALLA DE SEGURIDAD

- | | |
|------|--|
| 2.01 | Suministro e instalación de estructura perimetral y central de tubo cilíndrico de 2" con pintura electrostática la actual, resistente a la intemperie y soldada malla eslabonada calibre 10 con hueco de 1"x2-1/2" |
| 2.02 | Anclajes a fachada con chazo expansivo de 5/16" por 2-12" |

EVIDENCIA



Ilustración 4: 12/12/2024
Continuidad de cerramiento perimetral con malla eslabonada



Ilustración 5: 12/12/2024
Continuidad de cerramiento perimetral con malla eslabonada

Por parte de Dirección Regional Occidente y coordinación del grupo logístico INPEC se manifiesta una observación:

La malla de cerramiento cumple con lo contratado por ENTerritorio S.A. y asignado por USPEC. INPEC manifiesta que se instaló cerramiento en el vano que vulneraba la seguridad del ERON la misma no corresponde al total de perímetro posterior y la misma no corresponde a malla de seguridad.

3 REFORZAMIENTO DE REJAS EN PUERTAS

- | | |
|------|---|
| 3.01 | Suministro e instalación de lámina en acero de 30x30 calibre 14 por ambas caras de la puerta, pintura anticorrosivo y esmalte color institucional INPEC este elemento es soldado en sitio |
|------|---|

3.02 Instalación de tubo en el piso de calibre 10 con espesor de 3mm para asegurar pasador de reja en el piso

3.03 Suministro e instalación de varillas lisa de acero de 1/2" para reforzamiento horizontal, incluye corte, soldadura y protección con anticorrosivo y esmalte color azul institucional INPEC

EVIDENCIA



Ilustración 6: 12/12/2024
Suministro e instalación de lámina de acero por ambas caras de las puertas de las celdas, acatando la necesidad del INPEC, de evitar que se manipulen las cerraduras de las celdas al interior de las celdas.



Ilustración 7: 12/12/2024
Instalación de varillas lisas de 1/2" para reforzamiento horizontal en todas las puertas celdas del bloque nuevo.



Ilustración 8: 12/12/2024
Instalación de varillas lisas de 1/2" para reforzamiento horizontal en todas las puertas celdas del bloque nuevo.



Ilustración 9: 12/12/2024
Suministro e instalación de lámina de acero por ambas caras de las puertas de las celdas e instalación de varillas lisas de 1/2" para reforzamiento horizontal en todas las puertas celdas del bloque nuevo.

INSTALACIÓN DE DUCTO

NP01 Suministro e instalación de ducto horizontal en lámina galvanizada calibre 25, incluye estructura metálica para aislamiento de tubería hidrosanitaria descolgada de placa en concreto

EVIDENCIA



Ilustración 10: 12/12/2024
Instalación de ducto con lámina para proteger la instalación sanitaria a la vista de las celdas internas del bloque nuevo



Ilustración 11: 12/12/2024
Instalación de ducto con lámina para proteger la instalación sanitaria a la vista de las celdas internas del bloque nuevo



Ilustración 12: 22/10/2024
Instalación de estructura para ducto con lámina para proteger la instalación sanitaria a la vista de las celdas internas del bloque nuevo



Ilustración 13: 22/10/2024
Instalación de estructura para ducto con lámina para proteger la instalación sanitaria a la vista de las celdas internas del bloque nuevo

La actividad de cerramiento de la tubería sanitaria a la vista en las celdas cumple con lo contratado por ENTerritorio S.A. y asignado por USPEC. Por parte de Dirección Regional Occidente y coordinación del grupo logístico INPEC se manifiesta no fueron invitados a la socialización realizada del 30 de septiembre de 2024, y manifiestan que el material usado para cubrir las tuberías vulnera la seguridad.

5 CERRAMIENTO CON MALLA ESLABONADA

- | | |
|------|---|
| 5.01 | Suministro e instalación de estructura perimetral y central de tubo cilíndrico de 2" con pintura electrostática actual, resistente a la intemperie y soldada malla eslabonada calibre 10 con hueco de 1"x2-1/2" |
| 5.02 | Anclajes a fachada con chazo expansivo de 5/16" por 2-12" |

EVIDENCIA



Ilustración 14: 12/12/2024
Instalación de cerramiento con malla de seguridad anclado entre vigas de entrepiso para pasillos de celdas del bloque nuevo



Ilustración 15: 12/12/2024
Instalación de cerramiento con malla de seguridad anclado entre vigas de entrepiso para pasillos de celdas del bloque nuevo



Ilustración 16: 12/12/2024
Instalación de cerramiento con malla de seguridad anclado entre vigas de entrepiso para pasillos de celdas del bloque nuevo. Piso 2 y 3



Ilustración 17: 12/12/2024
Instalación de cerramiento con malla de seguridad anclado entre vigas de entrepiso para pasillo de celdas del bloque antiguo. Piso 2

6 INSTALACIÓN MALLA DE SEGURIDAD PARA VANO DE ESCALERA DE LA TERRAZA

6.01 Instalación de malla metálica de seguridad, incluye marco metálico con protección con anticorrosivo y esmalte institucional INPEC

EVIDENCIA



Ilustración 18: 12/12/2024
Instalación de cerramiento con malla de seguridad en vano de punto fijo del bloque de pabellones



Ilustración 19: 12/12/2024
Instalación de cerramiento con malla de seguridad en vano de punto fijo del bloque de pabellones

La malla instalada cumple con lo contratado por ENTerritorio S.A. y asignado por USPEC. Por parte de Dirección Regional Occidente y coordinación del grupo logístico INPEC manifiesta que no corresponde a malla de seguridad.

7	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS
7.01	Revisión de conexiones principales y acometidas de instalaciones hidráulicas
7.02	Revisión de conexiones principales y acometidas de instalaciones eléctricas

EVIDENCIA



Ilustración 20: 12/12/2024
Revisión de conexiones hidráulicas en funcionamiento



Ilustración 21: 12/12/2024
Revisión de aparatos hidrosanitarios en funcionamiento

INSTALACIÓN DE REJA EN SANIDAD INSTALACIÓN DE REJAS EN ESCALERAS CON ACCESO AL AREA ADMINISTRATIVA

NP03	Suministro e instalación de dos rejas metálicas en varilla de 1", entramado 15x15cm en ambas direcciones, ángulo, para vanos de 1.3x1m en escaleras de acceso a garita y vano de 1,15x1m en zona de sanidad, incluyendo pintura anticorrosiva y esmalte color azul institucional INPEC
------	--

EVIDENCIA



Ilustración 22: 12/12/2024
Instalación de rejilla en vano del área de sanidad



Ilustración 23: 12/12/2024
Instalación de rejilla en vano ubicado en la escalera que conduce a la terraza y garita

NP02

Cambio de luminarias existentes por luminaria antivandálica tipo LENS L10 1220X260X85 de uso interior, de 4000Lm, fabricado en lámina de acero cold rolled, calibre según norma Retilap con acabado en Pintura en polvo curada al horno, color blanco mate y difusor lamina policarbonato traslucido L10 de sobreponer

EVIDENCIA



Ilustración 24: 12/12/2024
Instalación de luminarias antivandálicas en celdas del bloque nuevo y segundo piso de bloque antiguo



Ilustración 25: 12/12/2024
Instalación de luminarias antivandálicas en nuevo y segundo piso de bloque antiguo

NP04

Suministro e instalación de concertina galvanizada, diámetro 18", 31 espirales por rollo

EVIDENCIA



Ilustración 26: 12/12/2024
Instalación de concertina galvanizada en muro de fachada en parte superior de terraza



Ilustración 27: 12/12/2024
Instalación de concertina galvanizada en muro de fachada en parte superior de terraza



Ilustración 28: 12/12/2024
Instalación de concertina galvanizada en cerramiento perimetral



Ilustración 29: 12/12/2024
Instalación de concertina galvanizada en cerramiento perimetral

NP05 Aseo General de obra

EVIDENCIA



Ilustración 30: 12/12/2024

Se realiza aseo general del ERON al interior de celdas, se elimina excremento de aves en puertas, muros, camastros y baños, ASEO GENERAL del bloque nuevo y antiguo.

Ilustración 31: 12/12/2024

Se realiza aseo general del ERON al interior de celdas, se elimina excremento de aves en puertas, muros, camastros y baños, ASEO GENERAL del bloque nuevo y antiguo.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO Y/O PROYECTO

En este periodo no se realiza radicación de actas parciales y desembolsos para revisión por parte de interventoría.

ROLDANILLO OBRA 2240138	RADICADO	VALOR	FECHA
ETAPA 1	202431010026143	\$ 22.920.254,00	2/12/2024
ACTA PARCIAL No. 1	202431010028793	\$ 108.469.506,00	

ROLDANILLO OBRA 2240146	RADICADO	VALOR	FECHA
ETAPA 1	202431010026153	\$ 10.960.989,12	27/11/2024
ACTA PARCIAL No. 1	202431010028803	\$ 15.002.076,53	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
Conclusiones:

- ✓ La obra avanza conforme al cronograma establecido, cumpliendo con los plazos y actividades programadas para el período evaluado.
- ✓ No se presentan problemáticas técnicas, administrativas o contractuales que afecten el desarrollo del proyecto.
- ✓ La interventoría ha realizado un seguimiento adecuado al contrato de obra, garantizando el control y verificación de los trabajos ejecutados.
- ✓ Los recursos, materiales y personal asignado han sido utilizados de manera eficiente, asegurando el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Recomendaciones:

- ✓ Mantener la planificación y control del cronograma para asegurar la continuidad del cumplimiento en los próximos periodos.
- ✓ Continuar con la coordinación efectiva entre la obra y la interventoría para garantizar una supervisión oportuna y el cumplimiento de estándares de calidad.
- ✓ Seguir registrando y documentando el avance de obra mediante informes detallados que respalden la correcta ejecución del contrato.
- ✓ Realizar reuniones periódicas de seguimiento para identificar posibles oportunidades de mejora y optimización en el desarrollo del proyecto.

PENDIENTE

El informe técnico mensual No. 03, se remiten observaciones mediante Radicado No. 202531010002541 del 31 de enero de 2025

Pendiente la presentación de los informes finales técnico y PGIO por parte de la interventoría para dar inicio al trámite de liquidación a los contratos de obra e interventoría.

Radicación Acta Parcial No. 2 de obra e interventoría.

Se cargan informes mensuales de supervisión en Secop II y en el siguiente enlace:

https://fonade.sharepoint.com/:f/s/CONVENIOC.I.216144/EofC0a4dkR5LpCv2kFJJDMgB0uzSI9ubLIIScJ_I5LvRiA?e=KMmkNr

2. LIQUIDACIONES

Se presenta el siguiente contrato, el cual ha sido liquidado durante el periodo del contrato

VIGENCIA	CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	ESTADO	FECHA ACTA LIQUIDACION
2018	2180728	CONSORCIO TOMAS - INGESCOR 026	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS: RECLUSORIO DE MUJERES RM BUCARAMANGA, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPAMSCAS GIRÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPAMSCAS VALLEDUPAR, ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO, ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL EPMSC ERE VALLEDUPAR, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. GRUPO NO 8: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPMSC) DE ROLDANILLO, EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO (EPMSC) DE CARTAGO Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD	LIQUIDADO	02/12/2024

Y CARCELARIO JUSTICIA Y PAZ
(EPAMSCAS JP) DE PALMIRA, EN
EL DEPARTAMENTO

3. PROYECTOS POR LEGALIZAR A USPEC

Durante el periodo de ejecución del contrato se realizó decantación de la base usada para esta actividad, se realizó un reconocimiento de los proyectos enviados, y finalmente se deja un cuadro y base documental con los documentos firmados enviados para firma por la USPEC.

PROYECTOS	CANTIDAD
ENVIADO 2019	5
ENVIADO 2020	6
ENVIADO 2021	11
ENVIADO 2022	1
ENVIADO 2023	28
ENVIADO 2024	38
ENVIADO 2025	4
FIRMADO 2018	15
FIRMADO 2019	3
FIRMADO 2020	15
PENDIENTES	22
CANCELADOS	21
ACCION JUDICIAL	6
EJECUCION	3
ESTRUCTURACION	1
TOTAL PROYECTOS	179

RELACIÓN DE ACTIVIDADES MENSUALES

OCTUBRE 16 A NOVIEMBRE 16 DE 2024

Obligaciones específicas	Actividades realizadas (Hacer descripción cualitativa y cuantitativa)	Producto y/o Soportes y/o ruta electrónica	Observaciones
1 Realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera, así como el seguimiento y control de los contratos derivados que le sean asignados en el marco del Contrato Interadministrativo No. 216144 suscrito con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gerencia integral de proyectos de construcción y mantenimiento de la Infraestructura carcelaria y penitenciaria. También se encargará de supervisar cuando se requiera otros contratos derivados de Convenios y/o Contratos Interadministrativos que le sean asignados	Mediante Radicado No. 202430010010061 se realizan la designación de proyectos en el marco del Contrato Interadministrativo No. 216144, para el Contrato de Prestación de servicio 2024834. Contratos en cierre y liquidación -Cto 2180728: Se radica solicitud de liquidación del contrato de interventoría y se han subsanado observaciones del área de Gestión Postcontractual Proyectos en Ejecución -Cto 2240066 y 2240069 Cúcuta Seguimiento a los contratistas a la ejecución del proyecto de mejoramiento y mantenimiento en el COCUC CUCUTA -Cto 2240102 y 2240122 Seguimiento a la ejecución del proyecto de mejoramiento y mantenimiento en el rancho del establecimiento de CPMAS GIRON -Cto 2240138 y 2240146 Seguimiento a la ejecución del proyecto de mejoramiento y mantenimiento en el rancho del establecimiento EPMSC Roldanillo	<u>Carpeta Obligación No. 1</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
2 Realizar los trámites y gestión de los documentos que se requieran para adelantar los procesos de selección y contratación derivada.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención.	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
3 Realizar el seguimiento al flujo de caja de los recursos de la contracción derivada asignada para la supervisión, y la forma como se irán efectuando los pagos a terceros.	Se han adelantado revisión de documentos requisitos para los desembolsos: Se suscriben desembolsos: 202431010023533 – Acta parcial No. 1 Contrato de interventoría 2240122 202431010023523 – Acta parcial No. 1 Contrato de obra 2240102 202431010025013 - Etapa 1 -Componente 2. Contrato de interventoría 2240069 202431010024793 - Etapa 1 -Componente 2. Contrato de obra 2240066 Se emiten por correo electrónico observaciones a los desembolsos: Acta Parcial No. 1 Componente 1 -Contrato de obra 2240066 Acta Parcial No. 1 Componente 1 -Contrato de interventoría 2240069 Etapa 1- Contrato de obra No. 2240138 Etapa 1 -Contrato de interventoría No. 2240146	<u>Carpeta Obligación No. 3</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
4 Realizar los trámites que se requieran para atender de manera oportuna las novedades contractuales	-Cto 2240066 obra Cúcuta	<u>Carpeta Obligación No. 4</u>	

	relacionadas con adiciones, prórrogas, suspensiones, reinicios, entre otras, y el seguimiento al cumplimiento de la totalidad de requisitos de legalización de la contratación designada para la supervisión.	Solicitud de revisión y aprobación de INPS al contrato de obra. -Cto 2240102 obra Girón Se adelanta la novedad contractual Modificación No. 1, Prórroga No. 1 al contrato de obra 2240102, con una fecha de terminación actual del 20-11-2024 -Cto 2240122 interventoría Girón Se adelanta la novedad contractual Modificación No. 1, Prórroga No. 1 Adición No. 1 al contrato de interventoría 2240122, con una fecha de terminación actual del 20-11-2024 -Cto 2240138 obra Roldanillo Solicitud de revisión y aprobación de INPS al contrato de obra.	Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
5	Suministrar información de manera oportuna sobre la supervisión realizada en los en los contratos derivados designados, para la elaboración de los informes de gestión de los Convenios y/o Contratos. Esta información debe contener criterios de calidad y oportunidad, y antes de ser remitidos al cliente deben ser revisados.	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	<u>Carpeta Obligación No. 5</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
6	Monitorear y mantener actualizada la información presupuestal, así como llevar registros ordenados y clasificados, de los pagos realizados en virtud de los Contratos derivados designados (sin formalidades plenas)	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1 y Base y reporte a la Contraloría, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	<u>Carpeta Obligación No. 6</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
7	Realizar el seguimiento del personal mínimo requerido y recursos logísticos contractualmente estipulados en la contratación derivada designada para la supervisión.	Revisión y seguimiento al personal mínimo de los contratos en ejecución 2240066, 2240069, 2240102, 2240122, 2240138 y 2240146.	<u>Carpeta Obligación No. 7</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
8	Elaboración de los informes de ejecución de la contratación derivada designada para la supervisión, que solicite la Gerencia General, Subgerencia de Desarrollo de Proyectos, la Gerencia del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1, el Grupo de Control Interno o las entidades de control.	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1 y Base y reporte a la Contraloría, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	<u>Carpeta Obligación No. 8</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
9	Proyectar las respuestas de manera oportuna de las comunicaciones externas e internas que se registren en el desarrollo de la contratación derivada asignada para la supervisión.	Se proyectaron las siguientes comunicaciones externas e internas: - 202431010024891 : Recibo a Satisfacción de productos del Componente 2- ETAPA 1 del contrato de interventoría No. 2240069 - 202431010021563 : Solicitud de Revisión y Aprobación de valores unitarios de ítems no previstos para el contrato de obra No. 2240138 - 202431010023081 : Atención y respuesta a comunicación No. INT-ENT-SANT-2024-071 con Radicado ENTerritorio S.A. No. 202461010251152 del 07 de octubre de 2024, con asunto "DERECHO DE PETICION". - 202431010022471 : Solicitud aprobación de prórroga y adición de recursos para interventoría del proyecto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON	<u>Carpeta obligación No 9.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	

	ALTA Y MEDIA SEGURIDAD CPAMSGIR GIRÓN – SANTANDER” - 202431010023091: TRASLADO. Recibo a satisfacción del Informe Técnico Mensual No. 1, correspondiente al periodo comprendido del 05 de agosto al 05 de septiembre de 2024 de la Etapa de Ejecución. Contrato de Interventoría No. 2240122 - 202431010023661: Atención y respuesta a comunicación INGESCOR 12-2024 con Radicado ENTerritorio No. 202461010253542 del 08 de octubre de 2024, con asunto: “DERECHO DE PETICIÓN” - 202431010025101: TRASLADO. Recibo a satisfacción del Informe Técnico Mensual No. 2, correspondiente al periodo comprendido del 05 de septiembre al 05 de octubre de 2024 de la Etapa de Ejecución. Contrato de Interventoría No. 2240122 - 202431010023401: TRASLADO. Recibo a satisfacción del Informe Técnico Mensual No. 1, correspondiente al periodo comprendido del 17 de junio al 17 de julio de 2024 de la Etapa de Ejecución del Componente 1. Contrato de Interventoría No. 2240069 - 202431010025071: Aprobación de hoja de vida del RESIDENTE DE INTERVENTORÍA del contrato de interventoría No. 2240069. - 202431010025461: Atención y respuesta a comunicación con Radicado No. 202461010271542 del 25/10/2024 con asunto: “solicitud para cancelación de pago” - 202431010024741: TRASLADO: PETICION DE INTERES PARTICULAR con Radicado No. 202461010271542 de fecha 25 de octubre de 2024, con asunto: “solicitud para cancelación de pago”. - 202431010024933: Reiteración- Solicitud de trámite de Siniestro a la póliza No. 65-45-101086062 del contrato de interventoría No. 2240069, bajo la compañía aseguradora –Seguros del Estado S.A. con afectación al amparo de cumplimiento - 202431010025453: Solicitud de Revisión y Aprobación de valores unitarios de ítems no previstos para el contrato de obra No. 2240066 cuyo objeto es el “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CUCUTÁ - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144.” CASO 51363: Traslado del recibo a satisfacción de informes semanal de interventoría 6 y 7 – Ejecución de obra- Contrato de obra No. 2240102 CASO 53988: TRASLADO. Recibo a satisfacción de informe semanal de interventoría No. 13 al 16 – Ejecución de obra- Componente 1. Contrato de obra No. 2240066		
--	--	--	--

		CASO 56459: Observaciones documentos entregados mediante Radicado No. 202461010269062 de fecha 23 de octubre de 2024 CASO 55660: TRASLADO: Observaciones al comunicado con radicado No. 202461010264992 del 21 de octubre de 2024, con asunto: "PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRATISTA DE OBRA – UNION TEMPORAL COMPLEJOS CARCELARIOS CUCUTA". CASO 56672: TRASLADO. Recibo a satisfacción de informes semanal de interventoría No. 8 al 10 – Ejecución de obra- Contrato de obra No. 2240102 CASO 57734: Traslado de Observaciones al informe de interventoría técnico mensual No. 02 del periodo comprendido entre el 17 de julio al 17 de agosto de 2024 con Radicado No. 202461010274722 del 29 de octubre de 2024 con asunto "INFORME TECNICO MENSUAL 2 (CON OBSERVACIONES SUBSANADAS)" del contrato de obra en ejecución No. 2240066. CASO 58965: Recibo a Satisfacción de productos de la ETAPA 1 del contrato de interventoría No. 2240146		
10	Colaborar en la elaboración de respuestas a requerimientos de los Entes de Control respetando los plazos establecidos por los Entes o por la Ley.	- 202431010023081: Atención y respuesta a comunicación No. INT-ENT-SANT-2024-071 con Radicado ENTerritorio S.A. No. 202461010251152 del 07 de octubre de 2024, con asunto "DERECHO DE PETICION". - 202431010023661: Atención y respuesta a comunicación INGESCOR 12-2024 con Radicado ENTerritorio No. 202461010253542 del 08 de octubre de 2024, con asunto: "DERECHO DE PETICIÓN" - 202431010025461: Atención y respuesta a comunicación con Radicado No. 202461010271542 del 25/10/2024 con asunto: "solicitud para cancelación de pago"	<u>Carpeta obligación No 10.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
11	Cuando se requiera y con la autorización de ENTerritorio S.A, asistir a las mesas de trabajo y/o visitas de campo que se coordinen por parte de ENTerritorio S.A y/o el cliente, o cualquier otra entidad del orden nacional, territorial o entidad de control.	- Asistencia a mesa de trabajo presencial en las instalaciones de USPEC, para comité de seguimiento de Línea de Mantenimiento. 05/11/2024	<u>Carpeta obligación No 11.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
12	Entregar a ENTerritorio S.A para su respectiva custodia toda la evidencia documental necesaria que se genere en desarrollo de la ejecución de la contratación derivada designada; es decir, se deberá llevar el registro documental que respalde la ejecución del Convenio y/o Contrato; y cada uno de sus contratos derivados, y en todos los casos, garantizar la transferencia de la documentación en las carpetas de archivo oficial, teniendo en cuenta las normas que sobre archivo general debe cumplir ENTerritorio S.A.	Toda la evidencia documental y expediente del contrato está cargada en el OneDrive asignado por ENTerritorio para el contratista.	OneDrive	
13	Suministrar información de manera oportuna para los reportes y análisis de los indicadores de gestión requeridos por la ENTerritorio S.A.	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1 y Base y reporte a la Contraloría, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y	<u>Carpeta Obligación No. 13</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace	

		actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	señalado al final del presente informe	
14	Mantener actualizada la información en los aplicativos o sistemas de información de la Entidad, tales como SECOP I Y II, HUB, aplicativo de contratación Dynamics 365 Finance and Operations, y las demás herramientas que utilice o emplee ENTerritorio S.A para el reporte de información. Dicha información debe ser veraz, oportuna, confiable y relacionada con los documentos que se generen en la etapa de ejecución y/o liquidación de la contratación derivada para la cual fue designado.	Se tramitaron los comunicados Lira. Sobre Dynamic 365 Finance and Operations, no se cuenta acceso ni capacitación para su manejo. El aplicativo HUB, se aporta soporte de diligenciamiento.	HUB	
15	Entregar oportunamente a la Subgerencia de Operaciones la información requerida para que ésta desarrolle, a través de sus diferentes grupos, las actividades que se requieran en ejercicio de la ejecución de la contratación derivada designada para la supervisión; es decir, deberá participar en todos los procesos de selección de los contratos derivados que se realicen en ejecución de los proyectos a cargo del Contrato Interadministrativo y/o Convenio, de acuerdo con las normas de contratación que rigen a ENTerritorio S.A.	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1 y Base y reporte a la Contraloría, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	<u>Carpeta Obligación No. 15</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
16	Suscribir actas de inicio cuando estas se requieran.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
17	Efectuar el seguimiento al trámite de desembolsos, para ello se deberá realizar el control y verificar que ENTerritorio S.A realice oportunamente los pagos de las obligaciones contraídas con sus proveedores de bienes y servicios.	Se han adelantado revisión de documentos requisitos para los desembolsos: Se suscriben desembolsos: 202431010023533 – Acta parcial No. 1 Contrato de interventoría 2240122 202431010023523 – Acta parcial No. 1 Contrato de obra 2240102 202431010025013 - Etapa 1 -Componente 2. Contrato de interventoría 2240069 202431010024793 - Etapa 1 -Componente 2. Contrato de obra 2240066 Se emiten por correo electrónico observaciones a los desembolsos: Acta Parcial No. 1 Componente 1 -Contrato de obra 2240066 Acta Parcial No. 1 Componente 1 -Contrato de interventoría 2240069 Etapa 1- Contrato de obra No. 2240138 Etapa 1 -Contrato de interventoría No. 2240146	<u>Carpeta Obligación No. 17</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
18	Realizar la gestión necesaria para el cumplimiento de los plazos previstos en la contratación derivada designada, así como la aplicación de los recursos asignados y el cumplimiento de las garantías.	-Se realiza seguimiento a los compromisos pactados en las diferentes mesas de trabajo y comunicaciones para los proyectos en ejecución, Cúcuta, Girón y Roldanillo	<u>Carpeta obligación No 18.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
19	Llevar a cabo una adecuada y oportuna supervisión para garantizar la correcta ejecución de la contratación derivada designada, en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría y su Guía, así como en los demás documentos vigentes de ENTerritorio S.A.	Elaboración de comunicaciones, de acuerdo con el seguimiento de los contratos en ejecución. Elaboración de actas de seguimiento semanal de los contratos en ejecución.	<u>Carpeta obligación No 19.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	

20	Realizar junto con los actores correspondientes, las visitas de monitoreo y seguimiento, auditorías, entes de control y cualquier otro requerimiento necesario. Además, es importante atender de manera oportuna los requerimientos y compromisos derivados de dichas actividades.	- Asistencia a mesa de trabajo presencial en las instalaciones de USPEC, para comité de seguimiento de Línea de Mantenimiento. 05/11/2024	<u>Carpeta obligación No 20.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
21	Realizar seguimiento a la legalización de actas de terminación y/o actas de entrega y recibo final del objeto contractual de la contratación derivada designada.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
22	Llevar el control y solicitar la documentación necesaria para los procesos de liquidación de la contratación derivada asignada. Con este propósito se debe efectuar la revisión de documentos técnicos, jurídicos y financieros. Asimismo, participar en el seguimiento para el cumplimiento de las metas de liquidación y reportar avances de liquidaciones al cliente y grupos internos.	Se realizó gestión de documentos para iniciar el trámite de liquidación de los siguientes contratos 2180728- Se radica solicitud de liquidación del contrato de interventoría al Gestión postcontractual. Actualización base liquidaciones	<u>Carpeta Obligación No. 22</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
23	Gestionar oportunamente la elaboración y entrega por parte de la Subgerencia Financiera de la conciliación de los contratos derivados designados y sus respectivos Balances Económicos.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
24	El contratista que ejecute labores de supervisión deberá cumplir oportunamente ante el grupo financiero con las obligaciones pendientes que se establezcan en las actas de liquidación y/o mecanismo de cierre contractual que corresponda.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
25	Elaborar un informe final de su prestación de servicio profesional, en el que se incorpore: i) La certificación y sus respectivas evidencias de la supervisión de la contratación derivada designada, el traslado y archivo de toda la documentación de la contratación designada, conforme a los expedientes físicos y virtuales de los contratos a su cargo, dando cumplimiento a la norma archivística. ii) Documento que contenga una narración de los hechos relevantes acaecidos en desarrollo de la supervisión de la contratación designada de Convenios y/o Contratos Interadministrativos, que sean de importancia para el conocimiento de ENTerritorio S.A	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
26	El CONTRATISTA debe ingresar información semanalmente en el aplicativo Activity Report o su equivalente en el Sistema de Costos de ENTerritorio S.A, sobre la dedicación de tiempo utilizado para llevar a cabo las actividades y productos desarrollados en el marco del contrato suscrito. El reporte registrado semanalmente deberá entregarse en cada una de las cuentas de cobro del periodo respectivo, a través de una captura de pantalla o imagen generada por el sistema. Esta información deberá ser verificada por el Supervisor del Contrato	Diligenciamiento Activity Report	HUB	
27	El contratista se obliga a promover, gestionar y suscribir las liquidaciones de los contratos que le sean asignados para supervisión, dentro del término pactado en cada uno de ellos.	Se gestionaron las siguientes actividades para el proceso de liquidación: - 2180728- Se radica solicitud de liquidación del contrato de interventoría a Gestión postcontractual - Actualización base liquidaciones	<u>Carpeta obligación No 27.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	

28	Realizar la supervisión de contratos derivados, cuando el supervisor así lo considere	Mediante Radicado No. 202430010010061 se realizan la designación de proyectos en el marco del Contrato Interadministrativo No. 216144, para el Contrato de Prestación de servicio 2024834	<u>Carpeta Obligación No. 28</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
29	Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las metas proyectadas por el GDP1 para la liquidación y/o cierre de los contratos y/o convenios asignados al Grupo, en un plazo máximo de 3 meses. El Contratista no será responsable de los tiempos que se tomen los conceptos y/o gestiones de los demás grupos transversales de la entidad que intervengan en el cierre y/o depuración	Se proyectaron las siguientes comunicaciones internas: - 202431010021563: Solicitud de Revisión y Aprobación de valores unitarios de ítems no previstos para el contrato de obra No. 2240138 - 202431010024933: Reiteración- Solicitud de trámite de Siniestro a la póliza No. 65-45-101086062 del contrato de interventoría No. 2240069, bajo la compañía aseguradora –Seguros del Estado S.A. con afectación al amparo de cumplimiento - 202431010025453: Solicitud de Revisión y Aprobación de valores unitarios de ítems no previstos para el contrato de obra No. 2240066 cuyo objeto es el “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CUCUTÁ - NORTE DE SANTANDER, A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144.”	<u>Carpeta obligación No 29.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
30	Tramitar oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o otros documentos recibidos a través del Sistema de Gestión Documental vigente, evitando el vencimiento de los términos establecidos en la normatividad vigente y siguiendo los lineamientos impartidos por ENTerritorio S.A.; así mismo deberá mantener depurado dicho sistema. El informe mensual del contratista deberá incluir la relación de los radicados gestionados en el periodo indicando que el trámite fue debidamente archivado o la justificación de por qué el trámite se encuentra pendiente y la fecha estimada del cierre.	- 202431010023081: Atención y respuesta a comunicación No. INT-ENT-SANT-2024-071 con Radicado ENTerritorio S.A. No. 202461010251152 del 07 de octubre de 2024, con asunto “DERECHO DE PETICION”. - 202431010023661: Atención y respuesta a comunicación INGESCOR 12-2024 con Radicado ENTerritorio No. 202461010253542 del 08 de octubre de 2024, con asunto: “DERECHO DE PETICIÓN” - 202431010025461: Atención y respuesta a comunicación con Radicado No. 202461010271542 del 25/10/2024 con asunto: “solicitud para cancelación de pago”	<u>Carpeta obligación No. 30.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
31	Las demás que sean asignadas en el desarrollo del contrato o por el supervisor del contrato.	Asistencia a diferentes mesas de trabajo y capacitaciones	<u>Carpeta obligación No. 30.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	

NOVIEMBRE 16 A DICIEMBRE 16 DE 2024

Obligaciones específicas	Actividades realizadas (Hacer descripción cualitativa y cuantitativa)	Producto y/o Soportes y/o ruta electrónica	Observaciones
1 Realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera, así como el seguimiento y control de los contratos derivados que le sean asignados en el marco del Contrato Interadministrativo No. 216144 suscrito con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gerencia integral de proyectos de construcción y mantenimiento de la Infraestructura carcelaria y penitenciaria. También se encargará de supervisar cuando se requiera otros contratos derivados de Convenios y/o Contratos Interadministrativos que le sean asignados	Mediante Radicado No. 202430010010061 se realizan la designación de proyectos en el marco del Contrato Interadministrativo No. 216144, para el Contrato de Prestación de servicio 2024834. Contratos en cierre y liquidación -Cto 2180728: Se suscribe acta de liquidación y se inicia trámite de desembolso. Proyectos en Ejecución -Cto 2240066 y 2240069 Cúcuta Seguimiento a los contratistas a la ejecución del proyecto de mejoramiento y mantenimiento en el COCUC CUCUTA -Cto 2240102 y 2240122 Seguimiento a la ejecución del proyecto de mejoramiento y mantenimiento en el rancho del establecimiento de CPMAS GIRON -Cto 2240138 y 2240146 Seguimiento a la ejecución del proyecto de mejoramiento y mantenimiento en el rancho del establecimiento EPMSC Roldanillo	<u>Carpeta Obligación No. 1</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
2 Realizar los trámites y gestión de los documentos que se requieran para adelantar los procesos de selección y contratación derivada.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención.	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
3 Realizar el seguimiento al flujo de caja de los recursos de la contratación derivada asignada para la supervisión, y la forma como se irán efectuando los pagos a terceros.	Se han adelantado revisión de documentos requisitos para los desembolsos: En trámite de radicación los siguientes desembolsos: Acta Parcial No. 2 Componente 1 y 2 -Contrato de obra 2240066 Acta Parcial No. 2 Componente 1 y 2 -Contrato de interventoría 2240069 Acta Parcial No. 2 – Contrato de obra 2240102 Acta Parcial No. 2 – Contrato de interventoría 2240122 Acta Parcial No. 1 – Contrato de obra 2240138 Acta Parcial No. 1 – Contrato de interventoría 2240146	<u>Carpeta Obligación No. 3</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
4 Realizar los trámites que se requieran para atender de manera oportuna las novedades contractuales relacionadas con adiciones, prórrogas, suspensiones, reinicios, entre otras, y el seguimiento al cumplimiento de la totalidad de requisitos de legalización de la contratación designada para la supervisión.	-Cto 2240066 obra Cúcuta Solicitud de documentación para trámite de Modificación y Prórroga del contrato -Cto 2240069 interventoría Cúcuta Solicitud de documentación para trámite de Modificación, adición y Prórroga del contrato -Cto 2240138 obra Roldanillo Se tramita la Modificación del contrato con la incorporación de 05 INPS.	<u>Carpeta Obligación No. 4</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
5 Suministrar información de manera oportuna sobre la supervisión realizada en los en los contratos derivados designados, para la elaboración de los informes de gestión de los Convenios y/o Contratos. Esta información debe contener criterios	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los	<u>Carpeta Obligación No. 5</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace	

	de calidad y oportunidad, y antes de ser remitidos al cliente deben ser revisados.	contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	señalado al final del presente informe	
6	Monitorear y mantener actualizada la información presupuestal, así como llevar registros ordenados y clasificados, de los pagos realizados en virtud de los Contratos derivados designados (sin formalidades plenas)	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1 y Base y reporte a la Contraloría, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	<u>Carpeta Obligación No. 6</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
7	Realizar el seguimiento del personal mínimo requerido y recursos logísticos contractualmente estipulados en la contratación derivada designada para la supervisión.	Revisión y seguimiento al personal mínimo de los contratos en ejecución 2240069, 2240122 y 2240146.	<u>Carpeta Obligación No. 7</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
8	Elaboración de los informes de ejecución de la contratación derivada designada para la supervisión, que solicite la Gerencia General, Subgerencia de Desarrollo de Proyectos, la Gerencia del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1, el Grupo de Control Interno o las entidades de control.	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1 y Base y reporte a la Contraloría, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	<u>Carpeta Obligación No. 8</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
9	Proyectar las respuestas de manera oportuna de las comunicaciones externas e internas que se registren en el desarrollo de la contratación derivada asignada para la supervisión.	Se proyectaron las siguientes comunicaciones externas e internas: - 202430010010911: Respuesta a oficio PPDCE No 2264, con radicados ENTerritorio S.A. 202461010277272 y 202461010280842 del 01 de noviembre de 2024, cuyo asunto es: "Expediente IUS E-2022-731822 / IUC D-2024-3812582" - 202430010011391: Atención y respuesta al Requerimiento oficio P1DCE 2286 con radicado No. 202461010279082 del 05 de noviembre de 2024, con asunto: "Requerimiento oficio P1DCE 2286" - 202431010025881: Atención y respuesta al comunicado R-2024-016557, bajo radicado ENTerritorio No. 202461010281002 de fecha 06 de noviembre de 2024, con asunto: "INSUMO RAD. 2024-016557" - 202431010026211: TRASLADO. Recibo a satisfacción de informe semanal de interventoría No. 1 al 5 – Ejecución de obra- Contrato de obra No. 2240138 - 202431010024933: Reiteración- Solicitud de trámite de Siniestro a la póliza No. 65-45-101086062 del contrato de interventoría No. 2240069, bajo la compañía aseguradora –Seguros del Estado S.A. con afectación al amparo de cumplimiento - 202431010026671: Atención y respuesta al comunicado con Radicado No. 202461010285832 de fecha 12 de noviembre de 2024 con asunto: "DERECHO DE PETICIÓN Artículo 23 de la Constitución Nacional y Artículo 5° del Código Contencioso Administrativo" - 202431010025453: Solicitud de Revisión y Aprobación de valores unitarios de ítems no previstos para el contrato de obra No. 2240066 - 202431010027491: TRASLADO. Recibo a satisfacción del Informe Técnico Mensual No. 2, correspondiente al periodo comprendido del 17 de julio al 17 de agosto de 2024 de la Etapa de	<u>Carpeta obligación No 9.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	

		Ejecución del Componente 1. Contrato de Interventoría No. 2240069 - 202431010027281: Traslado de Observaciones al informe de interventoría técnico mensual No. 01 del periodo comprendido entre el 30 de septiembre al 30 de octubre de 2024 con Radicado No. 202461010295222 del 21 de noviembre de 2024 con asunto "CINP-2024-047 - INFORME TECNICO MENSUAL No 01" del contrato de obra en ejecución No. 2240138. -202431010026571: Observaciones evidenciadas y compromisos establecidos en visita técnica del 22 de noviembre de 2024 al COMPLEJO METROPOLITANO DE CÚCUTA (COCUC), en seguimiento al contrato de obra en ejecución No. 2240066. - 202431010027231: Solicitud aprobación de prórroga y adición de recursos para interventoría del proyecto "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CUCUTÁ" -202431010026701: TRASLADO: "Derecho de Petición No Competencia 2024-321873 -80544-NC Radicado SIGEDOC 2024ER0265282" con Radicado No. 202461010298102 de fecha 25 de noviembre de 2024 y Comunicado con Radicado No. 202461010293412 de fecha 19 de noviembre de 2024 con asunto: "Solicitud pago de honorarios interventoría CONSORCIO INTERCOCUC" -202431010027411: TRASLADO. Recibo a satisfacción de informes semanal de interventoría No. 12 al 16 – Ejecución de obra- Contrato de obra No. 2240102 - 202431010027251: REITERACIÓN TRASLADO: "Derecho de Petición No Competencia 2024-321873 -80544-NC Radicado SIGEDOC 2024ER0265282" con Radicado No. 202461010298102 de fecha 25 de noviembre de 2024 y Comunicado con Radicado No. 202461010293412 de fecha 19 de noviembre de 2024 con asunto: "Solicitud pago de honorarios interventoría CONSORCIO INTERCOCUC" - CASO 64062: Remisión Acta de Liquidación del Contrato de interventoría No. 2180728 del 02/12/2024, celebrado entre ENTERRITORIO S.A. y CONSORCIO TOMAS INGESCOR 026 - CASO 64114: Programación Recibo y entrega de las obras desarrolladas en el marco del contrato de obra derivado No. 2240102 de 2024 en el CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD CPAMSGIR GIRÓN. - CASO 64265: TRASLADO. Recibo a satisfacción de informe semanal de interventoría No. 17 al 22 – Ejecución de obra- Componente 1. Contrato de obra No. 2240066		
10	Colaborar en la elaboración de respuestas a requerimientos de los Entes de Control respetando los plazos establecidos por los Entes o por la Ley.	- 202430010010911: Respuesta a oficio PPDCE No 2264, con radicados ENTerritorio S.A. 202461010277272 y 202461010280842 del 01 de noviembre de 2024, cuyo asunto es: "Expediente IUS E-2022-731822 / IUC D-2024-3812582"	<u>Carpeta obligación No 10.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	

		- 202430010011391: Atención y respuesta al Requerimiento oficio P1DCE 2286 con radicado No. 202461010279082 del 05 de noviembre de 2024, con asunto: "Requerimiento oficio P1DCE 2286" -202431010026671: Atención y respuesta al comunicado con Radicado No. 202461010285832 de fecha 12 de noviembre de 2024 con asunto: "DERECHO DE PETICIÓN Artículo 23 de la Constitución Nacional y Artículo 5° del Código Contencioso Administrativo"		
11	Cuando se requiera y con la autorización de ENTerritorio S.A, asistir a las mesas de trabajo y/o visitas de campo que se coordinen por parte de ENTerritorio S.A y/o el cliente, o cualquier otra entidad del orden nacional, territorial o entidad de control.	- Comisión al COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA el 22/11/2024 para seguimiento del contrato en ejecución 2240066 - Comisión al EPMSC ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA el 28/11/2024 y 29/11/2024 para seguimiento del contrato en ejecución 2240138	<u>Carpeta obligación No 11.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
12	Entregar a ENTerritorio S.A para su respectiva custodia toda la evidencia documental necesaria que se genere en desarrollo de la ejecución de la contratación derivada designada; es decir, se deberá llevar el registro documental que respalde la ejecución del Convenio y/o Contrato; y cada uno de sus contratos derivados, y en todos los casos, garantizar la transferencia de la documentación en las carpetas de archivo oficial, teniendo en cuenta las normas que sobre archivo general debe cumplir ENTerritorio S.A.	Toda la evidencia documental y expediente del contrato está cargada en el OneDrive asignado por ENTerritorio para el contratista.	OneDrive	
13	Suministrar información de manera oportuna para los reportes y análisis de los indicadores de gestión requeridos por la ENTerritorio S.A.	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1 y Base y reporte a la Contraloría, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	<u>Carpeta Obligación No. 13</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
14	Mantener actualizada la información en los aplicativos o sistemas de información de la Entidad, tales como SECOP I Y II, HUB, aplicativo de contratación Dynamics 365 Finance and Operations, y las demás herramientas que utilice o emplee ENTerritorio S.A para el reporte de información. Dicha información debe ser veraz, oportuna, confiable y relacionada con los documentos que se generen en la etapa de ejecución y/o liquidación de la contratación derivada para la cual fue designado.	Se tramitaron los comunicados Lira. Sobre Dynamic 365 Finance and Operations, no se cuenta acceso ni capacitación para su manejo. El aplicativo HUB, se aporta soporte de diligenciamiento.	HUB	
15	Entregar oportunamente a la Subgerencia de Operaciones la información requerida para que ésta desarrolle, a través de sus diferentes grupos, las actividades que se requieran en ejercicio de la ejecución de la contratación derivada designada para la supervisión; es decir, deberá participar en todos los procesos de selección de los contratos derivados que se realicen en ejecución de los proyectos a cargo del Contrato Interadministrativo y/o Convenio, de acuerdo con las normas de contratación que rigen a ENTerritorio S.A.	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1 y Base y reporte a la Contraloría, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	<u>Carpeta Obligación No. 15</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
16	Suscribir actas de inicio cuando estas se requieran.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	

17	Efectuar el seguimiento al trámite de desembolsos, para ello se deberá realizar el control y verificar que ENTerritorio S.A realice oportunamente los pagos de las obligaciones contraídas con sus proveedores de bienes y servicios.	En trámite de radicación los siguientes desembolsos: Acta Parcial No. 2 Componente 1 y 2 -Contrato de obra 2240066 Acta Parcial No. 2 Componente 1 y 2 -Contrato de interventoría 2240069 Acta Parcial No. 2 – Contrato de obra 2240102 Acta Parcial No. 2 – Contrato de interventoría 2240122 Acta Parcial No. 1 – Contrato de obra 2240138 Acta Parcial No. 1 – Contrato de interventoría 2240146	<u>Carpeta Obligación No. 17</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
18	Realizar la gestión necesaria para el cumplimiento de los plazos previstos en la contratación derivada designada, así como la aplicación de los recursos asignados y el cumplimiento de las garantías.	-Se realiza seguimiento a los compromisos pactados en las diferentes mesas de trabajo y comunicaciones para los proyectos en ejecución, Cúcuta, Girón y Roldanillo	<u>Carpeta obligación No 18.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
19	Llevar a cabo una adecuada y oportuna supervisión para garantizar la correcta ejecución de la contratación derivada designada, en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría y su Guía, así como en los demás documentos vigentes de ENTerritorio S.A.	Elaboración de comunicaciones, de acuerdo con el seguimiento de los contratos en ejecución. Elaboración de actas de seguimiento semanal de los contratos en ejecución.	<u>Carpeta obligación No 19.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
20	Realizar junto con los actores correspondientes, las visitas de monitoreo y seguimiento, auditorías, entes de control y cualquier otro requerimiento necesario. Además, es importante atender de manera oportuna los requerimientos y compromisos derivados de dichas actividades.	- Comisión al COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA el 22/11/2024 para seguimiento del contrato en ejecución 2240066 - Comisión al EPMSC ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA el 28/11/2024 y 29/11/2024 para seguimiento del contrato en ejecución 2240138	<u>Carpeta obligación No 20.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
21	Realizar seguimiento a la legalización de actas de terminación y/o actas de entrega y recibo final del objeto contractual de la contratación derivada designada.	Seguimiento al formato F-GG-15 Acta de Terminación del contrato de obra No. 2240102 Seguimiento al formato F-GG-16 Acta de entrega y recibo final del objeto contractual de contrato de obra 2240138 y 2240146, de la Etapa 1 de Diagnóstico y balance presupuestal	<u>Carpeta Obligación No. 21</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
22	Llevar el control y solicitar la documentación necesaria para los procesos de liquidación de la contratación derivada asignada. Con este propósito se debe efectuar la revisión de documentos técnicos, jurídicos y financieros. Asimismo, participar en el seguimiento para el cumplimiento de las metas de liquidación y reportar avances de liquidaciones al cliente y grupos internos.	Se realizó gestión del acta de liquidación: 2180728- Se suscribe acta de liquidación del 02 de diciembre de 2024 Actualización base liquidaciones	<u>Carpeta Obligación No. 22</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
23	Gestionar oportunamente la elaboración y entrega por parte de la Subgerencia Financiera de la conciliación de los contratos derivados designados y sus respectivos Balances Económicos.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
24	El contratista que ejecute labores de supervisión deberá cumplir oportunamente ante el grupo financiero con las obligaciones pendientes que se establezcan en las actas de liquidación y/o mecanismo de cierre contractual que corresponda.	Se solicita la documentación pertinente para el desembolso de la obligación pendiente del contrato 2180728	<u>Carpeta Obligación No. 24</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
25	Elaborar un informe final de su prestación de servicio profesional, en el que se incorpore: i) La certificación y sus respectivas evidencias de la supervisión de la contratación derivada designada, el traslado y archivo de toda la documentación de la contratación designada, conforme a los expedientes físicos y virtuales de los contratos a su	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	

	cargo, dando cumplimiento a la norma archivística. ii) Documento que contenga una narración de los hechos relevantes acaecidos en desarrollo de la supervisión de la contratación designada de Convenios y/o Contratos Interadministrativos, que sean de importancia para el conocimiento de ENTerritorio S.A			
26	El CONTRATISTA debe ingresar información semanalmente en el aplicativo Activity Report o su equivalente en el Sistema de Costos de ENTerritorio S.A, sobre la dedicación de tiempo utilizado para llevar a cabo las actividades y productos desarrollados en el marco del contrato suscrito. El reporte registrado semanalmente deberá entregarse en cada una de las cuentas de cobro del periodo respectivo, a través de una captura de pantalla o imagen generada por el sistema. Esta información deberá ser verificada por el Supervisor del Contrato	Diligenciamiento Activity Report	HUB	
27	El contratista se obliga a promover, gestionar y suscribir las liquidaciones de los contratos que le sean asignados para supervisión, dentro del término pactado en cada uno de ellos.	Se gestionaron las siguientes actividades para el proceso de liquidación: - 2180728- Se suscribe acta de liquidación el 02 de diciembre de 2024 - Actualización base liquidaciones	<u>Carpeta obligación No 27.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
28	Realizar la supervisión de contratos derivados, cuando el supervisor así lo considere	Mediante Radicado No. 202430010010061 se realizan la designación de proyectos en el marco del Contrato Interadministrativo No. 216144, para el Contrato de Prestación de servicio 2024834	<u>Carpeta Obligación No. 28</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
29	Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las metas proyectadas por el GDP1 para la liquidación y/o cierre de los contratos y/o convenios asignados al Grupo, en un plazo máximo de 3 meses. El Contratista no será responsable de los tiempos que se tomen los conceptos y/o gestiones de los demás grupos transversales de la entidad que intervengan en el cierre y/o depuración	Se proyectaron las siguientes comunicaciones internas: - 202431010024933: Reiteración- Solicitud de trámite de Siniestro a la póliza No. 65-45-101086062 del contrato de interventoría No. 2240069, bajo la compañía aseguradora –Seguros del Estado S.A. con afectación al amparo de cumplimiento - 202431010025453: Solicitud de Revisión y Aprobación de valores unitarios de ítems no previstos para el contrato de obra No. 2240066	<u>Carpeta obligación No 29.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
30	Tramitar oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o otros documentos recibidos a través del Sistema de Gestión Documental vigente, evitando el vencimiento de los términos establecidos en la normatividad vigente y siguiendo los lineamientos impartidos por ENTerritorio S.A.; así mismo deberá mantener depurado dicho sistema. El informe mensual del contratista deberá incluir la relación de los radicados gestionados en el periodo indicando que el trámite fue debidamente archivado o la justificación de por qué el trámite se encuentra pendiente y la fecha estimada del cierre.	- 202430010010911: Respuesta a oficio PPDCE No 2264, con radicados ENTerritorio S.A. 202461010277272 y 202461010280842 del 01 de noviembre de 2024, cuyo asunto es: "Expediente IUS E-2022-731822 / IUC D-2024-3812582" - 202430010011391: Atención y respuesta al Requerimiento oficio P1DCE 2286 con radicado No. 202461010279082 del 05 de noviembre de 2024, con asunto: "Requerimiento oficio P1DCE 2286" - 202431010026671: Atención y respuesta al comunicado con Radicado No. 202461010285832 de fecha 12 de noviembre de 2024 con asunto: "DERECHO DE PETICIÓN Artículo 23 de la Constitución Nacional y Artículo 5° del Código Contencioso Administrativo"	<u>Carpeta obligación No. 30.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
31	Las demás que sean asignadas en el desarrollo del contrato o por el supervisor del contrato.	Asistencia a diferentes mesas de trabajo y capacitaciones	<u>Carpeta obligación No. 30.</u>	

			Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
--	--	--	---	--

DICIEMBRE 16 DE 2024 A ENERO 16 DE 2025

Obligaciones específicas		Actividades realizadas (Hacer descripción cualitativa y cuantitativa)	Producto y/o Soportes y/o ruta electrónica	Observaciones
1	Realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera, así como el seguimiento y control de los contratos derivados que le sean asignados en el marco del Contrato Interadministrativo No. 216144 suscrito con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gerencia integral de proyectos de construcción y mantenimiento de la Infraestructura carcelaria y penitenciaria. También se encargará de supervisar cuando se requiera otros contratos derivados de Convenios y/o Contratos Interadministrativos que le sean asignados	Mediante Radicado No. 202430010010061 se realizan la designación de proyectos en el marco del Contrato Interadministrativo No. 216144, para el Contrato de Prestación de servicio 2024834. Contratos en cierre y liquidación -Cto 2180728: Se suscribe acta de liquidación y se realiza trámite de radicación de desembolso. -Cto 2240102 y 2240122 Seguimiento a la entrega de informes de ejecución del proyecto de mejoramiento y mantenimiento en el rancho del establecimiento de CPMAS GIRON -Cto 2240138 y 2240146 inicio trámite de liquidación Seguimiento a la entrega de informes de ejecución del proyecto de mejoramiento y mantenimiento en el rancho del establecimiento EPMSC Roldanillo, inicio trámite de liquidación Proyectos en Ejecución -Cto 2240066 y 2240069 Cúcuta Seguimiento a los contratistas a la ejecución del proyecto de mejoramiento y mantenimiento en el COCUC CUCUTA	<u>Carpeta Obligación No. 1</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
2	Realizar los trámites y gestión de los documentos que se requieran para adelantar los procesos de selección y contratación derivada.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención.	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
3	Realizar el seguimiento al flujo de caja de los recursos de la contracción derivada asignada para la supervisión, y la forma como se irán efectuando los pagos a terceros.	Se han adelantado revisión de documentos requisitos para los desembolsos: En trámite de radicación los siguientes desembolsos: Acta Parcial No. 3 Componente 1 y 2 -Contrato de obra 2240066 Acta Parcial No. 3 Componente 1 y 2 -Contrato de interventoría 2240069 Acta Parcial No. 3 – Contrato de obra 2240102 Acta Parcial No. 3 – Contrato de interventoría 2240122 Acta Parcial No. 2 – Contrato de obra 2240138 Acta Parcial No. 2 – Contrato de interventoría 2240146	<u>Carpeta Obligación No. 3</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
4	Realizar los trámites que se requieran para atender de manera oportuna las novedades contractuales relacionadas con adiciones, prórrogas, suspensiones, reinicios, entre otras, y el seguimiento al cumplimiento de la totalidad de requisitos de legalización de la contratación designada para la supervisión.	-Cto 2240066 obra Cúcuta Solicitud de documentación para trámite de Modificación y Prórroga del contrato -Cto 2240069 interventoría Cúcuta Solicitud de documentación para trámite de Modificación, adición y Prórroga del contrato	<u>Carpeta Obligación No. 4</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	

5	Suministrar información de manera oportuna sobre la supervisión realizada en los en los contratos derivados designados, para la elaboración de los informes de gestión de los Convenios y/o Contratos. Esta información debe contener criterios de calidad y oportunidad, y antes de ser remitidos al cliente deben ser revisados.	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	<u>Carpeta Obligación No. 5</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
6	Monitorear y mantener actualizada la información presupuestal, así como llevar registros ordenados y clasificados, de los pagos realizados en virtud de los Contratos derivados designados (sin formalidades plenas)	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1 y Base y reporte a la Contraloría, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	<u>Carpeta Obligación No. 6</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
7	Realizar el seguimiento del personal mínimo requerido y recursos logísticos contractualmente estipulados en la contratación derivada designada para la supervisión.	Revisión y seguimiento al personal mínimo de los contratos en ejecución 2240069, 2240122 y 2240146.	<u>Carpeta Obligación No. 7</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
8	Elaboración de los informes de ejecución de la contratación derivada designada para la supervisión, que solicite la Gerencia General, Subgerencia de Desarrollo de Proyectos, la Gerencia del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1, el Grupo de Control Interno o las entidades de control.	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1 y Base y reporte a la Contraloría, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	<u>Carpeta Obligación No. 8</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
9	Proyectar las respuestas de manera oportuna de las comunicaciones externas e internas que se registren en el desarrollo de la contratación derivada asignada para la supervisión.	Se proyectaron las siguientes comunicaciones externas e internas: - 202431010029621 : TRASLADO. Recibo a satisfacción de informe semanal de interventoría No. 6 al 10 – Ejecución de obra- Contrato de obra No. 2240138 - 202431010029611 : TRASLADO. Recibo a satisfacción del Informe Técnico Mensual No. 1, correspondiente al periodo comprendido del 30 de septiembre al 30 de octubre de 2024 de la Etapa de Ejecución. Contrato de Interventoría No. 2240146 - 202431010029631 : TRASLADO. Recibo a satisfacción de informe semanal de interventoría No. 23 al 25 – Ejecución de obra- Componente 1. Contrato de obra No. 2240066 - 202431010029741 : Remisión de Acta de Entrega y Recibo a satisfacción por parte de la USPEC del frente EPMS ROLDANILLO - 202431010029731 : Remisión de Acta de Entrega y Recibo a satisfacción por parte de la USPEC del frente CPAMSGIR GIRON - 202431010030001 : REMISIÓN FORMATO F-GG-37 ACTA DE ENTREGA POR PARTE DE ENTerritorio Y RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CLIENTE. Contrato No. 2180720 Frente EPMS LA PLATA - 202431010029991 : REMISIÓN FORMATO F-GG-37 ACTA DE ENTREGA POR PARTE DE ENTerritorio Y RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CLIENTE. Contrato No. 2180720 Frente EPMS PITALITO - 202431010029981 : REMISIÓN FORMATO F-GG-37 ACTA DE ENTREGA POR PARTE DE	<u>Carpeta obligación No 9.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	

	ENTerritorio Y RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CLIENTE. Contrato No. 2182450 Frente EPAMS GIRON - 202431010029971: REMISIÓN FORMATO F-GG-37 ACTA DE ENTREGA POR PARTE DE ENTerritorio Y RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL CLIENTE. Contrato No. 2182450 Frente EPMSC IPIALES - 202431010030161: TRASLADO. Recibo a satisfacción del Informe Técnico Mensual No. 3, correspondiente al periodo comprendido del 05 de octubre al 05 de noviembre de 2024 de la Etapa de Ejecución. Contrato de interventoría No. 2240122 - 202431010029901: Solicitud de información sobre el procedimiento para el trámite ante la entidad de energía Centrales Eléctricas de Cúcuta para realizar ampliación de carga de transformador. - 202531010000191: REITERACIÓN. TRASLADO: COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA Y COMUNIDAD CARCELARIA COCUC con Radicado No. 202461010322772 de fecha 18 de diciembre de 2024, con asunto: "COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA Y COMUNIDAD CARCELARIA COCUC". - 202431010030261: Observaciones y compromisos en visita técnica del 20 de diciembre de 2024 en el COMPLEJO METROPOLITANO DE CÚCUTA (COCUC), en seguimiento al contrato de obra en ejecución No. 2240066 - 202431010030251: AYUDA DE MEMORIA- Comité de seguimiento semanal realizado el 30 de diciembre de 2024. - 202431010030111: Envío FICHAS USPEC – Línea de Mantenimiento –EPMSC ROLDANILLO - 202431010030101: Envío FICHAS USPEC – Línea de Mantenimiento –CPAMS GIRON - 202531010000431: TRASLADO. Recibo a satisfacción de informe semanal de interventoría No. 11 – Ejecución de obra- Contrato de obra No. 2240138 - 202530010000131: Respuesta a Oficio No. 002, con Radicado ENTerritorio S.A. 202561010000382 del 02 de enero de 2025, cuyo asunto es "Radicado No. IUS-E-2024-543822 / D-2024-3799715" - 202531010000191: Atención y respuesta a la comunicación E-2024-012533 con Radicado No. 202461010319572 de fecha 13 de diciembre de 2024, con asunto: "Atención al cumplimiento de obligaciones contractuales, Contrato Interadministrativo Nro. 216144 de 2016- Citación comité de seguimiento" - 202531010000521: Atención y respuesta a la comunicación E-2024-012533 con Radicado No. 202461010319572 de fecha 13 de diciembre de 2024, con asunto: "Atención al cumplimiento de obligaciones contractuales, Contrato		
--	--	--	--

		Interadministrativo Nro. 216144 de 2016- Citación comité de seguimiento” CASO 66909: Traslado de Observaciones al informe de interventoría técnico mensual No. 02 del periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2024 con Radicado No. 202461010316932 del 11 de diciembre de 2024 con asunto “INFORME TECNICO MENSUAL No 02” del contrato de obra No. 2240138. CASO 68902: Traslado de Observaciones al informe de interventoría técnico mensual No. 03 del periodo comprendido entre el 01 al 14 de diciembre de 2024 con Radicado No. 202461010326532 del 24 de diciembre de 2024 con asunto “INFORME TECNICO MENSUAL No 03” del contrato de obra No. 2240138. CASO 69497: Traslado de Observaciones al informe de interventoría técnico mensual No. 04 del periodo comprendido entre el 05 de noviembre al 20 de noviembre de 2024 con Radicado No. 202461010328952 del 30 de diciembre de 2024 con asunto “REMISION INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 4 ” del contrato de obra en ejecución No. 2240102. CASO 69499: Observaciones al informe final técnico de interventoría- Contrato de obra No. 2240102 CASO 70334: AYUDA DE MEMORIA- Comité de seguimiento semanal realizado 08 de enero de 2025 CASO 70682: TRASLADO. Recibo a satisfacción de informe semanal de interventoría No. 26 al 29 – Ejecución de obra- Componente 1 y 2 del Contrato de obra No. 2240066 CASO 71420: TRASLADO: Reporte de situaciones presentadas en el frente de Rampa Pabellón 21 y solicitud de gestiones por parte de USPEC CASO 71518: SOLICITUD: Directrices de ejecución Componente eléctrico del contrato derivado de obra en ejecución No. 2240066		
10	Colaborar en la elaboración de respuestas a requerimientos de los Entes de Control respetando los plazos establecidos por los Entes o por la Ley.	- 202530010000131: Respuesta a Oficio No. 002, con Radicado ENTerritorio S.A. 202561010000382 del 02 de enero de 2025, cuyo asunto es “Radicado No. IUS-E-2024-543822 / D-2024-3799715”	<u>Carpeta obligación No 10.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
11	Cuando se requiera y con la autorización de ENTerritorio S.A, asistir a las mesas de trabajo y/o visitas de campo que se coordinen por parte de ENTerritorio S.A y/o el cliente, o cualquier otra entidad del orden nacional, territorial o entidad de control.	- Comisión al COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA el 06/12/2024 para seguimiento del contrato en ejecución 2240066 - Comisión al EPMSC ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA el 12/12/2024 y 13/12/2024 para seguimiento del contrato en ejecución 2240138 - Comisión al CPAMS GIRON, SANTANDER el 16/12/2024 y 17/12/2024 para seguimiento del contrato en ejecución 2240102 - Comisión al COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA el 20/12/2024 para seguimiento del contrato en ejecución 2240066	<u>Carpeta obligación No 11.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	

		- Comisión al COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA el 13/01/2025 para seguimiento del contrato en ejecución 2240066		
12	Entregar a ENTerritorio S.A para su respectiva custodia toda la evidencia documental necesaria que se genere en desarrollo de la ejecución de la contratación derivada designada; es decir, se deberá llevar el registro documental que respalde la ejecución del Convenio y/o Contrato; y cada uno de sus contratos derivados, y en todos los casos, garantizar la transferencia de la documentación en las carpetas de archivo oficial, teniendo en cuenta las normas que sobre archivo general debe cumplir ENTerritorio S.A.	Toda la evidencia documental y expediente del contrato está cargada en el OneDrive asignado por ENTerritorio para el contratista.	OneDrive	
13	Suministrar información de manera oportuna para los reportes y análisis de los indicadores de gestión requeridos por la ENTerritorio S.A.	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1 y Base y reporte a la Contraloría, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	<u>Carpeta Obligación No. 13</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
14	Mantener actualizada la información en los aplicativos o sistemas de información de la Entidad, tales como SECOP I Y II, HUB, aplicativo de contratación Dynamics 365 Finance and Operations, y las demás herramientas que utilice o emplee ENTerritorio S.A para el reporte de información. Dicha información debe ser veraz, oportuna, confiable y relacionada con los documentos que se generen en la etapa de ejecución y/o liquidación de la contratación derivada para la cual fue designado.	Se tramitaron los comunicados Lira. Sobre Dynamic 365 Finance and Operations, no se cuenta acceso ni capacitación para su manejo. El aplicativo HUB, se aporta soporte de diligenciamiento.	HUB	
15	Entregar oportunamente a la Subgerencia de Operaciones la información requerida para que ésta desarrolle, a través de sus diferentes grupos, las actividades que se requieran en ejercicio de la ejecución de la contratación derivada designada para la supervisión; es decir, deberá participar en todos los procesos de selección de los contratos derivados que se realicen en ejecución de los proyectos a cargo del Contrato Interadministrativo y/o Convenio, de acuerdo con las normas de contratación que rigen a ENTerritorio S.A.	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1 y Base y reporte a la Contraloría, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	<u>Carpeta Obligación No. 15</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
16	Suscribir actas de inicio cuando estas se requieran.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
17	Efectuar el seguimiento al trámite de desembolsos, para ello se deberá realizar el control y verificar que ENTerritorio S.A realice oportunamente los pagos de las obligaciones contraídas con sus proveedores de bienes y servicios.	En trámite de radicación los siguientes desembolsos: Acta Parcial No. 3 Componente 1 y 2 -Contrato de obra 2240066 Acta Parcial No. 3 Componente 1 y 2 -Contrato de interventoría 2240069 Acta Parcial No. 3 – Contrato de obra 2240102 Acta Parcial No. 3 – Contrato de interventoría 2240122 Acta Parcial No. 2 – Contrato de obra 2240138 Acta Parcial No. 2 – Contrato de interventoría 2240146	<u>Carpeta Obligación No. 17</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
18	Realizar la gestión necesaria para el cumplimiento de los plazos previstos en la contratación derivada	-Se realiza seguimiento a los compromisos pactados en las diferentes mesas de trabajo y	<u>Carpeta obligación No. 18.</u> Los soportes de las actividades descritas se	

	designada, así como la aplicación de los recursos asignados y el cumplimiento de las garantías.	comunicaciones para los proyectos en ejecución, Cúcuta, Girón y Roldanillo	encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
19	Llevar a cabo una adecuada y oportuna supervisión para garantizar la correcta ejecución de la contratación derivada designada, en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría y su Guía, así como en los demás documentos vigentes de ENTerritorio S.A.	Elaboración de comunicaciones, de acuerdo con el seguimiento de los contratos en ejecución. Elaboración de actas de seguimiento semanal de los contratos en ejecución.	<u>Carpeta obligación No 19.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
20	Realizar junto con los actores correspondientes, las visitas de monitoreo y seguimiento, auditorías, entes de control y cualquier otro requerimiento necesario. Además, es importante atender de manera oportuna los requerimientos y compromisos derivados de dichas actividades.	- Comisión al COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA el 06/12/2024 para seguimiento del contrato en ejecución 2240066 - Comisión al EPMSC ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA el 12/12/2024 y 13/12/2024 para seguimiento del contrato en ejecución 2240138 - Comisión al CPAMS GIRÓN, SANTANDER el 16/12/2024 y 17/12/2024 para seguimiento del contrato en ejecución 2240102 - Comisión al COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA el 20/12/2024 para seguimiento del contrato en ejecución 2240066 - Comisión al COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO COCUC CÚCUTA el 13/01/2025 para seguimiento del contrato en ejecución 2240066	<u>Carpeta obligación No 20.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
21	Realizar seguimiento a la legalización de actas de terminación y/o actas de entrega y recibo final del objeto contractual de la contratación derivada designada.	Seguimiento al formato F-GG-15 Acta de Terminación del contrato de obra No. 2240102 Suscripción al formato F-GG-15 Acta de Terminación del contrato de interventoría No. 2240122 Seguimiento al formato F-GG-15 Acta de Terminación del contrato de obra No. 2240138 Suscripción al formato F-GG-15 Acta de Terminación del contrato de interventoría No. 2240146	<u>Carpeta Obligación No. 21</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
22	Llevar el control y solicitar la documentación necesaria para los procesos de liquidación de la contratación derivada asignada. Con este propósito se debe efectuar la revisión de documentos técnicos, jurídicos y financieros. Asimismo, participar en el seguimiento para el cumplimiento de las metas de liquidación y reportar avances de liquidaciones al cliente y grupos internos.	Se realizó gestión del acta de liquidación: 2180728- Se suscribe acta de liquidación del 02 de diciembre de 2024 Radicación de desembolso a obligación pendiente de liquidación -Inicio trámite liquidación contratos 2240138 y 2240102 Actualización base liquidaciones	<u>Carpeta Obligación No. 22</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
23	Gestionar oportunamente la elaboración y entrega por parte de la Subgerencia Financiera de la conciliación de los contratos derivados designados y sus respectivos Balances Económicos.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
24	El contratista que ejecute labores de supervisión deberá cumplir oportunamente ante el grupo financiero con las obligaciones pendientes que se establezcan en las actas de liquidación y/o mecanismo de cierre contractual que corresponda.	Se solicita la documentación pertinente para el desembolso de la obligación pendiente del contrato 2180728	<u>Carpeta Obligación No. 24</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
25	Elaborar un informe final de su prestación de servicio profesional, en el que se incorpore: i) La certificación y sus respectivas evidencias de la supervisión de la contratación derivada designada,	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	

	el traslado y archivo de toda la documentación de la contratación designada, conforme a los expedientes físicos y virtuales de los contratos a su cargo, dando cumplimiento a la norma archivística. ii) Documento que contenga una narración de los hechos relevantes acaecidos en desarrollo de la supervisión de la contratación designada de Convenios y/o Contratos Interadministrativos, que sean de importancia para el conocimiento de ENTerritorio S.A.			
26	El CONTRATISTA debe ingresar información semanalmente en el aplicativo Activity Report o su equivalente en el Sistema de Costos de ENTerritorio S.A, sobre la dedicación de tiempo utilizado para llevar a cabo las actividades y productos desarrollados en el marco del contrato suscrito. El reporte registrado semanalmente deberá entregarse en cada una de las cuentas de cobro del periodo respectivo, a través de una captura de pantalla o imagen generada por el sistema. Esta información deberá ser verificada por el Supervisor del Contrato	Diligenciamiento Activity Report	HUB	
27	El contratista se obliga a promover, gestionar y suscribir las liquidaciones de los contratos que le sean asignados para supervisión, dentro del término pactado en cada uno de ellos.	Se gestionaron las siguientes actividades para el proceso de liquidación: - 2180728 - Se suscribe acta de liquidación el 02 de diciembre de 2024 -Inicio trámite liquidación contratos 2240138 y 2240102 - Actualización base liquidaciones	<u>Carpeta obligación No. 27.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
28	Realizar la supervisión de contratos derivados, cuando el supervisor así lo considere	Mediante Radicado No. 202430010010061 se realizan la designación de proyectos en el marco del Contrato Interadministrativo No. 216144, para el Contrato de Prestación de servicio 2024834	<u>Carpeta Obligación No. 28</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
29	Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las metas proyectadas por el GDP1 para la liquidación y/o cierre de los contratos y/o convenios asignados al Grupo, en un plazo máximo de 3 meses. El Contratista no será responsable de los tiempos que se tomen los conceptos y/o gestiones de los demás grupos transversales de la entidad que intervengan en el cierre y/o depuración	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
30	Tramitar oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o otros documentos recibidos a través del Sistema de Gestión Documental vigente, evitando el vencimiento de los términos establecidos en la normatividad vigente y siguiendo los lineamientos impartidos por ENTerritorio S.A.; así mismo deberá mantener depurado dicho sistema. El informe mensual del contratista deberá incluir la relación de los radicados gestionados en el periodo indicando que el trámite fue debidamente archivado o la justificación de por qué el trámite se encuentra pendiente y la fecha estimada del cierre.	- 202530010000131 : Respuesta a Oficio No. 002, con Radicado ENTerritorio S.A. 202561010000382 del 02 de enero de 2025, cuyo asunto es "Radicado No. IUS-E-2024-543822 / D-2024-3799715"	<u>Carpeta obligación No. 30.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
31	Las demás que sean asignadas en el desarrollo del contrato o por el supervisor del contrato.	Asistencia a diferentes mesas de trabajo y capacitaciones	<u>Carpeta obligación No. 30.</u> Los soportes de las actividades descritas se	

			encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
--	--	--	--	--

ENERO 16 A ENERO 31 DE 2025

Obligaciones específicas		Actividades realizadas (Hacer descripción cualitativa y cuantitativa)	Producto y/o Soportes y/o ruta electrónica	Observaciones
1	Realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera, así como el seguimiento y control de los contratos derivados que le sean asignados en el marco del Contrato Interadministrativo No. 216144 suscrito con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gerencia integral de proyectos de construcción y mantenimiento de la Infraestructura carcelaria y penitenciaria. También se encargará de supervisar cuando se requiera otros contratos derivados de Convenios y/o Contratos Interadministrativos que le sean asignados	Mediante Radicado No. 202430010010061 se realizan la designación de proyectos en el marco del Contrato Interadministrativo No. 216144, para el Contrato de Prestación de servicio 2024834. Contratos en cierre y liquidación -Cto 2180728: Se suscribe acta de liquidación y se realiza trámite de radicación de desembolso. -Cto 2240102 y 2240122 Seguimiento a la entrega de informes de ejecución del proyecto de mejoramiento y mantenimiento en el rancho del establecimiento de CPMAS GIRON -Cto 2240138 y 2240146 inicio trámite de liquidación Seguimiento a la entrega de informes de ejecución del proyecto de mejoramiento y mantenimiento en el rancho del establecimiento EPMSC Roldanillo, inicio trámite de liquidación Proyectos en Ejecución -Cto 2240066 y 2240069 Cúcuta Seguimiento a los contratistas a la ejecución del proyecto de mejoramiento y mantenimiento en el COCUC CUCUTA	<u>Carpeta Obligación No. 1</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
2	Realizar los trámites y gestión de los documentos que se requieran para adelantar los procesos de selección y contratación derivada.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención.	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
3	Realizar el seguimiento al flujo de caja de los recursos de la contratación derivada asignada para la supervisión, y la forma como se irán efectuando los pagos a terceros.	Se han adelantado revisión de documentos requisitos para los desembolsos: En trámite de radicación los siguientes desembolsos: Acta Parcial No. 3 Componente 1 y 2 -Contrato de obra 2240066 Acta Parcial No. 3 Componente 1 y 2 -Contrato de interventoría 2240069 Acta Parcial No. 3 – Contrato de obra 2240102 Acta Parcial No. 3 – Contrato de interventoría 2240122 Acta Parcial No. 2 – Contrato de obra 2240138 Acta Parcial No. 2 – Contrato de interventoría 2240146	<u>Carpeta Obligación No. 3</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
4	Realizar los trámites que se requieran para atender de manera oportuna las novedades contractuales relacionadas con adiciones, prórrogas, suspensiones, reinicios, entre otras, y el	-Cto 2240066 obra Cúcuta Solicitud de documentación para trámite de Prórroga del contrato	<u>Carpeta Obligación No. 4</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace	

	seguimiento al cumplimiento de la totalidad de requisitos de legalización de la contratación designada para la supervisión.	-Cto 2240069 interventoría Cúcuta Solicitud de documentación para trámite de Prórroga del contrato	señalado al final del presente informe	
5	Suministrar información de manera oportuna sobre la supervisión realizada en los en los contratos derivados designados, para la elaboración de los informes de gestión de los Convenios y/o Contratos. Esta información debe contener criterios de calidad y oportunidad, y antes de ser remitidos al cliente deben ser revisados.	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	<u>Carpeta Obligación No. 5</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
6	Monitorear y mantener actualizada la información presupuestal, así como llevar registros ordenados y clasificados, de los pagos realizados en virtud de los Contratos derivados designados (sin formalidades plenas)	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1 y Base y reporte a la Contraloría, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	<u>Carpeta Obligación No. 6</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
7	Realizar el seguimiento del personal mínimo requerido y recursos logísticos contractualmente estipulados en la contratación derivada designada para la supervisión.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención.	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
8	Elaboración de los informes de ejecución de la contratación derivada designada para la supervisión, que solicite la Gerencia General, Subgerencia de Desarrollo de Proyectos, la Gerencia del Grupo de Desarrollo de Proyectos 1, el Grupo de Control Interno o las entidades de control.	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1 y Base y reporte a la Contraloría, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	<u>Carpeta Obligación No. 8</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
9	Proyectar las respuestas de manera oportuna de las comunicaciones externas e internas que se registren en el desarrollo de la contratación derivada asignada para la supervisión.	Se proyectaron las siguientes comunicaciones externas e internas: - 202531010000951: Traslado de Observaciones al informe de interventoría técnico mensual No. 02 del periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2024 con Radicado No. 202461010316932 del 11 de diciembre de 2024 con asunto "INFORME TECNICO MENSUAL No 02" del contrato de obra No. 2240138. - 202531010002131: Atención y respuesta a comunicación con Radicado No. 202461010322772 del 18/12/2024 con asunto: "COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA Y COMUNIDAD CARCELARIA COCUC" - 202531010000431: TRASLADO. Recibo a satisfacción de informe semanal de interventoría No. 11 – Ejecución de obra- Contrato de obra No. 2240138 - 202531010000971: Traslado de Observaciones al informe de interventoría técnico mensual No. 03 del periodo comprendido entre el 01 al 14 de diciembre de 2024 con Radicado No. 202461010326532 del 24 de diciembre de 2024 con asunto "INFORME TECNICO MENSUAL No 03" del contrato de obra No. 2240138. - 202530010000131: Respuesta a Oficio No. 002, con Radicado ENTerritorio S.A. 202561010000382 del 02 de enero de 2025, cuyo asunto es "Radicado No. IUS-E-2024-543822 / D-2024-3799715" - 202531010001001: Traslado de Observaciones al informe de interventoría técnico mensual No. 04	<u>Carpeta obligación No 9.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	

del periodo comprendido entre el 05 de noviembre al 20 de noviembre de 2024 con Radicado No. 202461010328952 del 30 de diciembre de 2024 con asunto "REMISION INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 4 " del contrato de obra en ejecución No. 2240102.

- **202531010000991:** Observaciones al informe final técnico de interventoría- Contrato de obra No. 2240102
- **202531010000191:** Atención y respuesta a la comunicación E-2024-012533 con Radicado No. 202461010319572 de fecha 13 de diciembre de 2024, con asunto: "Atención al cumplimiento de obligaciones contractuales, Contrato Interadministrativo Nro. 216144 de 2016- Citación comité de seguimiento"
- **202531010001041:** AYUDA DE MEMORIA- Comité de seguimiento semanal realizado 08 de enero de 2025
- **202531010000521:** Atención y respuesta a la comunicación E-2024-012533 con Radicado No. 202461010319572 de fecha 13 de diciembre de 2024, con asunto: "Atención al cumplimiento de obligaciones contractuales, Contrato Interadministrativo Nro. 216144 de 2016- Citación comité de seguimiento"
- **202531010001791:** TRASLADO. Recibo a satisfacción de informe semanal de interventoría No. 26 al 29 – Ejecución de obra- Componente 1 y 2 del Contrato de obra No. 2240066
- **202531010001461:** TRASLADO: Reporte de situaciones presentadas en el frente de Rampa Pabellón 21 y solicitud de gestiones por parte de USPEC
- **202531010001651:** SOLICITUD: Directrices de ejecución Componente eléctrico del contrato derivado de obra en ejecución No. 2240066
- **202531010002151:** TRASLADO. Recibo a satisfacción del Informe Técnico Mensual No. 4, correspondiente al periodo comprendido del 05 de noviembre al 20 de noviembre de 2024 de la Etapa de Ejecución. Contrato de interventoría No. 2240122
- **202531010002311:** Observaciones al informe final técnico de interventoría- Contrato de obra No. 2240102.
- **202531010002541:** Traslado de Observaciones al informe de interventoría técnico mensual No. 03 del periodo comprendido entre el 01 al 14 de diciembre de 2024 con Radicado No. 202561010009842 del 17 de enero de 2025 con asunto "CINP-2025-081 RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME DE INTERVENTORÍA TÉCNICO MENSUAL NO. 03" del contrato de obra No. 2240138.
- **202531010002551:** Traslado de Observaciones al informe de interventoría técnico mensual No. 02 del periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre de 2024 con Radicado No. 202561010009832 del 17 de enero de 2025 con asunto "CINP-2025-080 RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME DE

		INTERVENTORÍA TÉCNICO MENSUAL NO. 02" del contrato de obra No. 2240138. - 202531010002331: **URGENTE** CUARTA REITERACIÓN. TRASLADO: "COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA Y COMUNIDAD CARCELARIA COCUC con Radicado No. 202461010322772 de fecha 18 de diciembre de 2024, con asunto: "COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA Y COMUNIDAD CARCELARIA COCUC". - 202531010002321: TRASLADO: Respuesta USPEC con respecto a solicitud de directrices de ejecución del componente eléctrico del contrato derivado de obra en ejecución No. 2240066		
10	Colaborar en la elaboración de respuestas a requerimientos de los Entes de Control respetando los plazos establecidos por los Entes o por la Ley.	- 202531010002131: Atención y respuesta a comunicación con Radicado No. 202461010322772 del 18/12/2024 con asunto: "COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA Y COMUNIDAD CARCELARIA COCUC" - 202530010000131: Respuesta a Oficio No. 002, con Radicado ENTerritorio S.A. 202561010000382 del 02 de enero de 2025, cuyo asunto es "Radicado No. IUS-E-2024-543822 / D-2024-3799715"	<u>Carpeta obligación No 10.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
11	Cuando se requiera y con la autorización de ENTerritorio S.A, asistir a las mesas de trabajo y/o visitas de campo que se coordinen por parte de ENTerritorio S.A y/o el cliente, o cualquier otra entidad del orden nacional, territorial o entidad de control.	- Comisión a la REGIONAL SEDE CHOCO en QUIBDO el 24/01/2024 para seguimiento del contrato en ejecución 2240066	<u>Carpeta obligación No 11.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
12	Entregar a ENTerritorio S.A para su respectiva custodia toda la evidencia documental necesaria que se genere en desarrollo de la ejecución de la contratación derivada designada; es decir, se deberá llevar el registro documental que respalde la ejecución del Convenio y/o Contrato; y cada uno de sus contratos derivados, y en todos los casos, garantizar la transferencia de la documentación en las carpetas de archivo oficial, teniendo en cuenta las normas que sobre archivo general debe cumplir ENTerritorio S.A.	Toda la evidencia documental y expediente del contrato está cargada en el OneDrive asignado por ENTerritorio para el contratista.	OneDrive	
13	Suministrar información de manera oportuna para los reportes y análisis de los indicadores de gestión requeridos por la ENTerritorio S.A.	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1 y Base y reporte a la Contraloría, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	<u>Carpeta Obligación No. 13</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
14	Mantener actualizada la información en los aplicativos o sistemas de información de la Entidad, tales como SECOP I Y II, HUB, aplicativo de contratación Dynamics 365 Finance and Operations, y las demás herramientas que utilice o emplee ENTerritorio S.A para el reporte de información. Dicha información debe ser veraz, oportuna, confiable y relacionada con los documentos que se generen en la etapa de	Se tramitaron los comunicados Lira. Sobre Dynamic 365 Finance and Operations, no se cuenta acceso ni capacitación para su manejo. El aplicativo HUB, se aporta soporte de diligenciamiento.	HUB	

	ejecución y/o liquidación de la contratación derivada para la cual fue designado.			
15	Entregar oportunamente a la Subgerencia de Operaciones la información requerida para que ésta desarrolle, a través de sus diferentes grupos, las actividades que se requieran en ejercicio de la ejecución de la contratación derivada designada para la supervisión; es decir, deberá participar en todos los procesos de selección de los contratos derivados que se realicen en ejecución de los proyectos a cargo del Contrato Interadministrativo y/o Convenio, de acuerdo con las normas de contratación que rigen a ENTerritorio S.A.	Se diligencia semanalmente la base Seguimiento DP1 y Base y reporte a la Contraloría, reportando información actualizada, porcentajes ejecutados y programados, recursos desembolsados, y actividades ejecutadas de los contratos en ejecución 2240066, 2240102 y 2240138	<u>Carpeta Obligación No. 15</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
16	Suscribir actas de inicio cuando estas se requieran.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
17	Efectuar el seguimiento al trámite de desembolsos, para ello se deberá realizar el control y verificar que ENTerritorio S.A realice oportunamente los pagos de las obligaciones contraídas con sus proveedores de bienes y servicios.	En trámite de radicación los siguientes desembolsos: Acta Parcial No. 3 Componente 1 y 2 -Contrato de obra 2240066 Acta Parcial No. 3 Componente 1 y 2 -Contrato de interventoría 2240069 Acta Parcial No. 3 – Contrato de obra 2240102 Acta Parcial No. 3 – Contrato de interventoría 2240122 Acta Parcial No. 2 – Contrato de obra 2240138 Acta Parcial No. 2 – Contrato de interventoría 2240146	<u>Carpeta Obligación No. 17</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
18	Realizar la gestión necesaria para el cumplimiento de los plazos previstos en la contratación derivada designada, así como la aplicación de los recursos asignados y el cumplimiento de las garantías.	-Se realiza seguimiento a los compromisos pactados en las diferentes mesas de trabajo y comunicaciones para los proyectos en ejecución, Cúcuta	<u>Carpeta obligación No. 18.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
19	Llevar a cabo una adecuada y oportuna supervisión para garantizar la correcta ejecución de la contratación derivada designada, en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría y su Guía, así como en los demás documentos vigentes de ENTerritorio S.A.	Elaboración de comunicaciones, de acuerdo con el seguimiento de los contratos en ejecución. Elaboración de actas de seguimiento semanal de los contratos en ejecución.	<u>Carpeta obligación No. 19.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
20	Realizar junto con los actores correspondientes, las visitas de monitoreo y seguimiento, auditorías, entes de control y cualquier otro requerimiento necesario. Además, es importante atender de manera oportuna los requerimientos y compromisos derivados de dichas actividades.	- Comisión a la REGIONAL SEDE CHOCO en QUIBDO el 24/01/2024 para seguimiento del contrato en ejecución 2240066	<u>Carpeta obligación No. 20.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
21	Realizar seguimiento a la legalización de actas de terminación y/o actas de entrega y recibo final del objeto contractual de la contratación derivada designada.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
22	Llevar el control y solicitar la documentación necesaria para los procesos de liquidación de la contratación derivada asignada. Con este propósito se debe efectuar la revisión de documentos técnicos, jurídicos y financieros. Asimismo, participar en el seguimiento para el cumplimiento de las metas de liquidación y reportar avances de liquidaciones al cliente y grupos internos.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	

23	Gestionar oportunamente la elaboración y entrega por parte de la Subgerencia Financiera de la conciliación de los contratos derivados designados y sus respectivos Balances Económicos.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
24	El contratista que ejecute labores de supervisión deberá cumplir oportunamente ante el grupo financiero con las obligaciones pendientes que se establezcan en las actas de liquidación y/o mecanismo de cierre contractual que corresponda.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
25	Elaborar un informe final de su prestación de servicio profesional, en el que se incorpore: i) La certificación y sus respectivas evidencias de la supervisión de la contratación derivada designada, el traslado y archivo de toda la documentación de la contratación designada, conforme a los expedientes físicos y virtuales de los contratos a su cargo, dando cumplimiento a la norma archivística. ii) Documento que contenga una narración de los hechos relevantes acaecidos en desarrollo de la supervisión de la contratación designada de Convenios y/o Contratos Interadministrativos, que sean de importancia para el conocimiento de ENTerritorio S.A	Se presenta informe final con Radicado No.	<u>Carpeta obligación No 25.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
26	El CONTRATISTA debe ingresar información semanalmente en el aplicativo Activity Report o su equivalente en el Sistema de Costos de ENTerritorio S.A, sobre la dedicación de tiempo utilizado para llevar a cabo las actividades y productos desarrollados en el marco del contrato suscrito. El reporte registrado semanalmente deberá entregarse en cada una de las cuentas de cobro del periodo respectivo, a través de una captura de pantalla o imagen generada por el sistema. Esta información deberá ser verificada por el Supervisor del Contrato	Diligenciamiento Activity Report	HUB	
27	El contratista se obliga a promover, gestionar y suscribir las liquidaciones de los contratos que le sean asignados para supervisión, dentro del término pactado en cada uno de ellos.	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
28	Realizar la supervisión de contratos derivados, cuando el supervisor así lo considere	Mediante Radicado No. 202430010010061 se realizan la designación de proyectos en el marco del Contrato Interadministrativo No. 216144, para el Contrato de Prestación de servicio 2024834	<u>Carpeta Obligación No. 28</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	
29	Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las metas proyectadas por el GDP1 para la liquidación y/o cierre de los contratos y/o convenios asignados al Grupo, en un plazo máximo de 3 meses. El Contratista no será responsable de los tiempos que se tomen los conceptos y/o gestiones de los demás grupos transversales de la entidad que intervengan en el cierre y/o depuración	No se realizaron actividades relacionadas a esta obligación durante el periodo en mención	Durante este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas a esta obligación	
30	Tramitar oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o otros documentos recibidos a través del Sistema de Gestión Documental vigente, evitando el vencimiento de los términos establecidos en la normatividad vigente y siguiendo los lineamientos impartidos por ENTerritorio S.A.; así mismo deberá mantener depurado dicho sistema. El informe	- 202531010002131: Atención y respuesta a comunicación con Radicado No. 202461010322772 del 18/12/2024 con asunto: "COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA Y COMUNIDAD CARCELARIA COCUC" - 202530010000131: Respuesta a Oficio No. 002, con Radicado ENTerritorio S.A.	<u>Carpeta obligación No. 30.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	

	mensual del contratista deberá incluir la relación de los radicados gestionados en el periodo indicando que el trámite fue debidamente archivado o la justificación de por qué el trámite se encuentra pendiente y la fecha estimada del cierre.	202561010000382 del 02 de enero de 2025, cuyo asunto es "Radicado No. IUS-E-2024-543822 / D-2024-3799715"		
31	Las demás que sean asignadas en el desarrollo del contrato o por el supervisor del contrato.	Asistencia a diferentes mesas de trabajo y capacitaciones	<u>Carpeta obligación No. 30.</u> Los soportes de las actividades descritas se encuentran en el enlace señalado al final del presente informe	

https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jerazo_enterritorio_gov_co/EuyzC-ZFFGRCsrjJ03ODVOKBgVlS3lbQ2BIRPTSR6jqg7A?e=m6i7UO

Cordialmente,



RESPONSABLE:
JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA

VoBo Contratista C.I. 216144 – CONTRATISTA GERENTE C.I. 216144 – MILDRED JHOMARA CARVAJAL MONTAÑEZ 

	CERTIFICACION DE ENTREGA	CÓDIGO	F-PR-23
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2024-04-04
	GESTION DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN	IP

1. DATOS GENERALES			
NOMBRES Y APELLIDOS:	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA		
CC	1026278268		
FECHA	22-JAN-25	NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA
SUBGERENCIA / ASESORÍA:		NÚMERO DE CONTRATO:	2024834

2. DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS Y DOCUMENTOS

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
No reporta registro de prestamo de expedientes.	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Nombre del verificador	Código
No se encuentra vinculado a ningun proceso de reconstruccion de expedientes.		ARMANDO FINO SANCHEZ	7683568464703708
Los tramites en LIRA se encuentran finalizados.		ARMANDO FINO SANCHEZ	4160322515635605
Se hizo devolucion de la tarjeta de acceso a la administracion del Edificio.	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	WILSON SNEIDER COBOS POVEDA	1476901908102527
		Nombre del verificador	Código
		JUAN IGNACIO MARTIN JIMENEZ	4259799754354835
APROBACIÓN: GERENTE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Nombre:		Firma:
	PAOLA ANDREA NEIRA DUARTE		4584064830961402
OBSERVACIONES:			

GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
Se hizo entrega de los recursos tecnologicos suministrados. (Computador de escritorio, Portatil, Diadema, Mouse, Teclado, Guaya, Pantalla, Firma digital (Token) y otros	Vo. Bo. CENTRO INTERACCIÓN CON EL CLIENTE CIC	Nombre del verificador	Código
		OPERADOR-TECNOLOGICO	6150914563864001
Se realizo la copia de seguridad correspondiente.		OPERADOR-TECNOLOGICO	0041666756893538
APROBACIÓN: GERENTE GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Nombre:		Firma:
	ARMANDO VIVAS SALAMANCA		5339992430419646
OBSERVACIONES:			

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
Se hizo entrega de la tarjeta de identificacion convenio y registro su desafilacion del Sistema General de Riesgos Laborales para riesgo 4 y 5. (Cuando Aplique).	Vo. Bo.	Nombre del verificador	Código
		JORGE IVAN TRUJILLO ZAPATA	3883682108615726
APROBACIÓN: GERENTE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Nombre:		Firma:
	PAOLA ANDREA NEIRA DUARTE		4584064830961402
OBSERVACIONES:			

SUBGERENCIA DE OPERACIONES			
La Subgerencia de Operaciones valido que la documentacion contractual se encuentra cargada en las plataformas Secop I, Secop II. Se deshabilito el acceso al perfil de comprador de la Entidad (SECOP II).	Vo. Bo. SUBGERENCIA DE OPERACIONES	Nombre del verificador	Código
		DORIS PATRICIA SUANCHA FONSECA	5083413933961896
		LINDA LUCIA MONRROY PE?UELA	7075035496322407
APROBACIÓN: GERENTE SUBGERENCIA DE OPERACIONES	Nombre:		Firma:
	LINA ALEJANDRA CARRE?O ARIAS		1129330752038874
OBSERVACIONES:			

3. FONDO DE EMPLEADOS FONDEFON

	Nombre del verificador	Código
El asociado no presenta novedad con compromisos adquiridos con el Fondo de Empleados de ENTerritorio. (para ambas partes contratista y funcionamiro).	SANDRA MILENA VALERO MARTINEZ	4148902682318231

4. SUPERVISOR

	Nombre del verificador	Código
El Supervisor o Gerente de convenio o contrato cargo* en las plataformas establecidas, la documentacion correspondiente a la ejecucion de los convenios, contratos marco, o derivados, a su cargo (acta inicio, actas de reunion, nformes de ejecucion, actas de comites, comunicaciones, entre otros).	JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA	7247076155020899
*Ley 712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Informacion Publica Nacional, establece en sus articulos 10 y 11.		
En mi calidad de SUPERVISOR Certifico que he verificado y recibido toda la documentacion fisica y electronica que fue entregada para el desarrollo de sus actividades contractuales, y que hacen parte del archivo de gestion de la dependencia.	JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA	6366301123845292
APROBACIÓN DEL SUPERVISOR	Nombre:	Firma:
	JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA	6366301123845292
OBSERVACIONES:		

[illegible]

INFORMACIÓN GENERAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
CONTRATO N°:		2024834				PLAZO EJECUCIÓN (Meses):				3,5				VALOR				FUJO:				\$ 25.573.333,00				VARIABLE:				\$ 3.577.461,00				ÁREA O ASESORÍA:				SDP1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
OBJETO:		Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para realizar la supervisión técnica, administrativa y financiera, de los proyectos de mantenimientos derivados del contrato interadministrativo No. 216144 y/o de los demás convenios y/o contratos interadministrativos que le sean asignados												SUPERVISOR:				JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA								ROL/CARGO SUPERVISOR:				GERENTE DE UNIDAD				CONTRATISTA:				JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
														FECHAS				SUSCRIPCIÓN:				16/10/2024								INICIO:				16/10/2024				FINALIZACIÓN:				31/01/2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
														FORMA DE PAGO:				El valor por concepto de honorarios fijos del contrato se pagará mediante TRES (03) mensualidades vencidas cada una por valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (6.850.000,00), incluidos los impuestos a que haya lugar, y un último pago proporcional a los días de prestación del servicio sobre la base mensual de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (6.850.000,00), incluidos los impuestos a que haya lugar, de conformidad con el Informe de actividades avalado por el Supervisor del Contrato																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
DETALLE EJECUCIÓN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
DETALLE DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES												PERIODO DE EJECUCIÓN:				DESDE				16/01/2025				HASTA				31/01/2025				INFORME NUMERO:				4		DE		4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS												PRODUCTO / ENTREGABLE				Planeado / Ejecutado		VIGENCIA: 2024																				2025		OBSERVACIONES Y COMENTARIOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
DESCRIPCIÓN												NOMBRE						Enero																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
N°																		Enero					Febrero					Marzo					Abril					Mayo					Junio					Julio					Agosto					Septiembre					Octubre					Noviembre					Diciembre					Enero																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
	la norma archivística, ii) Documento que contenga una narración de los hechos relevantes acaecidos en desarrollo de la supervisión de la contratación designada de Convenios y/o Contratos Interadministrativos, que sean de importancia para el conocimiento de ENTerritorio S.A											Ejecutado																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	CERTIFICACION DE ENTREGA	CÓDIGO	F-PR-23
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2024-04-04
	GESTION DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN	IP

1. DATOS GENERALES			
NOMBRES Y APELLIDOS:	JEHIMY ALEJANDRA ERAZO MOLINA		
CC	1026278268		
FECHA	22-JAN-25	NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA
SUBGERENCIA / ASESORÍA:		NÚMERO DE CONTRATO:	2024834

2. DEVOLUCIÓN DE ELEMENTOS Y DOCUMENTOS

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
No reporta registro de prestamo de expedientes.	GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Nombre del verificador	Código
No se encuentra vinculado a ningun proceso de reconstruccion de expedientes.		ARMANDO FINO SANCHEZ	7683568464703708
		ARMANDO FINO SANCHEZ	4160322515635605
Los tramites en LIRA se encuentran finalizados.		WILSON SNEIDER COBOS POVEDA	1476901908102527
Se hizo devolucion de la tarjeta de acceso a la administracion del Edificio.	GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Nombre del verificador	Código
		JUAN IGNACIO MARTIN JIMENEZ	4259799754354835
APROBACIÓN: GERENTE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		Nombre:	Firma:
		PAOLA ANDREA NEIRA DUARTE	4584064830961402
OBSERVACIONES:			

GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
Se hizo entrega de los recursos tecnologicos suministrados. (Computador de escritorio, Portatil, Diadema, Mouse, Teclado, Guaya, Pantalla, Firma digital (Token) y otros	Vo. Bo. CENTRO INTERACCIÓN CON EL CLIENTE CIC	Nombre del verificador	Código
		OPERADOR-TECNOLOGICO	6150914563864001
		OPERADOR-TECNOLOGICO	0041666756893538
Se realizo la copia de seguridad correspondiente.			
APROBACIÓN: GERENTE GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Nombre:		Firma:
	ARMANDO VIVAS SALAMANCA		5339992430419646
OBSERVACIONES:			

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
Se hizo entrega de la tarjeta de identificacion convenio y registro su desafiliacion del Sistema General de Riesgos Laborales para riesgo 4 y 5. (Cuando Aplique).	Vo. Bo.	Nombre del verificador	Código
		JORGE IVAN TRUJILLO ZAPATA	3883682108615726
APROBACIÓN: GERENTE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Nombre:		Firma:
	PAOLA ANDREA NEIRA DUARTE		4584064830961402
OBSERVACIONES:			

SUBGERENCIA DE OPERACIONES			
La Subgerencia de Operaciones valido que la documentacion contractual se encuentra cargada en las plataformas Secop I, Secop II. Se deshabilito el acceso al perfil de comprador de la Entidad (SECOP II).	Vo. Bo. SUBGERENCIA DE OPERACIONES	Nombre del verificador	Código
		DORIS PATRICIA SUANCHA FONSECA	5083413933961896
		LINDA LUCIA MONRROY PE?UELA	7075035496322407
APROBACIÓN: GERENTE SUBGERENCIA DE OPERACIONES	Nombre:		Firma:
	LINA ALEJANDRA CARRE?O ARIAS		1129330752038874
OBSERVACIONES:			

3. FONDO DE EMPLEADOS FONDEFON

	Nombre del verificador	Código
El asociado no presenta novedad con compromisos adquiridos con el Fondo de Empleados de ENTerritorio. (para ambas partes contratista y funcionamiro).	SANDRA MILENA VALERO MARTINEZ	4148902682318231

4. SUPERVISOR

	Nombre del verificador	Código
El Supervisor o Gerente de convenio o contrato cargo* en las plataformas establecidas, la documentacion correspondiente a la ejecucion de los convenios, contratos marco, o derivados, a su cargo (acta inicio, actas de reunion, nformes de ejecucion, actas de comites, comunicaciones, entre otros).	JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA	7247076155020899
*Ley 712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Informacion Publica Nacional, establece en sus articulos 10 y 11.		
En mi calidad de SUPERVISOR Certifico que he verificado y recibido toda la documentacion fisica y electronica que fue entregada para el desarrollo de sus actividades contractuales, y que hacen parte del archivo de gestion de la dependencia.	JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA	6366301123845292
APROBACIÓN DEL SUPERVISOR	Nombre:	
	JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA	Firma: 6366301123845292
OBSERVACIONES:		